



Orden de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2019.

El artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS), establece que los órganos de las Administraciones Públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Dicha previsión es desarrollada en el artículo 5 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que establece que en cada Consejería su titular aprobará un plan estratégico, que tendrá vigencia anual, y abarcará las subvenciones tanto de sus órganos como de los organismos y demás entes públicos ligados a la misma.

Por lo que se refiere al contenido del Plan, el artículo 6 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, prevé que los planes estratégicos de subvenciones estarán integrados por el conjunto de líneas de subvención cuya ejecución se pretende durante su periodo de vigencia, líneas que deberán estar vinculadas con los objetivos y programas presupuestarios, e incorporarán al menos el contenido especificado por el artículo 8 de la LGS, así como los posibles beneficiarios de cada línea de subvención con sujeción a lo que disponga la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

En ese sentido, se dicta la Orden de 17 de mayo de 2016, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución.

En cumplimiento de lo estipulado en las normas anteriormente mencionadas, se dicta la Orden de 24 de enero de 2019, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones 2019 de la Consejería de Empleo,







Universidades, Empresa y Medio Ambiente. Desde la fecha de su aprobación se han producido diferentes modificaciones presupuestarias que afectan al Plan de ayudas de la Consejería, y que han supuesto la inclusión de nuevas líneas o la modificación de las ya existentes.

Por Decreto del Presidente n.º 2/2019, de 27 de febrero, se procedió a una primera reorganización de la Administración Regional en el ejercicio 2019. Mediante Orden de 9 de marzo de 2019, de la Consejería de Hacienda, se adecuó la estructura presupuestaria de la Ley 14/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2019, a esta nueva estructura de la Administración Pública Regional.

El Decreto del Presidente n.º 29/2019, de 31 de julio, de Reorganización de la Administración Regional, establece en su artículo 1 la nueva organización de la Administración Regional, extinguiendo, entre otras, la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, y creando la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades. Esta nueva reestructuración ha supuesto la redistribución de competencias sobre materias cuyos créditos están consignados en programas encuadrados en secciones presupuestarias diferentes, afectando al contenido del Plan Estratégico de la Consejería.

Con el fin de facilitar el desarrollo de los cometidos y competencias contenidas en el Decreto del Presidente n.º 29/2019, se dicta el Decreto n.º 178/2019, de 6 de septiembre por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades, que conforme a su artículo 2, son los siguientes:

- 1.1 Secretaría General.
- Vicesecretaría.
- 1.2 Dirección General de Universidades.
- 1.3 Dirección General de Investigación e Innovación Científica.
- 1.4 Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo.
- 1.5 Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral.
- Subdirección General de Trabajo







- Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, con rango de Subdirección General.

Queda adscrito a esta Consejería el organismo autónomo Servicio Regional de Empleo y Formación.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en el artículo 2 de la Orden de 17 de mayo de 2016, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones, que dispone que en los casos de reorganización administrativa se procederá a la adaptación de los planes a la nueva estructura, resulta necesaria la adaptación del PES a las competencias asumidas. Por todo lo anterior,

DISPONGO

Primero.- Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades, para el ejercicio 2019, que se adjunta en los siguientes anexos: ANEXO I (Consejería) y ANEXO II (SEF).

Segundo.- Cualquier creación, modificación y/o supresión de líneas de subvención, una vez aprobadas de conformidad con las normas presupuestarias, se entenderá que forman parte del Plan, por lo que el centro directivo afectado deberá dar traslado a la Secretaría General de la ficha y documentos correspondientes, con el fin de proceder a la modificación del PES-2019.

Tercero.- El presente Plan está vinculado a la vigencia de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Murcia para 2019.

EL CONSEJERO DE EMPLEO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES Fdo. Miguel Motas Guzmán

(Documento firmado electrónicamente)







A N E X O I P E S 2019: SECCIÓN 16 16.02.00 421B

	Denominación		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	03. Fomento de la promoción del conocimiento y de		
•••••	la igualdad de oportunidades		
PROYECTO	10926 A la UNED de Cartagena Centro Asociado.		
•••••	Financiación de gastos generales de funcionamiento		
CENTRO	16.02 Dirección General de Universidades e		
GESTOR	Investigación		
PROGRAMA	421B Universidades		
••••			
PARTIDA	400.00 Actuaciones en materia de Educación		
PRESUPUESTARIA	Universitaria		
IMPORTE	105.000,00 €		
ANUALIDAD			
Código CNAE (R.D.	8543. Educación Universitaria		
475/2007, de 13 de			
abril)			
•••••			
FINANCION EXTERNA:	Código:		
(*) Será el reflejado como	Importe:		
fuente de financiación en el	Denominación:		
proyecto de gasto al que se			
imputa la línea de subvención.			
PLAZO NECESARIO	Ejercicio 2019		
PARA SU CONSECUCIÓN			







Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a la UNED para financiar los gastos de funcionamiento general del Centro Asociado de Cartagena

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes

BENEFICIARIOS: Centro Asociado de la UNED de Cartagena

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDIGO			PREV	ISTO .
	DENOMINACIÓN	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
12	Nº de alumnos beneficiarios	1	4.000	3.500
10	Nº de beneficiarios	1	1	1







P.E.S. 2019 ANEXO "A LA UNED. EXTENSIONES DE YECLA, CARAVACA Y LORCA. FINANCIACIÓN GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO"

OBJETIVO/ACTIVIDAD PROYECTO	Denominación 03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades 10930 A la UNED. Extensiones de Yecla, Caravaca y Lorca. Financiación gastos generales de		
•••••	la igualdad de oportunidades 10930 A la UNED. Extensiones de Yecla, Caravaca y		
PROYECTO	10930 A la UNED. Extensiones de Yecla, Caravaca y		
PROYECTO	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
	Lorca. Financiación gastos generales de		
•••••			
	funcionamiento		
CENTRO	16.02 Dirección General de Universidades e		
GESTOR	Investigación		
PROGRAMA	421B Universidades		
••••			
PARTIDA	400.00 Actuaciones en materia de Educación		
PRESUPUESTARIA	Universitaria		
IMPORTE	45.000,00 €		
ANUALIDAD			
Código CNAE (R.D.	8543. Educación Universitaria		
475/2007, de 13 de			
abril)			
•••••			
FINANCION EXTERNA:	Código:		
(*) Será el reflejado como	Importe:		
fuente de financiación en el	Denominación:		
proyecto de gasto al que se			
imputa la línea de subvención.			
PLAZO NECESARIO	Ejercicio 2019		
PARA SU CONSECUCIÓN			







Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a la UNED para financiar los gastos de funcionamiento de la extensiones de Yecla, Caravaca y Lorca.

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes

BENEFICIARIOS: Extensiones del Centro Asociado de la UNED de Cartagena

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO	PREV	VISTO
		(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios	1	3	3
12	Nº de alumnos beneficiarios	1	161	150







P.E.S. 2019 ANEXO "NOMIVATIVA DE FUNCIONAMIENTO UMU"

	Denominación	
OBJETIVO/ACTIVIDAD	01. Financiación estable y sostenible de las	
•••••	Universidades públicas.	
PROYECTO	10933 A la Universidad de Murcia. Gastos generales	
•••••	de funcionamiento	
CENTRO	16.02 Dirección General de Universidades e	
GESTOR	Investigación	
PROGRAMA	421B Universidades	
••••		
PARTIDA	442.00 A la Universidad de Murcia	
PRESUPUESTARIA		
IMPORTE	147.458.597,00 €	
ANUALIDAD		
Código CNAE (R.D.	8543. Educación Universitaria	
475/2007, de 13 de		
abril)		
•••••		
FINANCION EXTERNA:	Código:	
(*) Será el reflejado como	Importe:	
fuente de financiación en el	Denominación:	
proyecto de gasto al que se	e	
imputa la línea de subvención.		
PLAZO NECESARIO	D Ejercicio 2019	
PARA SU CONSECUCIÓN		

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Financiación para el funcionamiento general de la Universidad de Murcia







TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes

BENEFICIARIOS: Universidad de Murcia

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO	PREV	ISTO
CODIGO		(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
10	N ^a de Beneficiarios	1	1	1







P.E.S. 2019 ANEXO "NOMINATIVA DE FUNCIONAMIENTO UPCT"

	Denominación		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	01. Financiación estable y sostenible de las		
•••••	Universidades públicas.		
PROYECTO	10941 A la Universidad Politécnica de Cartagena.		
•••••	Gastos generales de funcionamiento		
CENTRO	16.02 Dirección General de Universidades e		
GESTOR	Investigación		
PROGRAMA	421B Universidades		
••••			
PARTIDA	442.01 Universidad Politécnica de Cartagena		
PRESUPUESTARIA			
IMPORTE	40.538.595,00 €		
ANUALIDAD			
Código CNAE (R.D.	8543. Educación Universitaria		
475/2007, de 13 de			
abril)			
•••••			
FINANCION EXTERNA:	Código:		
(*) Será el reflejado como	Importe:		
fuente de financiación en el	Denominación:		
proyecto de gasto al que se	e		
imputa la línea de subvención.			
PLAZO NECESARIO	. 3		
PARA SU CONSECUCIÓN			

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Financiación para el funcionamiento general de la Universidad Politécnica de Cartagena.

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes

BENEFICIARIOS: Universidad Politécnica de Cartagena







PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDICO		TIPO	PREV	<i>ISTO</i>
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de Beneficiarios	1	1	1







P.E.S. 2019 ANEXO "SUBVENCIÓN PARA EL PROGRAMA ERASMUS"

	Denominación		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	03. Fomento de la promoción del conocimiento y de		
	la igualdad de oportunidades		
PROYECTO	10950 Becas y ayudas para estudios universitarios		
CENTRO GESTOR	16.02 Dirección General de Universidades e		
	Investigación		
PROGRAMA	421B Universidades		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	483.00 Becas y ayudas para estudios		
IMPORTE ANUALIDAD	340.000,00 €		
Código CNAE (R.D. 475/2007,	8543. Educación Universitaria		
de 13 de			
abril)			
FINANCION EXTERNA:	Código:		
(*) Será el reflejado como	Importe:		
fuente de financiación en el	Denominación:		
proyecto de gasto al que se			
imputa la línea de subvención.			
PLAZO NECESARIO PARA SU	Ejercicio 2019		
CONSECUCIÓN			

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención complementaria para el desarrollo del programa de movilidad de **Erasmus** de la Unión Europea en el ámbito de la enseñanza superior y que son convocadas y gestionadas para la universidades de la Región de Murcia

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes







BENEFICIARIOS: Alumnos universitarios

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión directa

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDIGO	DENION AINIA CIÓNI	TIPO	PREV	'ISTO
CODIGO	DENOMINACIÓN		ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios	1	3	3
12	Nº de alumnos beneficiarios	1	950	800







P.E.S. 2019 ANEXO "SUBVENCIÓN PARA EL PROGRAMA ERASMUS"

	Denominación		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	03. Fomento de la promoción del conocimiento y de		
•••••	la igualdad de oportunidades		
PROYECTO	10950 Becas y ayudas para estudios universitarios		
CENTRO	16.02 Dirección General de Universidades e		
GESTOR	Investigación		
PROGRAMA	421B Universidades		
••••			
PARTIDA	483.00 Becas y ayudas para estudios		
PRESUPUESTARIA			
IMPORTE	180.000,00 €		
ANUALIDAD			
Código CNAE (R.D.	8543. Educación Universitaria		
475/2007, de 13 de			
abril)			
•••••			
FINANCION EXTERNA:	Código:		
(*) Será el reflejado como	Importe:		
fuente de financiación en el	Denominación:		
proyecto de gasto al que se			
imputa la línea de subvención.	1.		
PLAZO NECESARIO	Ejercicio 2019		
PARA SU CONSECUCIÓN			

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención complementaria para el desarrollo del programa de movilidad de **Erasmus** de la Unión Europea en el ámbito de la enseñanza superior y que son convocadas y gestionadas para la universidades de la Región de







Murcia

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes

BENEFICIARIOS: Alumnos universitarios

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión directa

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDICO	CÓDIGO DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
CODIGO			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	N° de beneficiarios	1	2	2
12	Nº de alumnos beneficiarios	1	900	800







P.E.S. 2019 ANEXO "SUBVENCIÓN PARA DISTRITO ÚNICO Y PRUEBA DE EVALUACIÓN DE BACHILLERATO"

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	02. Coordinación, ordenación y planificación del
•••••	sistema universitario regional
PROYECTO	30379 Coordinación sistema universitario
•••••	
CENTRO	16.02 Dirección General de Universidades e
GESTOR	Investigación
PROGRAMA	421B Universidades
••••	
PARTIDA	442.99 A Universidades Públicas de la Región de
PRESUPUESTARIA	Murcia
IMPORTE	125.000,00 €
ANUALIDAD	
Código CNAE (R.D.	8543. Educación Universitaria
475/2007, de 13 de	
abril)	
•••••	
FINANCION EXTERNA:	Código:
(*) Será el reflejado como	Importe:
fuente de financiación en el	Denominación:
proyecto de gasto al que se	
imputa la línea de subvención.	
PLAZO NECESARIO	Ejercicio 2019
PARA SU CONSECUCIÓN	

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada al desarrollo y organización de la prueba de evaluación de Bachillerato y a los procedimientos de selección para el







ingreso en los centros universitarios de los estudiantes que reúnan los requisitos legales necesarios para el acceso a la Universidad, llevados a cabo por las dos Universidades públicas de la Región de Murcia

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes

BENEFICIARIOS: Universidades Públicas Región de Murcia

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión directa

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDIGO		TIPO	PREV	ISTO
CODIGO	DENOMINACIÓN	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
10	N° de beneficiarios	1	2	2







P.E.S. 2019 ANEXO "SUBVENCIÓN A LAS REALES ACADEMIAS Y ACADEMIAS CIENTÍFICAS O CULTURALES"

	Denominación		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	03. Fomento de la promoción del conocimiento y de		
•••••	la igualdad de oportunidades		
PROYECTO	35586 Academias de la Región de Murcia		
•••••			
CENTRO	16.02 Dirección General de Universidades e		
GESTOR	Investigación		
PROGRAMA	421B Universidades		
••••			
PARTIDA	483.99 Otras actuaciones en materia de formación		
PRESUPUESTARIA			
IMPORTE	85.000,00 €		
ANUALIDAD			
Código CNAE (R.D.	8543. Educación Universitaria		
475/2007, de 13 de			
abril)			
•••••			
FINANCION EXTERNA:	Código:		
(*) Será el reflejado como	Importe:		
fuente de financiación en el	Denominación:		
proyecto de gasto al que se			
imputa la línea de subvención.			
PLAZO NECESARIO	Ejercicio 2019		
PARA SU CONSECUCIÓN			

Finalidad de la línea/Plan de acción

(FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a las Reales Academias y Academias Científicas o Culturales con sede en la Región de Murcia para su funcionamiento y organización de actividades para el año 2019 y que desarrollen su actividad en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes







BENEFICIARIOS: Reales Academias y Academias Científicas y Culturales de la Región de Murcia

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión directa

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDICO	CÓDIGO DENOMINACIÓN	TIPO	PREV	'ISTO
CODIGO		(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios	1	7	7







P.E.S. 2019 ANEXO "SUBVENCIÓN DE CURSOS DE VERANO"

	Denominación		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	03. Fomento de la promoción del conocimiento y de		
•••••	la igualdad de oportunidades		
PROYECTO	35653 A Universidades cursos de verano		
•••••			
CENTRO	16.02 Dirección General de Universidades e		
GESTOR	Investigación		
PROGRAMA	421B Universidades		
••••			
PARTIDA	442.99 A Universidades Públicas de la Región de		
PRESUPUESTARIA	Murcia		
IMPORTE	20.000,00 €		
ANUALIDAD			
Código CNAE (R.D.	8543. Educación Universitaria		
475/2007, de 13 de			
abril)			
•••••			
FINANCION EXTERNA:	Código:		
(*) Será el reflejado como	Importe:		
fuente de financiación en el	Denominación:		
proyecto de gasto al que se			
imputa la línea de subvención.			
PLAZO NECESARIO	Ejercicio 2019		
PARA SU CONSECUCIÓN			

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a la organización y funcionamiento de los cursos de verano, llevados a cabo por las dos Universidades públicas de la Región de Murcia







TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes

BENEFICIARIOS: Universidades Públicas de la Región de Murcia

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión directa

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDIGO			PREV	ISTO .
CODIGO DENOMINACIÓN	DENOMINACION	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios	1	2	2
12	Nº de alumnos beneficiarios	1	1.500	1.000







P.E.S. 2019 ANEXO "TRANSPORTE UNIVERSITARIO UPCT"

	Denominación		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	03. Fomento de la promoción del conocimiento y de		
	la igualdad de oportunidades		
PROYECTO	37563 Mejora de la movilidad universitaria en el		
	campus de la UPCT		
CENTRO GESTOR	16.02 Dirección General de Universidades e		
	Investigación		
PROGRAMA	421B Universidades		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	447.61 Transporte universitario		
IMPORTE ANUALIDAD	0,00 €		
Código CNAE (R.D. 475/2007,	8543. Educación Universitaria		
de 13 de			
abril)			
FINANCION EXTERNA:	Código:		
(*) Será el reflejado como	Importe:		
fuente de financiación en el	Denominación:		
proyecto de gasto al que se			
imputa la línea de subvención.			
PLAZO NECESARIO PARA SU	Ejercicio 2019		
CONSECUCIÓN			

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a la empresa de transporte Interurbana de Autobuses, S.A., para la reducción de costes a los estudiantes universitarios y mejorar el servicio de transporte universitario de Murcia a la Universidad Politécnica de Cartagena











TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes

BENEFICIARIOS: Empresa concesionaria del transporte universitario a la UPCT

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión directa

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDIGO	DENION AINIA CIÓNI	TIPO	PREV	'ISTO
CODIGO	DENOMINACIÓN	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios			
12	Nº de alumnos beneficiarios			

2 porcentual (1) 1 absoluta







P.E.S. 2019 ANEXO "A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA. FOMENTO SERVICIO DE INTÉRPRETES"

	Denominación		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	03. Fomento de la promoción del conocimiento y de		
•••••	la igualdad de oportunidades		
PROYECTO	39111 A la Universidad de Murcia. Fomento servicio		
•••••	de intérpretes. Lengua de signos		
CENTRO	16.02 Dirección General de Universidades e		
GESTOR	Investigación		
PROGRAMA	421B Universidades		
••••			
PARTIDA	442.00 Universidad de Murcia		
PRESUPUESTARIA			
IMPORTE	24.000,00 €		
ANUALIDAD			
Código CNAE (R.D.	8543. Educación Universitaria		
475/2007, de 13 de			
abril)			
•••••			
FINANCION EXTERNA:	Código:		
(*) Será el reflejado como	Importe:		
fuente de financiación en el	Denominación:		
proyecto de gasto al que se			
imputa la línea de subvención.			
PLAZO NECESARIO	Ejercicio 2019		
PARA SU CONSECUCIÓN			

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Fomento del lenguaje de signos en la Universidad de Murcia





TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes

BENEFICIARIOS: Universidad de Murcia

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDICO	CÓDIGO DENOMINACIÓN	TIPO	PREV	ISTO
CODIGO		(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios	1	1	1









P.E.S. 2019 ANEXO "UMU. FORMACIÓN PAS"

	Denominación		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	03. Fomento de la promoción del conocimiento y de		
•••••	la igualdad de oportunidades.		
PROYECTO	40767 A la UMU. Formación Personal no docente		
•••••	Administración y Servicios		
CENTRO	16.02 Dirección General de Universidades e		
GESTOR	Investigación		
PROGRAMA	421B Universidades		
••••			
PARTIDA	442.00 Universidad de Murcia		
PRESUPUESTARIA			
IMPORTE	72.698,00 €		
ANUALIDAD			
Código CNAE (R.D.	8543. Educación Universitaria		
475/2007, de 13 de			
abril)			
•••••			
FINANCION EXTERNA:	Código:		
(*) Será el reflejado como	Importe:		
fuente de financiación en el	Denominación:		
proyecto de gasto al que se			
imputa la línea de subvención.			
PLAZO NECESARIO	Ejercicio 2019		
PARA SU CONSECUCIÓN			

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar a la UMU para la financiación la formación de sus empleados públicos

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes

BENEFICIARIOS: Universidad de Murcia







PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDIGO		TIPO (1)	PREV	ISTO
CODIGO	DENOMINACIÓN TIPO (1)	ÓPTIMO	MÍNIMO	
3	Nº de actuaciones subvencionada	1	70	1







P.E.S. 2019 ANEXO "UPCT. FORMACIÓN PAS"

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	03. Fomento de la promoción del conocimiento y de
•••••	la igualdad de oportunidades.
PROYECTO	40768 A la UPCT. Formación Personal no docente
	Administración y Servicios
CENTRO	16.02 Dirección General de Universidades e
GESTOR	Investigación
PROGRAMA	421B Universidades
••••	
PARTIDA	442.01 A la Universidad Politécnica de Cartagena
PRESUPUESTARIA	
IMPORTE	18.782,00 €
ANUALIDAD	
Código CNAE (R.D.	8543. Educación Universitaria
475/2007, de 13 de	
abril)	
•••••	
FINANCION EXTERNA:	Código:
(*) Será el reflejado como	Importe:
fuente de financiación en el	Denominación:
proyecto de gasto al que se	
imputa la línea de subvención.	
PLAZO NECESARIO	Ejercicio 2019
PARA SU CONSECUCIÓN	

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar a la UPCT para la financiación la formación de sus empleados públicos

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes







BENEFICIARIOS: Universidad Politécnica de Cartagena

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDIGO		TIPO (1)	PREVISTO	
CODIGO	DENOMINACIÓN	1110(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
3	Nº de actuaciones subvencionada	1	10	1







P.E.S. 2019 ANEXO "SUBVENCIÓN PARA IMPULSO Y APOYO A LAS ACTUACIONES DEL CEI MARE NOSTRUM"

	Denominación		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	02. Coordinación, ordenación y planificación del		
	sistema universitario regional		
PROYECTO	42936 Acciones Campus de excelencia internacional		
CENTRO GESTOR	16.02 Dirección General de Universidades e		
	Investigación		
PROGRAMA	421B Universidades		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.99 A Universidades Públicas de la Región de		
	Murcia		
IMPORTE ANUALIDAD	367.100,00 €		
Código CNAE (R.D. 475/2007,	8543. Educación Universitaria		
de 13 de			
abril)			
FINANCION EXTERNA:	Código:		
(*) Será el reflejado como	Importe:		
fuente de financiación en el	Denominación:		
proyecto de gasto al que se			
imputa la línea de subvención.			
PLAZO NECESARIO PARA SU	Ejercicio 2019		
CONSECUCIÓN			

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a la Universidad de Murcia y Politécnica de Cartagena, para proyectos de fomento de la docencia bilingüe,







emprendimiento y otras acciones en el marco el CEI "Mare Nostrum 37/38"

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes

BENEFICIARIOS: Universidades Públicas de la Región de Murcia

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión directa

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDIGO DENOMINACIÓN		TIPO	PREV	'ISTO
CODIGO	DENOMINACIÓN	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios		2	2









P.E.S. 2019 ANEXO "FUNDACIÓN VETERINARIA CLÍNICA DE LA UMU"

	Domannina dién
	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	04. Formación práctica de los universitarios de cara a
•••••	su incorporación al mercado laboral.
PROYECTO	43636 A la Fundación Veterinaria Clínica para
•••••	desarrollo prácticas de alumnos
CENTRO	16.02 Dirección General de Universidades e
GESTOR	Investigación
PROGRAMA	421B Universidades
••••	
PARTIDA	433.02 A la Fundación Veterinaria Clínica
PRESUPUESTARIA	
IMPORTE	6.000,00 €
ANUALIDAD	
Código CNAE (R.D.	8543. Educación Universitaria
475/2007, de 13 de	
abril)	
•••••	
FINANCION EXTERNA:	Código:
(*) Será el reflejado como	Importe:
fuente de financiación en el	Denominación:
proyecto de gasto al que se	
imputa la línea de subvención.	
PLAZO NECESARIO	Ejercicio 2019
PARA SU CONSECUCIÓN	

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a la Fundación Veterinaria





Clínica de la Universidad de Murcia para colaborar en los gastos de funcionamiento del Hospital Veterinario, relacionados con las prácticas de alumnos.

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes

BENEFICIARIOS: Hospital Veterinario

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión directa

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINA CIÓN		PREV	ISTO .
CODIGO	DENOMINACIÓN	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
10	N° de beneficiarios	1	980	980







P.E.S. 2019 ANEXO "TITULACIONES DE CAMPUS EXTERNOS DE LA UMU"

	Denominación	
OBJETIVO/ACTIVIDAD	01.Financiación estable y sostenible de las	
•••••	Universidades públicas	
PROYECTO	44343 A la UMU. Titulaciones Campus Externos	
	-	
CENTRO	16.02 Dirección General de Universidades e	
GESTOR	Investigación	
PROGRAMA	421B Universidades	
••••		
PARTIDA	442.00 Universidad de Murcia	
PRESUPUESTARIA		
IMPORTE	75.000,00 €	
ANUALIDAD		
Código CNAE (R.D.	8543. Educación Universitaria	
475/2007, de 13 de		
abril)		
•••••		
FINANCION EXTERNA:	Código:	
(*) Será el reflejado como	Importe:	
fuente de financiación en el	Denominación:	
proyecto de gasto al que se		
imputa la línea de subvención.		
PLAZO NECESARIO	Ejercicio 2019	
PARA SU CONSECUCIÓN		

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)







FINALIDAD/OBJETO: Financiación para el funcionamiento general de Campus

Externos de la UMU

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes

BENEFICIARIOS: Universidad de Murcia

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativo

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDIGO			PREV	<i>ISTO</i>
CODIGO	DENOMINACIÓN	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
10	N° de beneficiarios	1	1	1







P.E.S. 2019 ANEXO "UMU. SUBVENCIÓN COMPLEMENTARIA CONTRATO-PROGRAMA"

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	01 Financiación estable y sostenible de las
•••••	Universidades Públicas
PROYECTO	45083 A la Universidad de Murcia. Subvención
•••••	complementaria contrato-programa.
CENTRO	16.02 Dirección General de Universidades e
GESTOR	Investigación
PROGRAMA	421B "Universidades"
••••	
PARTIDA	442.00 Universidad de Murcia
PRESUPUESTARIA	
IMPORTE	4.200.000,00 €
ANUALIDAD	
Código CNAE (R.D.	8543 Educación Universitaria
475/2007, de 13 de	
abril)	
•••••	
FINANCION EXTERNA:	Código:
(*) Será el reflejado como	Importe:
fuente de financiación en el	Denominación:
proyecto de gasto al que se	
imputa la línea de subvención.	
PLAZO NECESARIO	Ejercicio 2019
PARA SU CONSECUCIÓN	

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)







FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a la Universidad de Murcia ligada al cumplimiento de objetivos docentes de investigación de transferencia de gestión.

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.

BENEFICIARIOS: Universidad de Murcia.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN		PREV	<i>ISTO</i>
CODIGO			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	N° de beneficiarios	1	1	1







P.E.S. 2019 ANEXO "A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA. SUBVENCIÓN COMPLEMENTARIA CONTRATO-PROGRAMA"

	Denominación	
OBJETIVO/ACTIVIDAD	01 Financiación estable y sostenible de las	
•••••	Universidades Públicas.	
PROYECTO	45084 A la Universidad Politécnica de Cartagena.	
•••••	Subvención complementaria contrato-programa.	
CENTRO	16.02 Dirección General de Universidades e	
GESTOR	Investigación	
PROGRAMA	421B Universidades	
••••		
PARTIDA	442.01 Universidad Politécnica de Cartagena	
PRESUPUESTARIA		
IMPORTE	1.000.000,00 €	
ANUALIDAD		
Código CNAE (R.D.	8543 Educación Universitaria	
475/2007, de 13 de		
abril)		
•••••		
FINANCION EXTERNA:	Código:	
(*) Será el reflejado como	Importe:	
fuente de financiación en el	en el Denominación:	
proyecto de gasto al que se		
imputa la línea de subvención.		
PLAZO NECESARIO	Ejercicio 2019	
PARA SU CONSECUCIÓN		

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)







FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a la Universidad Politécnica de Cartagena.

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.

BENEFICIARIOS: Universidad Politécnica de Cartagena.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO	PREV	ISTO
CODIGO		(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
10	N° de beneficiarios	1	1	1







P.E.S. 2019 ANEXO "UMU. CRECIMIENTO GENERAL RETRIBUTIVO 2019"

	Denominación	
OBJETIVO/ACTIVIDAD	01. Financiación estable y sostenible de las	
•••••	Universidades públicas.	
PROYECTO	46395 A la Universidad de Murcia. Crecimiento	
	general retributivo 2019	
CENTRO	16.02 Dirección General de Universidades e	
GESTOR	Investigación	
PROGRAMA	421B Universidades	
••••		
PARTIDA	442.00 Universidad de Murcia	
PRESUPUESTARIA		
IMPORTE	3.361.945,00 €	
ANUALIDAD		
Código CNAE (R.D.	8543. Educación Universitaria	
475/2007, de 13 de		
abril)		
•••••		
FINANCION EXTERNA:	Código:	
(*) Será el reflejado como Importe:		
fuente de financiación en el	el Denominación:	
proyecto de gasto al que se	se	
imputa la línea de subvención.		
PLAZO NECESARIO	Ejercicio 2019	
PARA SU CONSECUCIÓN		

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)







FINALIDAD/OBJETO: Incremento retributivo que establezcan los Presupuestos Generales del Estado para el sector público.

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes

BENEFICIARIOS: Universidad de Murcia

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativo

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDICO	CÓDIGO DENOMINACIÓN	TIPO	PREV	'ISTO
CODIGO		(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
	NO SE AJUSTA A NINGÚN CÓDIGO. SON PROFESORES Y PAS QUE SE BENEFICIAN			







P.E.S. 2019 ANEXO "UPCT- CRECIMIENTO GENERAL RETRIBUTIVO 2019"

	Denominación	
OBJETIVO/ACTIVIDAD	01. Financiación estable y sostenible de las	
•••••	Universidades públicas.	
PROYECTO	46396 A la Universidad Politécnica de Cartagena.	
•••••	Crecimiento general retributivo 2019	
CENTRO	16.02 Dirección General de Universidades e	
GESTOR	Investigación	
PROGRAMA	421B Universidades	
••••		
PARTIDA	442.01 Universidad Politécnica de Cartagena	
PRESUPUESTARIA		
IMPORTE	867.354,00 €	
ANUALIDAD		
Código CNAE (R.D.	8543. Educación Universitaria	
475/2007, de 13 de		
abril)		
•••••		
FINANCION EXTERNA:	Código:	
(*) Será el reflejado como	o Importe:	
fuente de financiación en el	l Denominación:	
proyecto de gasto al que se		
imputa la línea de subvención.	ión.	
PLAZO NECESARIO	3	
PARA SU CONSECUCIÓN		

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Incremento retributivo que establezcan los Presupuestos Generales del Estado para el sector público.







TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes

BENEFICIARIOS: Universidad Politécnica de Cartagena

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativo

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDICO	CÓDIGO DENOMINACIÓN	TIPO	PREV	'ISTO
CODIGO		(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
	NO SE AJUSTA A NINGÚN CÓDIGO.			
	SON PROFESORES Y PAS QUE SE			
	BENEFICIAN			







P.E.S. 2019 ANEXO "UCAM. INDEMNIZACIÓN RECURSO"

	Denominación		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	03. Fomento de la promoción del conocimiento y de		
•••••	la igualdad de oportunidades.		
PROYECTO	45874 Indemnizaciones recursos		
•••••			
CENTRO	16.02 Dirección General de Universidades e		
GESTOR	Investigación		
PROGRAMA	421B Universidades		
••••			
PARTIDA	483.49 Otras actuaciones en materia de educación		
PRESUPUESTARIA			
IMPORTE	153.185,00 €		
ANUALIDAD			
Código CNAE (R.D.	8543. Educación Universitaria		
475/2007, de 13 de			
abril)			
•••••			
FINANCION EXTERNA:	Código:		
(*) Será el reflejado como	Importe:		
fuente de financiación en el	1 *		
proyecto de gasto al que se			
imputa la línea de subvención.			
PLAZO NECESARIO	O Ejercicio 2019		
PARA SU CONSECUCIÓN			

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Compensación matrícula de becarios







TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes

BENEFICIARIOS: Universidad Católica San Antonio

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión directa

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN		PREV	'ISTO
CODIGO	DENOMINACIÓN	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
12	Nº de alumnos beneficiarios	1		







P.E.S. 2019 ANEXO "A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA. FOMENTO SERVICIO DE INTÉRPRETES"

	Denominación		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	03. Fomento de la promoción del conocimiento y de		
•••••	la igualdad de oportunidades		
PROYECTO	45875 A la UPCT. Fomento servicio intérpretes		
•••••	Lengua de signos		
CENTRO	16.02 Dirección General de Universidades e		
GESTOR	Investigación		
PROGRAMA	421B Universidades		
••••			
PARTIDA	442.01 Universidad Politécnica de Cartagena		
PRESUPUESTARIA			
IMPORTE	15.000,00 €		
ANUALIDAD			
Código CNAE (R.D.	8543. Educación Universitaria		
475/2007, de 13 de			
abril)			
•••••			
FINANCION EXTERNA:	Código:		
(*) Será el reflejado como	Importe:		
fuente de financiación en el	Denominación:		
proyecto de gasto al que se			
imputa la línea de subvención.			
PLAZO NECESARIO	Ejercicio 2019		
PARA SU CONSECUCIÓN			

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Fomento del lenguaje de signos en la Universidad de Murcia. Fomento del lenguaje de signos en la Universidad Politécnica de Cartagena.







TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes

BENEFICIARIOS: Universidad Politécnica de Cartagena

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN		PREV	<i>ISTO</i>
CODIGO	DENOMINACIÓN	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
10	N° de beneficiarios	1	1	1







P.E.S. 2019 ANEXO "A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA. FINANCIACIÓN DE INVERSIONES"

	Denominación	
OBJETIVO/ACTIVIDAD	01 Financiación estable y sostenible de las	
•••••	Universidades Públicas	
PROYECTO	18813 A la Universidad de Murcia. Financiación de	
•••••	Inversiones	
CENTRO	16.02 Dirección General de Universidades e	
GESTOR	Investigación	
PROGRAMA	421B Universidades	
••••		
PARTIDA	742.00 A la Universidad de Murcia	
PRESUPUESTARIA		
IMPORTE	1.500.000,00 €	
ANUALIDAD		
Código CNAE (R.D.	8543 Educación Universitaria	
475/2007, de 13 de		
abril)		
•••••		
FINANCION EXTERNA:	Código:	
(*) Será el reflejado como	Importe:	
fuente de financiación en el	Denominación:	
proyecto de gasto al que se		
imputa la línea de subvención.		
PLAZO NECESARIO	Ejercicio 2019	
PARA SU CONSECUCIÓN		

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Financiación de inversiones de la UMU en infraestructuras, equipamientos y otras inversiones universitarias, para el desarrollo de sus funciones







docentes y de investigación, así como de gestión y prestación de servicios a la Comunidad Universitaria

TIPO DE GASTO: Transferencias de Capital

BENEFICIARIOS: Universidad de Murcia

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDIGO		TIPO	PREV	ISTO
CODIGO	DENOMINACIÓN	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
1	Nº de proyectos subvencionados	1	1	1







P.E.S. 2019 ANEXO "A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA. FINANCIACIÓN DE INVERSIONES"

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	01 Financiación estable y sostenible de las
•••••	Universidades Públicas.
PROYECTO	18830 A la Universidad Politécnica de Cartagena.
•••••	Financiación de Inversiones
CENTRO	16.02 Dirección General de Universidades e
GESTOR	Investigación
PROGRAMA	421B Universidades
••••	
PARTIDA	742.01 A la Universidad Politécnica de Cartagena
PRESUPUESTARIA	
IMPORTE	628.702,00 €
ANUALIDAD	
Código CNAE (R.D.	8543 Educación Universitaria
475/2007, de 13 de	
abril)	
••••	
FINANCION EXTERNA:	Código:
(*) Será el reflejado como	Importe:
fuente de financiación en el	Denominación:
proyecto de gasto al que se	
imputa la línea de subvención.	
PLAZO NECESARIO	Ejercicio 2019
PARA SU CONSECUCIÓN	

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Financiación de inversiones de la UPCT en infraestructuras, equipamientos y otras inversiones universitarias, para el desarrollo de sus funciones







docentes y de investigación, así como de gestión y prestación de servicios a la Comunidad Universitaria

TIPO DE GASTO: Transferencias de Capital

BENEFICIARIOS: Universidad Politécnica de Cartagena

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINA CIÓN		PREV	ISTO
CODIGO	DENOMINACIÓN	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
1	Nº de proyectos financiados	1	1	1







P.E.S. 2019 ANEXO "A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA. PLAN DE SANEAMIENTO"

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	01 Financiación estable y sostenible de las
•••••	Universidades Públicas.
PROYECTO	35589 A la Universidad Politécnica de Cartagena.
	Plan de Saneamiento.
CENTRO	16.02 Dirección General de Universidades e
GESTOR	Investigación
PROGRAMA	421B Universidades
••••	
PARTIDA	742.01 A la Universidad Politécnica de Cartagena
PRESUPUESTARIA	
IMPORTE	400.000,00 €
ANUALIDAD	
Código CNAE (R.D.	8543 Educación Universitaria
475/2007, de 13 de	
abril)	
•••••	
FINANCION EXTERNA:	Código:
(*) Será el reflejado como	Importe:
fuente de financiación en el	Denominación:
proyecto de gasto al que se	
imputa la línea de subvención.	
PLAZO NECESARIO	Ejercicio 2019
PARA SU CONSECUCIÓN	

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)







FINALIDAD/OBJETO: Financiación para la adquisición de equipos de laboratorio de

la UPCT

TIPO DE GASTO: Transferencias de Capital

BENEFICIARIOS: Universidad Politécnica de Cartagena

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDIGO		TIPO	PREV	'ISTO
CODIGO	DENOMINACIÓN	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
3	Nº de actuaciones subvencionadas	1	5	1







P.E.S. 2019 ANEXO "A LA UMU. INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS UNIVERSITARIAS (FEDER)"

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	01 Financiación estable y sostenible de las
•••••	Universidades Públicas.
PROYECTO	43625 A la UMU. Infraestructuras educativas
•••••	universitarias (FEDER)
CENTRO	16.02 Dirección General de Universidades e
GESTOR	Investigación
PROGRAMA	421B "Universidades"
••••	
PARTIDA	742.00 A la UMU. Operaciones de Capital
PRESUPUESTARIA	
IMPORTE	1.754.866,00 €
ANUALIDAD	
Código CNAE (R.D.	8543 Educación Universitaria
475/2007, de 13 de	
abril)	
•••••	
FINANCION EXTERNA:	Código:
80%	Importe: 1.403.892,80 €
(*) Será el reflejado como	Denominación:
fuente de financiación en el	
proyecto de gasto al que se	
imputa la línea de subvención.	
PLAZO NECESARIO	Ejercicio 2019
PARA SU CONSECUCIÓN	

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Inversiones cofinanciadas con el FEDER contempladas en el







objetivo específico "OE.10.5.1. Mejorar las infraestructuras de educación y formación" del Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia, 2014-2020

TIPO DE GASTO: Transferencias de Capital.

BENEFICIARIOS: Universidad de Murcia.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa.

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDIGO		TIPO	PREV	<i>ISTO</i>
CODIGO	DENOMINACIÓN	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
1	Nº de proyectos subvencionados	1	1	1







P.E.S. 2019 ANEXO "A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA. INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS UNIVERSITARIAS (FEDER)"

	Denominación	
OBJETIVO/ACTIVIDAD	01 Financiación estable y sostenible de las	
•••••	Universidades Públicas.	
PROYECTO	43626 A la UPCT. Infraestructuras educativas	
•••••	universitarias (FEDER).	
CENTRO	16.02 Dirección General de Universidades e	
GESTOR	Investigación	
PROGRAMA	421B "Universidades"	
••••		
PARTIDA	742.01 A la UPCT Operaciones de Capital	
PRESUPUESTARIA		
IMPORTE	500.063,00 €	
ANUALIDAD		
Código CNAE (R.D.	8543 Educación Universitaria	
475/2007, de 13 de		
abril)		
•••••		
FINANCION EXTERNA: 80	Código:	
%	Importe: 400.050,40 €	
(*) Será el reflejado como	Denominación:	
fuente de financiación en el		
proyecto de gasto al que se	-	
imputa la línea de subvención.		
PLAZO NECESARIO	Ejercicio 2019	
PARA SU CONSECUCIÓN		

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Inversiones cofinanciadas con el FEDER contempladas en el







objetivo específico "OE.10.5.1. Mejorar las infraestructuras de educación y formación" del Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia, 2014-2020.

TIPO DE GASTO: Transferencias de Capital.

BENEFICIARIOS: Universidad Politécnica de Cartagena.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa.

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDIGO		TIPO	PREV	<i>ISTO</i>
CODIGO	DENOMINACIÓN	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
1	Nº de proyectos subvencionados	1	1	1







P.E.S. 2019 ANEXO "A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA. CONSTRUCCIÓN ESCUELA ARQUITECTURA"

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	01 Financiación estable y sostenible de las
•••••	Universidades Públicas.
PROYECTO	45776 A la UPCT. Para la construcción Escuela de
•••••	Arquitectrura
CENTRO	16.02 Dirección General de Universidades e
GESTOR	Investigación
PROGRAMA	421B Universidades
••••	
PARTIDA	742.01 A la UPCT Operaciones de Capital
PRESUPUESTARIA	
IMPORTE	1.000.000,00 €
ANUALIDAD	
Código CNAE (R.D.	8543 Educación Universitaria
475/2007, de 13 de	
abril)	
•••••	
FINANCION EXTERNA:	Código:
(*) Será el reflejado como	Importe:
fuente de financiación en el	Denominación:
proyecto de gasto al que se	
imputa la línea de subvención.	
PLAZO NECESARIO	Ejercicio 2019
PARA SU CONSECUCIÓN	

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Construcción de la Escuela de Arquitectura







TIPO DE GASTO: Transferencias de Capital

BENEFICIARIOS: Universidad Politécnica de Cartagena

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDIGO		TIPO	PREV	'ISTO
CODIGO	DENOMINACIÓN	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
1	Nº de proyectos subvencionados	1	1	1







ANEXO "UMU. CRECIMIENTO GENERAL RETRIBUTIVO 2019"

Denominación

OBJETIVO/ACTIVIDAD..... 01. Financiación estable y sostenible de

las Universidades públicas.

PROYECTO..... **46395** A la Universidad de Murcia.

Crecimiento general retributivo 2019

CENTRO GESTOR..... 16.02 Dirección General de

Universidades e Investigación

Denominación:

PROGRAMA..... 421B Universidades

PARTIDA PRESUPUESTARIA 442.00 Universidad de Murcia

IMPORTE ANUALIDAD..... 3.548.719,72 €

Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de 8543. Educación Universitaria

FINANCION EXTERNA:

Código: Importe: (*) Será el reflejado como fuente de

financiación en el proyecto de gasto al

que se imputa la línea de subvención.

PLAZO NECESARIO PARA SU Ejercicio 2019

CONSECUCIÓN

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Incremento retributivo que establezcan los Presupuestos

Generales del Estado para el sector público.

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes

BENEFICIARIOS: Universidad de Murcia

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativo LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES: DENOMINACIÓ **TIPO** (1) **PREVISTO**

CÓDIGO

ÓPTIMO MÍNIMO

NO SE AJUSTA A NINGÚN CÓDIGO. SON PROFESORES Y PAS QUE SE **BENEFICIAN**











Finalidad de la línea/Plan de acción



ANEXO "UPCT- CRECIMIENTO GENERAL RETRIBUTIVO 2019"

Denominación	
OBJETIVO/ACTIVIDAD	01. Financiación estable y sostenible de
	las Universidades públicas.
PROYECTO	46396 A la Universidad Politécnica de
	Cartagena. Crecimiento general
	retributivo 2019
CENTRO GESTOR	16.02 Dirección General de
	Universidades e Investigación
PROGRAMA	421B Universidades
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.01 Universidad Politécnica de
	Cartagena
IMPORTE ANUALIDAD	914.725,71 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de	8543. Educación Universitaria
abril)	
FINANCION EXTERNA:	Código:
(*) Será el reflejado como fuente de	Importe:
financiación en el proyecto de gasto al	Denominación:
que se imputa la línea de subvención.	
PLAZO NECESARIO PARA SU	Ejercicio 2019
CONSECUCIÓN	-







(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Incremento retributivo que establezcan los Presupuestos

Generales del Estado para el sector público.

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes

BENEFICIARIOS: Universidad Politécnica de Cartagena

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativo

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES: *DENOMINACIÓ* TIPO (1) *PREVISTO*

CÓDIGO N

ÓPTIMO MÍNIMO

NO SE AJUSTA A NINGÚN CÓDIGO. SON PROFESORES Y PAS QUE SE

BENEFICIAN







160200.542D

ANEXO "SUBVENCION A LA UMU Y UPCT PARA PROYECTOS DE DINAMIZACIÓN DEL CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL "MARE NOSTRUM 37-38" (CMN% EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE DE LA REGIÓN DE MURCIA (RIS3MUR)"

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	02 Fomento de la Investigación cooperativa de
•••••	excelencia con financiación externa
PROYECTO	45057 A universidades públicas de la CARM.
•••••	Proyectos de investigación internacionales
CENTRO	16.02 Dirección General de Universidades e
GESTOR	Investigación
PROGRAMA	542D Investigación científica y técnica
••••	
PARTIDA	442.99 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS
PRESUPUESTARIA	
IMPORTE	105.000,00 €
ANUALIDAD	
Código CNAE (R.D.	8030. Actividades de Investigación
475/2007, de 13 de	
abril)	
•••••	
FINANCION EXTERNA:	Código:
(*) Será el reflejado como	Importe:
fuente de financiación en el	Denominación:
proyecto de gasto al que se	
imputa la línea de subvención.	
PLAZO NECESARIO	Ejercicio 2019
PARA SU CONSECUCIÓN	

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención de carácter plurianual a las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena, destinada a apoyar a sus grupos







de investigación e investigadores para incrementar las posibilidades de éxito en la obtención de Fondos de Programas Europeos, mejorando el liderazgo de sus grupos de Investigación en el marco Horizonte 2020.

TIPO DE GASTO: Transferencia corriente

BENEFICIARIOS: Grupos de Investigación de la Universidades Públicas de la Región de Murcia

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión directa.

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDI	UNIDA		TIPO	PREV	ISTO
GO	D	DENOMINACIÓN	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº	Número de beneficiarios (grupo Participantes)	1	15	10







16.04.00 Anexo: Programa 542F

	Denominación		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	04. Refuerzo de la investigación, el desarrollo		
•••••	tecnológico y la innovación/ a) Fomento de la I+D+I		
	y transferencia de tecnología		
PROYECTO	43615. A empresas. Formación para la Innovación		
•••••			
CENTRO	1604 Dirección General de Comercio, Consumo y		
GESTOR	Simplificación Administrativa		
PROGRAMA	542F "Promoción de la Innovación y mejora de la		
••••	competitividad empresarial"		
PARTIDA	47799 Otras act.Mat. invest. Tecn. comun. transp y		
PRESUPUESTARIA	comercio		
IMPORTE	396.015,00 euros		
ANUALIDAD			
Código CNAE (R.D.	80.30. Actividades de investigación		
475/2007, de 13 de			
abril)			
•••••			
FINANCION EXTERNA:	Código:52 0201 1043.03		
(*) Será el reflejado como	Importe: 316.812,00 euros		
fuente de financiación en el	Denominación: FSE. Formación Profesional dual y de		
proyecto de gasto al que se	investigadores		
imputa la línea de subvención.			
PLAZO NECESARIO	12/24 meses		
PARA SU CONSECUCIÓN			

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Subvenciones destinadas a la contratación en prácticas de titulados en formación profesional de grado superior para la realización de actividades y proyectos de I+D+i en los ámbitos de especialización inteligente establecidos por la Estrategia RIS3Mur.







Beneficiarios: Pequeñas y medianas empresas (PYMES) innovadoras de la Región de Murcia, universidades, centros tecnológicos y organismos públicos y privados de I+D+i de la Región de Murcia.

Costes subvencionables: costes asociados a los contratos formativos en prácticas Procedimiento de concesión: Concesión de ayudas conforme a la Ley de Subvenciones de la CARM.

Garantías: No será precisa la constitución de garantías

INDICADORES:

_	UNID	D DENOMINACIÓN	TIP O (1)	PREVISTO	
CÓDIGO	AD			ÓPTI MO	MÍNIMO
06	N°	Número de contratos subvencionados	1	10	5









	Denominación	
OBJETIVO/ACTIVIDAD	04. Refuerzo de la investigación, el desarrollo	
•••••	tecnológico y la innovación/ a) Fomento de la I+D+I	
	y transferencia de tecnología	
PROYECTO	43616. A entidades sin fin de lucro. Formación para la	
•••••	innovación	
CENTRO	1604 Dirección General de Comercio, Consumo y	
GESTOR	Simplificación Administrativa	
PROGRAMA	542F "Promoción de la Innovación y mejora de la	
••••	competitividad empresarial"	
PARTIDA	48700 Actuaciones materia de investigación e	
PRESUPUESTARIA	innovación	
IMPORTE	215.709,00 euros	
ANUALIDAD		
Código CNAE (R.D.	80.30. Actividades de investigación	
475/2007, de 13 de		
abril)		
•••••		
FINANCION EXTERNA:	Código:52 0201 1043.03	
(*) Será el reflejado como	Importe: 172.567,20 euros	
fuente de financiación en el	Denominación: FSE. Formación Profesional dual y de	
proyecto de gasto al que se	investigadores	
imputa la línea de subvención.		
PLAZO NECESARIO	12/24 meses	
PARA SU CONSECUCIÓN		

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Subvenciones destinadas a la contratación en prácticas de titulados en formación profesional de grado superior para la realización de actividades y proyectos de I+D+i en los ámbitos de especialización inteligente establecidos por la Estrategia RIS3Mur. Beneficiarios: Pequeñas y medianas empresas (PYMES) innovadoras de la Región de





Murcia, universidades, centros tecnológicos y organismos públicos y privados de I+D+i de la Región de Murcia.

Costes subvencionables: costes asociados a los contratos formativos en prácticas Procedimiento de concesión: Concesión de ayudas conforme a la Ley de Subvenciones de la CARM

Garantías: No será precisa la constitución de garantías

INDICADORES:

	UNID			PRE	VISTO
CÓDIGO	AD	<i>DENOMINACIÓN</i>	O (1)	ÓPTI MO	MÍNIMO
06	N°	Número de contratos subvencionados	1	4	2







	Denominación		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	04. Refuerzo de la investigación, el desarrollo		
•••••	tecnológico y la innovación/ a) Fomento de la I+D+I		
	y transferencia de tecnología		
PROYECTO	43618. A OPIS estatales. Formación para la		
•••••	Innovación		
CENTRO	1604 Dirección General de Comercio, Consumo y		
GESTOR	Simplificación Administrativa		
PROGRAMA	542F "Promoción de la Innovación y mejora de la		
••••	competitividad empresarial"		
PARTIDA	40999 Actuaciones en otras áreas del sector público		
PRESUPUESTARIA	estatal		
IMPORTE	129.425,00 euros		
ANUALIDAD			
Código CNAE (R.D.	80.30. Actividades de investigación		
475/2007, de 13 de			
abril)			
•••••			
FINANCION EXTERNA:	Código:52 0201 1043.03		
(*) Será el reflejado como	Importe: 103.540,00 euros		
fuente de financiación en el	·		
proyecto de gasto al que se	investigadores		
imputa la línea de subvención.			
PLAZO NECESARIO	12/24 meses		
PARA SU CONSECUCIÓN			

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Subvenciones destinadas a la contratación en prácticas de titulados en formación profesional de grado superior para la realización de actividades y proyectos de I+D+i en los ámbitos de especialización inteligente establecidos por la Estrategia RIS3Mur. Beneficiarios: Pequeñas y medianas empresas (PYMES) innovadoras de la Región de Murcia, universidades, centros tecnológicos y organismos públicos y privados de I+D+i







de la Región de Murcia.

Costes subvencionables: costes asociados a los contratos formativos en prácticas Procedimiento de concesión: Concesión de ayudas conforme a la Ley de Subvenciones de la CARM

Garantías: No será precisa la constitución de garantías

INDICADORES:

	UNID			PRE	VISTO
CÓDIGO	AD	DENOMINACIÓN	O (1)	ÓPTI MO	<i>MÍNIMO</i>
06	Nº	Número de contratos subvencionados	1	2	1







	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	04. Refuerzo de la investigación, el desarrollo
•••••	tecnológico y la innovación/ a) Fomento de la I+D+I
	y transferencia de tecnología
PROYECTO	43619. A universidades públicas. Formación para la
•••••	Innovación
CENTRO	1604 Dirección General de Comercio, Consumo y
GESTOR	Simplificación Administrativa
PROGRAMA	542F "Promoción de la Innovación y mejora de la
••••	competitividad empresarial"
PARTIDA	44299 A universidades públicas de la Región de
PRESUPUESTARIA	Murcia
IMPORTE	258.851,00 euros
ANUALIDAD	
Código CNAE (R.D.	80.30. Actividades de investigación
475/2007, de 13 de	-
abril)	
•••••	
FINANCION EXTERNA:	Código:52 0201 1043.03
(*) Será el reflejado como	Importe: 207.080,80 euros
fuente de financiación en el	Denominación: FSE. Formación Profesional dual y de
proyecto de gasto al que se	investigadores
imputa la línea de subvención.	
PLAZO NECESARIO	12/24 meses
PARA SU CONSECUCIÓN	

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Subvenciones destinadas a la contratación en prácticas de titulados en formación profesional de grado superior para la realización de actividades y proyectos de I+D+i en los ámbitos de especialización inteligente establecidos por la Estrategia RIS3Mur. Beneficiarios: Pequeñas y medianas empresas (PYMES) innovadoras de la Región de Murcia, universidades, centros tecnológicos y organismos públicos y privados de I+D+i







de la Región de Murcia.

Costes subvencionables: costes asociados a los contratos formativos en prácticas Procedimiento de concesión: Concesión de ayudas conforme a la Ley de Subvenciones de la CARM.

Garantías: No será precisa la constitución de garantías

INDICADORES:

	UNID			PRE	VISTO
CÓDIGO	AD	DENOMINACIÓN	O (1)	ÓPTI MO	<i>MÍNIMO</i>
06	N°	Número de contratos subvencionados	1	4	2









16.05.00

16.05. 315A

	Denominación
OBJETIVO	03 MEJORA DE LA CAPACIDAD
/ACTIVIDAD	PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. i)
	FOMENTAR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y
	EMPRESARIAL, Y EN PREVENCIÓN DE
	RIESGOS LABORALES
PROYECTO	40670 A UNIVERSIDADES PUBLICAS CARM
•••••	RSE y PRL
CENTRO	16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
GESTOR	LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL
PROGRAMA	315A ADMINISTRACION DE LAS RELACIONES
••••	LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO
PARTIDA	44299 A Universidades Públicas de la Región de
PRESUPUESTARIA	Murcia
IMPORTE	10.240,00
ANUALIDAD	
Código CNAE (R.D.	84.11 Actividades generales de la Administración
475/2007, de 13 de	Pública
abril)	
•••••	
FINANCION EXTERNA:	Código:
(*) Será el reflejado como	Importe:
fuente de financiación en el	Denominación:
proyecto de gasto al que se	
imputa la línea de subvención.	
PLAZO NECESARIO	EJERCICIO 2019
PARA SU CONSECUCIÓN	

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD / OBJETO: Fomentar entre los universitarios de la Región de Murcia la responsabilidad social y empresarial, y en prevención de riesgos laborales.





TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: Universidades Públicas de la Región de Murcia. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva.

LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 3 de julio de 2017 del titular de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, de subvenciones destinadas a programas que fomenten las relaciones laborales y la seguridad y salud en el trabajo, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 161 de 14 de julio de 2017, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

			PREVISTO	
CÓDIGO	<i>DENOMINACIÓN</i>	(1)	ÓPTI MO	MÍNI MO
05	N° ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	2	1







	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	03 MEJORA DE LA CAPACIDAD
•••••	PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. j)
	FOMENTAR LA RESOLUCION
	EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS
	LABORALES
PROYECTO	21084 FUNDACION ORCL GASTOS
•••••	FUNCIONAMIENTO
CENTRO	16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
GESTOR	LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL
PROGRAMA	315A ADMINISTRACION DE LAS RELACIONES
••••	LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO
PARTIDA	48503 Actuac. Resolución Extrajudicial conflictos
PRESUPUESTARIA	laborales
IMPORTE	108.800,00
ANUALIDAD	
Código CNAE (R.D.	94.99 Otras actividades asociativas
475/2007, de 13 de	
abril)	
•••••	
FINANCION EXTERNA:	Código:
(*) Será el reflejado como	Importe:
fuente de financiación en el	Denominación:
proyecto de gasto al que se	
imputa la línea de subvención.	
PLAZO NECESARIO	EJERCICIO 2019
PARA SU CONSECUCIÓN	







FINALIDAD / OBJETO: Fomentar entre las empresas y los trabajadores de la Región de Murcia la resolución extrajudicial de conflictos laborales.

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: ORCL.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Subvención Nominativa.

INDICADORES:

			PREV	<i>ISTO</i>
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	(1)	ÓPTI MO	MÍNI MO
05	N° ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	1	1







OBJETIVO/ACTIVIDAD	03 MEJORA DE LA CAPACIDAD
•••••	PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. k)
	FOMENTAR LA NEGOCIACION COLECTIVA
	ENTRE LAS EMPRESAS Y LOS
	TRABAJADORES DE CADA UNO DE LOS
	SECTORES PRODUCTIVOS
PROYECTO	43518 ORCL OBSERVATORIO NEGOCIACION
•••••	COLECTIVA
CENTRO	16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
GESTOR	LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL
PROGRAMA	315A ADMINISTRACION DE LAS RELACIONES
••••	LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO
PARTIDA	48503 "Actuac. Resolución Estrajudicial Conflic.
PRESUPUESTARIA	Laborles
IMPORTE	48.000,00
ANUALIDAD	
Código CNAE (R.D.	94.99 Otras actividades asociativas
475/2007, de 13 de	
abril)	
•••••	
FINANCION EXTERNA:	Código:
(*) Será el reflejado como	Importe:
fuente de financiación en el	Denominación:
proyecto de gasto al que se	
imputa la línea de subvención.	
PLAZO NECESARIO	EJERCICIO 2019
PARA SU CONSECUCIÓN	







FINALIDAD / OBJETO: Fomentar la negociación colectiva entre las empresas y los

trabajadores de cada uno de los sectores productivos de la Región de Murcia,

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: ORCL

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Subvención nominativa

INDICADORES:

		TIPO	PREV	<i>ISTO</i>
CÓDIGO	<i>DENOMINACIÓN</i>	(1)	ÓPTI MO	MÍNI MO
07	N° CONVENIOS CELEBRADOS	1	25	15







	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	03 MEJORA DE LA CAPACIDAD
Objetivo/Actividab	PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. 1)
•••••	ARBITRAJES EN ELECCIONES SINDICALES
PROVECTO	
PROYECTO	12212 ARBITROS EN ELECCIONES SINDICALES
CENTERO	16.05 DIDECCION CENEDAL DE DEL ACIONES
CENTRO	16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
GESTOR	LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL
PROGRAMA	315A ADMINISTRACION DE LAS RELACIONES
••••	LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO
PARTIDA	48503 "Actuac. Resolución Estrajudicial Conflic.
PRESUPUESTARIA	Laborles
IMPORTE	16.000,00
ANUALIDAD	
Código CNAE (R.D.	96.09 Otros servicios personales
475/2007, de 13 de	_
abril)	
•••••	
FINANCION EXTERNA:	Código:
(*) Será el reflejado como	Importe:
fuente de financiación en el	Denominación:
proyecto de gasto al que se	
imputa la línea de subvención.	
PLAZO NECESARIO	EJERCICIO 2019
PARA SU CONSECUCIÓN	







FINALIDAD / OBJETO: Realizar arbitrajes que resuelvan los problemas surgidos entre las partes enfrentadas en las elecciones sindicales celebradas para elegir los representantes de los trabajadores en las empresas de la Región de Murcia.

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: Árbitros en elecciones sindicales

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial.

LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 4 de septiembre de 2013, de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, de subvenciones destinadas a la compensación económica de los árbitros en relaciones laborales, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 213, de 13 de septiembre de 2013, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

		TIP	PRE	VISTO
CÓDIGO	<i>DENOMINACIÓN</i>	O (1)	ÓPTI MO	MÍNIMO
08	N° LAUDOS ARBITRALES	1	50	10







Denominación
03 MEJORA DE LA CAPACIDAD
PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. m)
FUNCIONAMIENTO DE ORGANIZACIONES
EMPRESARIALES
12167 ORGANIZACIONES EMPRESARIALES
16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL
315A ADMINISTRACION DE LAS RELACIONES
LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO
48801 "Organizaciones empresariales"
93.361,00
94.11 Actividades de organizaciones empresariales y
patronales
Código:
Importe:
Denominación:
EJERCICIO 2019







FINALIDAD / OBJETO: Ayudar al funcionamiento de las Organizaciones

Empresariales de la Región de Murcia

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes BENEFICIARIOS: Organizaciones Empresariales

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva

LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 3 de julio de 2017 del titular de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, de subvenciones destinadas a programas que fomenten las relaciones laborales y la seguridad y salud en el trabajo, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 161 de 14 de julio de 2017, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

			PREV	<i>ISTO</i>
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	ÓPTI MO	MÍNI MO
05	N° ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	4	1







	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	03 MEJORA DE LA CAPACIDAD
•••••	PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. n)
	FUNCIONAMIENTO DE ORGANIZACIONES
	SINDICALES
PROYECTO	12166 ORGANIZACIONES SINDICALES
•••••	
CENTRO	16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
GESTOR	LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL
PROGRAMA	315A ADMINISTRACION DE LAS RELACIONES
••••	LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO
PARTIDA	48803 "Organizaciones sindicales"
PRESUPUESTARIA	_
IMPORTE	156.152,00
ANUALIDAD	
Código CNAE (R.D.	94.20 Actividades Sindicales
475/2007, de 13 de	
abril)	
•••••	
FINANCION EXTERNA:	Código:
(*) Será el reflejado como	Importe:
fuente de financiación en el	Denominación:
proyecto de gasto al que se	
imputa la línea de subvención.	
PLAZO NECESARIO	EJERCICIO 2019
PARA SU CONSECUCIÓN	







FINALIDAD / OBJETO: Ayudar al funcionamiento de las Organizaciones Sindicales de la Región de Murcia.

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes BENEFICIARIOS: Organizaciones Sindicales

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva

LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 3 de julio de 2017 del titular de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, de subvenciones destinadas a programas que fomenten las relaciones laborales y la seguridad y salud en el trabajo, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 161 de 14 de julio de 2017, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

		TIPO	PREV	<i>ISTO</i>
CÓDIGO	<i>DENOMINACIÓN</i>	(1)	ÓPTI MO	MÍNI MO
05	N° ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	5	2







	Denominación		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	03 MEJORA DE LA CAPACIDAD		
•••••	PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. 0)		
	ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN		
	MATERIA DE TRABAJO Y EMPLEO		
PROYECTO	36908 CCOO ACTUAC COMPL MATER TRAB y		
•••••	EMPLEO		
CENTRO	16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES		
GESTOR	LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL		
PROGRAMA	315A ADMINISTRACION DE LAS RELACIONES		
••••	LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO		
PARTIDA	48899 "Otras instituciones sociales, empresariales. y		
PRESUPUESTARIA	sindicales		
IMPORTE	152.250,00		
ANUALIDAD			
Código CNAE (R.D.	94.20 Actividades Sindicales		
475/2007, de 13 de			
abril)			
•••••			
FINANCION EXTERNA:	Código:		
(*) Será el reflejado como	Importe:		
fuente de financiación en el	Denominación:		
proyecto de gasto al que se			
imputa la línea de subvención.			
PLAZO NECESARIO	EJERCICIO 2019		
PARA SU CONSECUCIÓN			







FINALIDAD / OBJETO Fomentar en la Región de Murcia las actuaciones complementarias en materia de trabajo y empleo llevadas a cabo por la organización sindical CCOO.

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: CCOO

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Subvención Nominativa

INDICADORES:

	,	TIPO	PREV	<i>ISTO</i>
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	(1)	ÓPTI MO	MÍNI MO
05	N° ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	1	1







	- · · · ·		
	Denominación		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	03 MEJORA DE LA CAPACIDAD		
•••••	PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. 0)		
	ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN		
	MATERIA DE TRABAJO Y EMPLEO		
PROYECTO	36909 CROEM ACTUAC COMPL MATER TRAB y		
•••••	EMPLEO		
CENTRO	16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES		
GESTOR	LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL		
PROGRAMA	315A ADMINISTRACION DE LAS RELACIONES		
••••	LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO		
PARTIDA	48899 "Otras instituciones sociales, empresas. y		
PRESUPUESTARIA	sindicales		
IMPORTE	263.150,00		
ANUALIDAD			
Código CNAE (R.D.	94.11 Actividades de organizaciones empresariales y		
475/2007, de 13 de	patronales		
abril)			
•••••			
FINANCION EXTERNA:	Código:		
(*) Será el reflejado como	Importe:		
fuente de financiación en el	Denominación:		
proyecto de gasto al que se			
imputa la línea de subvención.			
PLAZO NECESARIO	EJERCICIO 2019		
PARA SU CONSECUCIÓN			







FINALIDAD / OBJETO: Fomentar en la Región de Murcia las actuaciones complementarias en materia de trabajo y empleo llevadas a cabo por la organización empresarial CROEM.

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: CROEM

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Subvención Nominativa

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIP O (1)	PREV ÓPTI MO	ISTO MÍNI MO
05	N° ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	1	1







	— • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	03 MEJORA DE LA CAPACIDAD
•••••	PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. 0)
	ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN
	MATERIA DE TRABAJO Y EMPLEO
PROYECTO	36910 UGT ACTUAC COMPL MATER TRAB y
•••••	EMPLEO
CENTRO	16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
GESTOR	LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL
PROGRAMA	315A ADMINISTRACION DE LAS RELACIONES
••••	LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO
PARTIDA	48899 "Otras instituciones sociales, empresar. y
PRESUPUESTARIA	sindicales
IMPORTE	152.250,00
ANUALIDAD	
Código CNAE (R.D.	94.20 Actividades Sindicales
475/2007, de 13 de	
abril)	
•••••	
FINANCION EXTERNA:	Código:
(*) Será el reflejado como	Importe:
fuente de financiación en el	Denominación:
proyecto de gasto al que se	
imputa la línea de subvención.	
PLAZO NECESARIO	EJERCICIO 2019
PARA SU CONSECUCIÓN	







FINALIDAD / OBJETO: Fomentar en la Región de Murcia las actuaciones complementarias en materia de trabajo y empleo llevadas a cabo por la organización sindical UGT.

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: UGT

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Subvención Nominativa.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIP O (1)	PREV ÓPTI MO	ISTO MÍNI MO
05	N° ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	1	1







16.05.00

315B

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	03 MEJORA DE LA CAPACIDAD
•••••	PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD p)
	INVESTIGACION DE ACCIDENTES
	LABORALES
PROYECTO	41036 UPCT INVESTIGACION ACCIDENTES
•••••	LABORALES
CENTRO	16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
GESTOR	LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL
PROGRAMA	315B SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
••••	
PARTIDA	44201 "A la Universidad Politécnica de Cartagena"
PRESUPUESTARIA	
IMPORTE	17.500,00
ANUALIDAD	
Código CNAE (R.D.	84.11 Actividades generales de la Administración
475/2007, de 13 de	Pública
abril)	
•••••	
FINANCION EXTERNA:	Código:
(*) Será el reflejado como	Importe:
fuente de financiación en el	Denominación:
proyecto de gasto al que se	
imputa la línea de subvención.	
PLAZO NECESARIO	EJERCICIO 2019
PARA SU CONSECUCIÓN	







FINALIDAD / OBJETO: Investigar los accidentes laborales ocurridos a los

trabajadores que desarrollan su actividad en la Región de Murcia.

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: UPCT

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Subvención Nominativa

INDICADORES:

_	DENOMINACIÓN	TIPO	PREV	ISTO
CÓDIGO		(1)	ÓPTI MO	MÍNI MO
05	N° ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	1	1







	Denominación		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	03 MEJORA DE LA CAPACIDAD		
•••••	PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD q)		
	REALIZAR ACTUACIONES EN MATERIA DE		
	PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA		
	PREVENCIÓN EN RIESGOS LABORALES		
PROYECTO	22820 ACTUACIONES PROMOC.		
•••••	FOMENT.DIFUS. PREVENCIÓN DE RIESGOS		
	LABORALES ENTIDADES SIN ANIMO DE		
	LUCRO		
CENTRO	16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES		
GESTOR	LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL		
PROGRAMA	315B SEGURIDAD Y SALUD LABORAL		
••••			
PARTIDA	48500 "Actuaciones Prevención Riesgos Laborales".		
PRESUPUESTARIA			
IMPORTE	32.500,00		
ANUALIDAD			
Código CNAE (R.D.	94.99 Otras actividades asociativas		
475/2007, de 13 de			
abril)			
•••••			
FINANCION EXTERNA:	Código:		
(*) Será el reflejado como	Importe:		
fuente de financiación en el	Denominación:		
proyecto de gasto al que se			
imputa la línea de subvención.			
PLAZO NECESARIO	EJERCICIO 2019		
PARA SU CONSECUCIÓN			







FINALIDAD / OBJETO: Realizar actuaciones en materia de promoción, fomento y difusión de la prevención en riesgos laborales en la Región de Murcia,

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: Entidades sin ánimo de lucro, Organizaciones Empresariales y Organizaciones Sindicales

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva

LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 3 de julio de 2017 del titular de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, de subvenciones destinadas a programas que fomenten las relaciones laborales y la seguridad y salud en el trabajo, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 161 de 14 de julio de 2017, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

	DENOMINACIÓN		PREV	<i>ISTO</i>
CÓDIGO			ÓPTI MO	MÍNI MO
05	N° ENTIDADES SUBVENCIONADAS		12	6







	Denominación		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	03 MEJORA DE LA CAPACIDAD		
•••••	PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD q)		
	REALIZAR ACTUACIONES EN MATERIA DE		
	PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA		
	PREVENCIÓN EN RIESGOS LABORALES		
PROYECTO	45518 A CCOO PARA ACTUACIONES		
•••••	COMPLEMENTARIAS EN MATERIA DE		
	PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA		
	PREVENCIÓN EN RIESGOS LABORALES		
CENTRO	16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES		
GESTOR	LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL		
PROGRAMA	315B SEGURIDAD Y SALUD LABORAL		
••••			
PARTIDA	48899 "A otras instit. sociales, empresariales y		
PRESUPUESTARIA	sindicales		
IMPORTE	86.783,00		
ANUALIDAD			
Código CNAE (R.D.	94.20 Actividades sindicales		
475/2007, de 13 de			
abril)			
••••			
FINANCION EXTERNA:	Código:		
(*) Será el reflejado como	Importe:		
fuente de financiación en el	Denominación:		
proyecto de gasto al que se			
imputa la línea de subvención.			
PLAZO NECESARIO	EJERCICIO 2019		
PARA SU CONSECUCIÓN			







FINALIDAD / OBJETO: Realizar actuaciones en materia de promoción, fomento y

difusión de la prevención en riesgos laborales en la Región de Murcia.

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: CCOO

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Subvención Nominativa

INDICADORES:

			PREV	<i>ISTO</i>
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	(1)	ÓPTI MO	MÍNI MO
OI.1.3.RE 27	N° ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	1	1







	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	03 MEJORA DE LA CAPACIDAD
•••••	PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. q)
	REALIZAR ACTUACIONES EN MATERIA DE
	PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA
	PREVENCIÓN EN RIESGOS LABORALES
PROYECTO	45519 A UGT ACTUACIONES
•••••	COMPLEMENTARIAS EN MATERIA DE
	PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA
	PREVENCIÓN EN RIESGOS LABORALES
CENTRO	16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
GESTOR	LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL
PROGRAMA	315B SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
••••	
PARTIDA	48899 "A otras instit. sociales, empresariales y
PRESUPUESTARIA	sindicales
IMPORTE	86.783,00
ANUALIDAD	
Código CNAE (R.D.	94.20 Actividades sindicales
475/2007, de 13 de	
abril)	
•••••	
FINANCION EXTERNA:	Código:
(*) Será el reflejado como	Importe:
fuente de financiación en el	Denominación:
proyecto de gasto al que se	
imputa la línea de subvención.	
PLAZO NECESARIO	EJERCICIO 2019
PARA SU CONSECUCIÓN	







FINALIDAD / OBJETO: Realizar actuaciones en materia de promoción, fomento y

difusión de la prevención en riesgos laborales en la Región de Murcia,

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: UGT

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Subvención Nominativa

INDICADORES:

		TIPO	PREV	<i>ISTO</i>
CÓDIGO	<i>DENOMINACIÓN</i>	(1)	ÓPTI MO	MÍNI MO
05	N° ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	1	1







	Denominación		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	03 MEJORA DE LA CAPACIDAD		
•••••	PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. q)		
	REALIZAR ACTUACIONES EN MATERIA DE		
	PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA		
	PREVENCIÓN EN RIESGOS LABORALES		
PROYECTO	45520 A CROEM PARA ACTUACIONES		
•••••	COMPLEMENTARIAS EN MATERIA DE		
	PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA		
	PREVENCIÓN EN RIESGOS LABORALES		
CENTRO	16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES		
GESTOR	LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL		
PROGRAMA	315B SEGURIDAD Y SALUD LABORAL		
••••			
PARTIDA	48899 "A otras instit. sociales, empresariales y		
PRESUPUESTARIA	sindicales		
IMPORTE	115.710,00		
ANUALIDAD			
Código CNAE (R.D.	94.11 Actividades de organizaciones empresariales y		
475/2007, de 13 de	patronales		
abril)			
•••••			
FINANCION EXTERNA:	Código:		
(*) Será el reflejado como	Importe:		
fuente de financiación en el	Denominación:		
proyecto de gasto al que se			
imputa la línea de subvención.			
PLAZO NECESARIO	EJERCICIO 2019		
PARA SU CONSECUCIÓN			







FINALIDAD / OBJETO: Realizar actuaciones en materia de promoción, fomento y

difusión de la prevención en riesgos laborales en la Región de Murcia,

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: CROEM

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Subvención Nominativa.

INDICADORES:

		TIPO	PREV	<i>ISTO</i>
CÓDIGO	<i>DENOMINACIÓN</i>	(1)	ÓPTI MO	MÍNI MO
05	N° ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	1	1







16.05.00

724A

	Denominación		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	03 MEJORA DE LA CAPACIDAD		
•••••	PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. a)		
	FOMENTO DE LA ECONOMIA SOCIAL EN LAS		
	UNIVERSIDADES PUBLICAS DE LA REGION		
	DE MURCIA		
PROYECTO	39792 UNIVERSIDADES PUBLICAS DE LA		
•••••	CARM, FOMENTO DE LA ECONOMIA SOCIAL		
CENTRO	16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES		
GESTOR	LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL		
PROGRAMA	724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL		
••••			
PARTIDA	44299 "A Universidades Públicas de la Reg. de		
PRESUPUESTARIA	Murcia		
IMPORTE	15.000,00		
ANUALIDAD			
Código CNAE (R.D.	81.11 Actividades generales de la Administración		
475/2007, de 13 de	Pública		
abril)			
•••••			
FINANCIACION	Código:		
EXTERNA:	Importe:		
(*) Será el reflejado como	Denominación:		
fuente de financiación en el			
proyecto de gasto al que se			
imputa la línea de subvención.			
PLAZO NECESARIO	EJERCICIO 2019		
PARA SU CONSECUCIÓN			







FINALIDAD / OBJETO Fomentar el conocimiento de la Economía Social entre los estudiantes de las Universidades Públicas de la Región de Murcia.

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: Universidades Públicas de la Región de Murcia. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva

LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 2 de mayo de 2016 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, de subvenciones para el fomento de la Economía Social, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 102 de 4 de mayo de 2016, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

			PREV	<i>ISTO</i>
CÓDIGO	<i>DENOMINACIÓN</i>	O (1)	ÓPTI MO	MÍNI MO
05	N° ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	2	2







	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	03 MEJORA DE LA CAPACIDAD
	PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. b)
•••••	FOMENTO DEL EMPLEO EN ECONOMIA
	SOCIAL
PROYECTO	11957 FOMENTO DEL EMPLEO EN ECONOMIA
TROTECTO	SOCIAL
CENTRO	16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
GESTOR	LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL
PROGRAMA	724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
I KOUKAWA	124A DESAKKOLLO DE LA ECONOMIA SOCIAL
PARTIDA	47508 "Fomento y Desarrollo de la Economía Social"
PRESUPUESTARIA	4/308 Fomento y Desarrono de la Economia Social
IMPORTE	200.000,00
ANUALIDAD	200.000,00
	16.10 Intermediaries del comencie de madretes
Código CNAE (R.D.	46.19 Intermediarios del comercio de productos
475/2007, de 13 de	diversos
abril)	
EINIANICIA CIONI	G/1' 02 1002 1000 00
FINANCIACION	Código: 02.1003.1088.00
EXTERNA:	Importe: 200.000,00 EUROS
(*) Será el reflejado como	Denominación: MITRAMISS Fomento de la
fuente de financiación en el	Economía Social.
proyecto de gasto al que se	
imputa la línea de subvención.	
PLAZO NECESARIO	EJERCICIO 2019
PARA SU CONSECUCIÓN	







FINALIDAD / OBJETO Fomentar la incorporación de personas desempleadas como socios trabajadores de sociedades cooperativas y sociedades laborales radicadas en la Región de Murcia

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: Empresas de Economía Social: Sociedades Cooperativas y

Sociedades Laborales

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva

LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 2 de mayo de 2016 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, de subvenciones para el fomento de la Economía Social, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 102 de 4 de mayo de 2016, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

			PREV	ISTO
CÓDIGO	<i>DENOMINACIÓN</i>	O (1)	ÓPTI MO	MÍNI MO
06	N° CONTRATOS SUBVENCIONADOS	1	28	10
05	N° ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	15	8







Denominación		
03 MEJORA DE LA CAPACIDAD		
PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. c)		
ASISTENCIA TECNICA EN ECONOMÍA SOCIAL		
42937 ASISTENCIA TECNICA EN ECONOMÍA		
SOCIAL		
16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES		
LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL		
724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL		
47508 "Fomento y Desarrollo de la Economía Social"		
65.000,00		
94.11 Actividades de organizaciones empresariales y		
patronales		
Código:		
Importe:		
Denominación:		
EJERCICIO 2019		







FINALIDAD / OBJETO Subvencionar la asistencia técnica prestada para la constitución de empresas de economía social, tanto sociedades cooperativas como sociedades laborales

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: Organizaciones Empresariales de Economía Social PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva

LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 2 de mayo de 2016 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, de subvenciones para el fomento de la Economía Social, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 102 de 4 de mayo de 2016, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

	DENOMINACIÓN	TIPO	PREV	<i>ISTO</i>
CÓDIGO		(1)	ÓPTI MO	MÍNI MO
05	N° ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	65	20







	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	03 MEJORA DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL Y
	LA EMPLEABILIDAD. b) FOMENTO DEL EMPLEO
	EN ECONOMIA SOCIAL
PROYECTO	43925 PRES PARTICIPATIVO. EMPLEO DE
	JOVENES INSCRITOS EN EL SISTEMA DE
	GARANTIA JUVENIL
CENTRO GESTOR	16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
	LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL
PROGRAMA	724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47508 "Fomento y Desarrollo de la Economía
	Social"
IMPORTE ANUALIDAD	150.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007,	46.19 Intermediarios del comercio de
de 13 de	productos diversos
abril)	
FINANCIACIÓN EXTERNA:	Código: 52.0221.0824.05
(*) Será el reflejado como	Importe FSE: 137.835,00 EUROS
fuente de financiación en el	Denominación: FSE_POEJ incentivos a la
proyecto de gasto al que se	contratación
imputa la línea de subvención.	
PLAZO NECESARIO PARA SU	EJERCICIO 2019
CONSECUCIÓN	







FINALIDAD / OBJETO: Subvencionar la incorporación de desempleados inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil como socios trabajadores en empresas de economía social, tanto sociedades cooperativas como sociedades laborales de la Región de Murcia

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: Empresas de Economía Social: Sociedades Cooperativas y

Sociedades Laborales

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva

LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 2 de mayo de 2016 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, de subvenciones para el fomento de la Economía Social, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 102 de 4 de mayo de 2016, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

		TIPO	PREVISTO	
CÓDIGO	CÓDIGO DENOMINACIÓN (1)	ÓPTIMO	MÍNI MO	
06	Nº CONTRATOS SUBVENCIONADOS	1	15	6
05	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	7	2







	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	03 MEJORA DE LA CAPACIDAD
•••••	PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. b)
	FOMENTO DEL EMPLEO EN ECONOMIA
	SOCIAL
PROYECTO	45146 PRES PARTICIPATIVO. TRABAJADORES
•••••	CTA AJENA DE SOCIEDADES COOPERATIVAS
	Y SOCIEDADES LABORALES INCORPORADOS
CENTRO	16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
GESTOR	LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL
PROGRAMA	724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
••••	
PARTIDA	47508 "Fomento y Desarrollo de la Economía Social"
PRESUPUESTARIA	
IMPORTE	150.000,00
ANUALIDAD	
Código CNAE (R.D.	46.19 Intermediarios del comercio de productos
475/2007, de 13 de	diversos
abril)	
•••••	
FINANCIACION	
EXTERNA:	
(*) Será el reflejado como	
fuente de financiación en el	
proyecto de gasto al que se	
imputa la línea de subvención.	
PLAZO NECESARIO	EJERCICIO 2019
PARA SU CONSECUCIÓN	







FINALIDAD / OBJETO: Subvencionar los trabajadores por cuenta ajena de sociedades cooperativas y sociedades laborales de la Región de Murcia, incorporados como socios trabajadores de las mismas.

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: Empresas de Economía Social: Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva

LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 2 de mayo de 2016 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, de subvenciones para el fomento de la Economía Social, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 102 de 4 de mayo de 2016, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

			PREVISTO	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	ÓPTI MO	MÍNIM O
06	N° CONTRATOS SUBVENCIONADOS	1	16	7
05	N° ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	8	3







	Denominación		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	03 MEJORA DE LA CAPACIDAD		
•••••	PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. b)		
	FOMENTO DEL EMPLEO EN ECONOMIA		
	SOCIAL		
PROYECTO	46413 INCLUSIÓN ACTIVA. FSE		
•••••			
CENTRO	16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES		
GESTOR	LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL		
PROGRAMA	724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL		
••••			
PARTIDA	47508 "Fomento y Desarrollo de la Economía Social"		
PRESUPUESTARIA			
IMPORTE	400.000,00		
ANUALIDAD			
Código CNAE (R.D.	46.19 Intermediarios del comercio de productos		
475/2007, de 13 de	diversos		
abril)			
•••••			
FINANCIACIÓN	Código: 52.0201.0831.01		
EXTERNA:	Importe: 400.000 EUROS		
(*) Será el reflejado como	Denominación: FSE incentivos a la contratación		
fuente de financiación en el			
proyecto de gasto al que se			
imputa la línea de subvención.			
PLAZO NECESARIO	EJERCICIO 2019		
PARA SU CONSECUCIÓN			







FINALIDAD / OBJETO: Subvencionar la contratación de personas en riesgo de exclusión del mercado de trabajo y de técnicos de producción en Empresas de Inserción de la Región de Murcia.

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: Empresas de Inserción de la Región de Murcia. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva

LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se regirá por una orden de bases reguladoras (en elaboración) y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

	DENOMINACIÓN		PREVISTO	
CÓDIGO			ÓPTI MO	MÍNI MO
06	N° CONTRATOS SUBVENCIONADOS	1	30	6
05	N° ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	15	6







	D ' '/			
	Denominación			
OBJETIVO/ACTIVIDAD	03 MEJORA DE LA CAPACIDAD			
•••••	PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. b)			
	FOMENTO DEL EMPLEO EN ECONOMIA			
	SOCIAL			
PROYECTO	45141 PRE. PARTICIPA. EMPLEO EN			
••••	COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES			
CENTRO	16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES			
GESTOR	LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL			
PROGRAMA	724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL			
••••				
PARTIDA	47508 "Fomento y Desarrollo de la Economía Social"			
PRESUPUESTARIA				
IMPORTE	1.660.000,00			
ANUALIDAD				
Código CNAE (R.D.	46.19 Intermediarios del comercio de productos			
475/2007, de 13 de	diversos			
abril)				
•••••				
FINANCIACION	Código: 52.0201.0831.01			
EXTERNA:	Importe FSE: 1.328.000 EUROS			
(*) Será el reflejado como	Denominación: FSE Emprendimiento y autoempleo			
fuente de financiación en el				
proyecto de gasto al que se				
imputa la línea de subvención.				
PLAZO NECESARIO	EJERCICIO 2019			
PARA SU CONSECUCIÓN				







FINALIDAD / OBJETO: Subvencionar la incorporación de desempleados como socios trabajadores en empresas de economía social, tanto sociedades cooperativas como sociedades laborales de la Región de Murcia.

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: Empresas de Economía Social: Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva

LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 2 de mayo de 2016 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, de subvenciones para el fomento de la Economía Social, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 102 de 4 de mayo de 2016, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

	DENOMINACIÓN		PREVISTO	
CÓDIGO			ÓPTI MO	MÍNI MO
06	N° CONTRATOS SUBVENCIONADOS	1	230	90
05	N° ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	60	40







	Denominación		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	03 MEJORA DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL		
•••••	Y LA EMPLEABILIDAD. b) FOMENTO DEL		
	EMPLEO EN ECONOMIA SOCIAL		
PROYECTO	45143 PRES PART EMPLEO SOCIEDADES		
•••••	FORMADAS POR SOCIOS TRABAJADORES >		
	45 AÑOS		
CENTRO	16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES		
GESTOR	LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL		
PROGRAMA	724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL		
••••			
PARTIDA	47508 "Fomento y Desarrollo de la Economía Social"		
PRESUPUESTARIA			
IMPORTE	250.000,00		
ANUALIDAD			
Código CNAE (R.D.	46.19 Intermediarios del comercio de productos		
475/2007, de 13 de	diversos		
abril)			
•••••			
FINANCIACION	Código:		
EXTERNA:	Importe:		
(*) Será el reflejado como	Denominación:		
fuente de financiación en el			
proyecto de gasto al que se			
imputa la línea de subvención.			
PLAZO NECESARIO	EJERCICIO 2019		
PARA SU CONSECUCIÓN			







FINALIDAD / OBJETO: Subvencionar la incorporación de desempleados mayores de 45 años como socios trabajadores en empresas de economía social, tanto sociedades cooperativas como sociedades laborales de la Región de Murcia.

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: Empresas de Economía Social: Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva

LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 2 de mayo de 2016 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, de subvenciones para el fomento de la Economía Social, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 102 de 4 de mayo de 2016, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

			PREVISTO	
CÓDIGO	<i>DENOMINACIÓN</i>	TIPO (1)	ÓPTI MO	MÍNI MO
06	N° CONTRATOS SUBVENCIONADOS		30	10
05	N° ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	18	14







	Denominación		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	03 MEJORA DE LA CAPACIDAD		
•••••	PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. c)		
	FOMENTO DEL EMPLEO EN ECONOMIA		
	SOCIAL		
PROYECTO	45144 PRES PART EMPLEO SOCIEDADES		
•••••	FORMADAS POR SOCIOS TRABAJADORES < 30		
	AÑOS		
CENTRO	16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES		
GESTOR	LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL		
PROGRAMA	724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL		
••••			
PARTIDA	47508 "Fomento y Desarrollo de la Economía Social"		
PRESUPUESTARIA			
IMPORTE	150.000,00		
ANUALIDAD			
Código CNAE (R.D.	46.19 Intermediarios del comercio de productos		
475/2007, de 13 de	diversos		
abril)			
•••••			
FINANCIACION	Código:		
EXTERNA:	Importe:		
(*) Será el reflejado como	Denominación:		
fuente de financiación en el			
proyecto de gasto al que se			
imputa la línea de subvención.			
PLAZO NECESARIO	EJERCICIO 2019		
PARA SU CONSECUCIÓN			







FINALIDAD / OBJETO: Subvencionar la incorporación de desempleados menores de 30 años como socios trabajadores en empresas de economía social, tanto sociedades cooperativas como sociedades laborales de la Región de Murcia

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: Empresas de Economía Social: Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva

LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 2 de mayo de 2016 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, de subvenciones para el fomento de la Economía Social, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 102 de 4 de mayo de 2016, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

	$\begin{array}{c c} \textbf{IGO} & & \textbf{TIPO} \\ \hline \textbf{\textit{DENOMINACIÓN}} & & (1) & \textbf{\textit{OPT}} \\ \end{array}$		PREVISTO	
CÓDIGO			ÓPTI MO	MÍNI MO
06	N° CONTRATOS SUBVENCIONADOS	1	18	7
05	N° ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	6	4







	Denominación			
OBJETIVO/ACTIVIDAD	03 MEJORA DE LA CAPACIDAD			
•••••	PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. d)			
	FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ECONOMIA			
	SOCIAL			
PROYECTO	11933 FOMENTO Y DESARROLLO DE LA			
•••••	ECONOMIA SOCIAL			
CENTRO	16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES			
GESTOR	LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL			
PROGRAMA	724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL			
••••				
PARTIDA	48501 "Fomento y Desarrollo de la Economía Social"			
PRESUPUESTARIA				
IMPORTE	150.000,00			
ANUALIDAD				
Código CNAE (R.D.	94.11 Actividades de organizaciones empresariales y			
475/2007, de 13 de	patronales			
abril)				
•••••				
FINANCION EXTERNA:	Código:			
(*) Será el reflejado como	Importe:			
fuente de financiación en el	Denominación:			
proyecto de gasto al que se				
imputa la línea de subvención.				
PLAZO NECESARIO	EJERCICIO 2019			
PARA SU CONSECUCIÓN				







FINALIDAD / OBJETO: Incentivar iniciativas favorables al fomento y desarrollo de la Economía Social en la Región de Murcia...

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: Organizaciones Empresariales de Economía Social.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva

LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 2 de mayo de 2016 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, de subvenciones para el fomento de la Economía Social, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 102 de 4 de mayo de 2016, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

			PREV	ISTO
CÓDIGO	<i>DENOMINACIÓN</i>	O (1)	ÓPTI MO	MÍNI MO
05	N° ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	15	10







	Denominación		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	03 MEJORA DE LA CAPACIDAD		
•••••	PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. e)		
	FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ECONOMIA		
	SOCIAL EN SU PROYECCIÓN EUROPEA		
PROYECTO	44773 - A UCOMUR. PRESIDENCIA DE LA		
•••••	ECONOMIA SOCIAL EUROPEA		
CENTRO	16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES		
GESTOR	LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL		
PROGRAMA	724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL		
••••			
PARTIDA	48501 "Fomento y Desarrollo de la Economía Social"		
PRESUPUESTARIA			
IMPORTE	20.000 EUROS		
ANUALIDAD			
Código CNAE (R.D.	94.11 Actividades de organizaciones empresariales y		
475/2007, de 13 de	patronales		
abril)			
•••••			
FINANCION EXTERNA:	Código:		
(*) Será el reflejado como	Importe:		
fuente de financiación en el	Denominación:		
proyecto de gasto al que se	se		
imputa la línea de subvención.			
PLAZO NECESARIO	EJERCICIO 2019		
PARA SU CONSECUCIÓN			







FINALIDAD / OBJETO Promocionar iniciativas favorables a la creación de empleo estable y al crecimiento socioeconómico de la Región de Murcia., mediante fórmulas de Economía Social.

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: UCOMUR

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Decreto de Concesión Directa.

INDICADORES:

	TIP	TIDO	PREV	ISTO
CÓDIGO	<i>DENOMINACIÓN</i>	(1)	ÓPTI MO	MÍNI MO
05	N° ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	1	1







	Denominación	
OBJETIVO/ACTIVIDAD	03 MEJORA DE LA CAPACIDAD	
•••••	PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. f)	
	FUNCIONAMIENTO DE ORGANIZACIONES	
	EMPRESARIALES DE ECONOMÍA SOCIAL EN	
	LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO	11866 ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE	
•••••	ECONOMÍA SOCIAL	
CENTRO	16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES	
GESTOR	LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL	
PROGRAMA	724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL	
••••		
PARTIDA	48801 "Organizaciones empresariales"	
PRESUPUESTARIA		
IMPORTE	652.500,00	
ANUALIDAD		
Código CNAE (R.D.	94.11 Actividades de organizaciones empresariales y	
475/2007, de 13 de	patronales	
abril)		
•••••		
FINANCION EXTERNA:	Código:	
(*) Será el reflejado como	Importe:	
fuente de financiación en el		
proyecto de gasto al que se		
imputa la línea de subvención.		
PLAZO NECESARIO	EJERCICIO 2019	
PARA SU CONSECUCIÓN		







FINALIDAD / OBJETO Ayudar al funcionamiento de las Organizaciones Empresariales de Economía Social de la Región de Murcia.

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: Organizaciones Empresariales de Economía Social PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva

LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 2 de mayo de 2016 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, de subvenciones para el fomento de la Economía Social, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 102 de 4 de mayo de 2016, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

		TIDO	TIPO PREVISTO	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	(1)	ÓPTIM O	MÍNI MO
05	N° ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	5	5







	Denominación		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	03 MEJORA DE LA CAPACIDAD		
•••••	PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. g)		
	AYUDAS A INVERSIONES EN ECONOMÍA		
	SOCIAL		
PROYECTO	45140 PRESUPUES PARTICIPATIVOS		
•••••	INVERSIONES EN ECONOMÍA SOCIAL		
CENTRO	16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES		
GESTOR	LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL		
PROGRAMA	724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL		
••••			
PARTIDA	77505 "Fomento y desarrollo de la Economía Social"		
PRESUPUESTARIA			
IMPORTE	1.447.631 EUROS		
ANUALIDAD			
Código CNAE (R.D.	46.19 Intermediarios del comercio de productos		
475/2007, de 13 de	diversos		
abril)			
•••••			
FINANCION EXTERNA:	Código:		
(*) Será el reflejado como	Importe:		
fuente de financiación en el	Denominación:		
proyecto de gasto al que se			
imputa la línea de subvención.			
PLAZO NECESARIO	EJERCICIO 2019		
PARA SU CONSECUCIÓN			







FINALIDAD / OBJETO: Incentivar las inversiones llevadas a cabo por empresas de Economía Social de la Región de Murcia.

TIPO DE GASTO: Transferencias de capital

BENEFICIARIOS: Empresas de Economía Social: Sociedades Cooperativas y

Sociedades Laborales

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva

LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 2 de mayo de 2016 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, de subvenciones para el fomento de la Economía Social, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 102 de 4 de mayo de 2016, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

	DENOMINACIÓN	TIPO	PREV	VISTO
CÓDIGO		(1)	ÓPTI MO	MÍNI MO
05	N° ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	35	20







	Denominación		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	03 MEJORA DE LA CAPACIDAD		
•••••	PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. h)		
	APORTACIONES EN ECONOMÍA SOCIAL		
PROYECTO	45142 PRESU PARTICIPA APORTACIONES EN		
•••••	ECONOMIA SOCIAL		
CENTRO	16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES		
GESTOR	LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL		
PROGRAMA	724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL		
••••			
PARTIDA	77505 "Fomento y desarrollo de la Economía Social"		
PRESUPUESTARIA			
IMPORTE	800.000 EUROS		
ANUALIDAD			
Código CNAE (R.D.	46.19 Intermediarios del comercio de productos		
475/2007, de 13 de	diversos		
abril)			
•••••			
FINANCION EXTERNA:	Código:		
(*) Será el reflejado como	Importe:		
fuente de financiación en el	Denominación:		
proyecto de gasto al que se			
imputa la línea de subvención.			
PLAZO NECESARIO	EJERCICIO 2019		
PARA SU CONSECUCIÓN			







FINALIDAD / OBJETO: Incentivar las aportaciones dinerarias al capital social realizadas por los socios trabajadores de empresas de Economía Social al de la Región de Murcia

TIPO DE GASTO: Transferencias de capital

BENEFICIARIOS: Empresas de Economía Social: Sociedades Cooperativas y

Sociedades Laborales

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva

LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 2 de mayo de 2016 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, de subvenciones para el fomento de la Economía Social, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 102 de 4 de mayo de 2016, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

	DENOMINACIÓN		PREVISTO	
CÓDIGO			ÓPTI MO	MÍNI MO
06	N° CONTRATOS SUBVENCIONADOS	1	200	120
05	N° ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	100	70







	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	03 MEJORA DE LA CAPACIDAD
•••••	PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. h)
	APORTACIONES EN ECONOMÍA SOCIAL
PROYECTO	45145 PRESU PARTICIPA APORTACIONES
••••	SOCIEDADES FORMADAS POR SOCIOS
	TRABAJADORES MAYORES DE 45 AÑOS
CENTRO	16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
GESTOR	LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL
PROGRAMA	724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
••••	
PARTIDA	77505 "Fomento y desarrollo de la Economía Social"
PRESUPUESTARIA	•
IMPORTE	75.000,00
ANUALIDAD	
Código CNAE (R.D.	46.19 Intermediarios del comercio de productos
475/2007, de 13 de	diversos
abril)	
•••••	
FINANCION EXTERNA:	Código:
(*) Será el reflejado como	Importe:
fuente de financiación en el	Denominación:
proyecto de gasto al que se	
imputa la línea de subvención.	
PLAZO NECESARIO	EJERCICIO 2019
PARA SU CONSECUCIÓN	







FINALIDAD / OBJETO: Incentivar las aportaciones dinerarias al capital social realizadas por los socios trabajadores mayores de 45 años de empresas de Economía Social al de la Región de Murcia

TIPO DE GASTO: Transferencias de capital

BENEFICIARIOS: Empresas de Economía Social: Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva

LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 2 de mayo de 2016 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, de subvenciones para el fomento de la Economía Social, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 102 de 4 de mayo de 2016, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

	DENOMINACIÓN		PREV	ISTO
CÓDIGO			ÓPTIM O	MÍNI MO
06	N° CONTRATOS SUBVENCIONADOS	1	20	16
05	N° ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	10	7







	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	03 MEJORA DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL Y LA
	EMPLEABILIDAD . b) FOMENTO DEL EMPLEO EN
	ECONOMIA SOCIAL
PROYECTO	46085 A UCOMUR Y A UCOERM CELEBRACIÓN 35
	ANIVERSARIO PROMOCIÓN ECONOMÍA SOCIAL
CENTRO GESTOR	16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
	LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL
PROGRAMA	724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48801 "Organizaciones Empresariales"
IMPORTE ANUALIDAD	50.000,00 EUROS
Código CNAE (R.D. 475/2007,	94.11 Actividades de organizaciones empresariales y
de 13 de	patronales
abril)	
FINANCIACIÓN EXTERNA:	Código:
(*) Será el reflejado como	Importe:
fuente de financiación en el	Denominación:
proyecto de gasto al que se	
imputa la línea de subvención.	
PLAZO NECESARIO PARA SU	EJERCICIO 2019
CONSECUCIÓN	







FINALIDAD / OBJETO: Promocionar y colaborar a la financiación de iniciativas favorables a la creación de emprendimiento y de empleo estable y al crecimiento socioeconómico de la Región de Murcia,

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes BENEFICIARIOS: UCOMUR y UCOERM

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Decreto de Concesión Directa

INDICADORES:

		TIPO PREVI (1) ÓPTIM O	'ISTO	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		MÍNIM O	
05	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	2	2







	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	03 MEJORA DE LA CAPACIDAD
•••••	PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. g)
	AYUDAS A INVERSIONES EN ECONOMÍA
	SOCIAL
PROYECTO	46776 AYUDAS A COOPERATIVAS DE
•••••	COHOUSING
CENTRO	16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
GESTOR	LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL
PROGRAMA	724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
••••	
PARTIDA	77505 "Fomento y desarrollo de la Economía Social"
PRESUPUESTARIA	
IMPORTE	500.000,00
ANUALIDAD	
Código CNAE (R.D.	46.19 Intermediarios del comercio de productos
475/2007, de 13 de	diversos
abril)	
•••••	
FINANCION EXTERNA:	Código:
(*) Será el reflejado como	Importe:
fuente de financiación en el	Denominación:
proyecto de gasto al que se	
imputa la línea de subvención.	
PLAZO NECESARIO	EJERCICIO 2019
PARA SU CONSECUCIÓN	







FINALIDAD / OBJETO: Incentivar las inversiones llevadas a cabo por empresas que desarrollen proyectos de cohousing en la Región de Murcia.

TIPO DE GASTO: Transferencias de capital

BENEFICIARIOS: Empresas de Economía Social: Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva

LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se regirá por la orden de bases reguladoras (en elaboración) y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

		TIP	PREVISTO		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	O (1)	ÓPTIM O	MÍNI MO	
05	N° ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	10	7	







	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	03 MEJORA DE LA CAPACIDAD
	PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD.
•••••	ACTUACIONES EN MATERIA DE EMPLEO Y
	RELACIONES LABORALES
PROYECTO	46070 ACCIONES PACTO EXCELENCIA ECOS
FROTECTO	40070 ACCIONES FACTO EXCELENCIA ECOS
CENTEDO	16.05 DIDECCION CENEDAL DE DEL ACIONES
CENTRO	16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
GESTOR	LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL
PROGRAMA	724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
••••	
PARTIDA	47599 "Otras actuaciones en materia de empleo y
PRESUPUESTARIA	relaciones laborales"
IMPORTE	397.900 euros
ANUALIDAD	
Código CNAE (R.D.	46.19 Intermediarios del comercio de productos
475/2007, de 13 de	diversos
abril)	
FINANCION EXTERNA:	Código:
(*) Será el reflejado como	Importe:
fuente de financiación en el	Denominación:
proyecto de gasto al que se	
imputa la línea de subvención.	
PLAZO NECESARIO	EJERCICIO 2019
PARA SU CONSECUCIÓN	LILICICIO 2017
TARA SU CONSECUCION	







FINALIDAD / OBJETO: Desarrollar actividades recogidas como medidas en el Pacto

para la Excelencia de la Economía Social. TIPO DE GASTO: Transferencias de capital

BENEFICIARIOS: Entidades y Empresas de Economía Social

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Decreto de concesión directa

INDICADORES:

		TIP	PREVISTO		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	O (1)	ÓPTIM O	MÍNI MO	
05	N° ENTIDADES SUBVENCIONADAS	10	10	1	

(1) 1 absoluta 2 porcentual

ANEXO II

P.E.S. 2019 - S.E.F. 57.02.322A

	Denominación		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 01 Ayudar a la creación de organismos promotores de Empleo / Subvencionar la contratación de Agentes Empleo Desarrollo Local		







PROYECTO	32493 AGENTES DESAROLLO LOCAL
CENTRO GESTOR	57.02.00 C.N.S. EMPLEO
PROGRAMA	322A FOMENTO DE EMPLEO
PARTIDA PRESUPUESTARIA	46801 AGENCIAS DE DESARROLLO
PARTIDA PRESUPUESTARIA	LOCAL
IMPORTE ANUALIDAD	1.250.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007,	
de 13 de	84
abril)	
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1437.00 Importe: 1.200.000,00 Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses

Finalidad: financiar las actuaciones de intermediación entre el empresariado y las distintas Administraciones Públicas, así como la de colaborar en la promoción e implantación de acciones encaminadas a la generación de empleo y desarrollo local relacionada con la creación de actividad empresarial mediante la subvención de costes salariales del Agente de Empleo y Desarrollo Local contratado a tiempo completo, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social por todos los conceptos.

Tipo de Gasto: Transferencia Corriente

Beneficiarios: Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sus organismos Autónomos y entidades con competencias en materia de promoción de empleo, dependientes o asimiladas a las mismas, cuya titularidad corresponda íntegramente a dichas entidades locales y tengan carácter exclusivamente administrativo

Régimen de concesión de las ayudas: Prorrogas AEDL: Concesión Directa Régimen de concesión de las ayudas: Contratos Iniciales: Concurrencia competitiva







Líneas básicas de la bases reguladoras: Apoyar la creación de empleo en el ámbito local

INDICADORES:

CÓDIGO	IINIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO	PRE	/ISTO
CODIGO	UNIDAD	DENOMINACION	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
	Nº				
1.3.02.RZ02	1	Contratación AEDL	1	50	20







(2)

	Denominación			
	Objetivo: 08 Contratación temporal de			
OBJETIVO/ACTIVIDAD	trabajadores desempleados para la realización			
	de obras o servicios de interés general o social.			
PROYECTO	32495 PLANES CONTRAT TEMPORAL TRABAJ			
PROTECTO	DESEMPLEADOS			
CENTRO GESTOR	57.02.00 C.N.S EMPLEO			
PROGRAMA	322A FOMENTO DE EMPLEO			
PARTIDA PRESUPUESTARIA	46501 PLANES DE CONTRATACION TEMPORAL			
IMPORTE ANUALIDAD	2.500.000,00			
Código CNAE (R.D. 475/2007,				
de 13 de	84. ENTIDADES LOCALES			
abril)				
FINANCION EXTERNA:	Código: 14 1003 1437.00			
(*) Será el reflejado como	Importe: 1,00			
fuente de financiación en el	Denominación: SEPE-Políticas Activas de			
proyecto de gasto al que se	Empleo			
imputa la línea de subvención.	P			
PLAZO NECESARIO PARA	Mínimo 3 meses y máximo 6.			
SU CONSECUCIÓN	,			

Finalidad de la línea/Plan de acción

Finalidad: Subvencionar la contratación temporal para que a través de las entidades locales se realicen obras o servicios de interés general y social como actividad de fomento de empleo del programa de acción conjunta para personas desempleadas.

Tipo de gastos: Transferencia Corriente

Beneficiarios: Entidades Locales

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia competitiva.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Reactivar a personas desempleadas de larga duración mediante la contratación temporal para la







realización de obras o servicios de interés general y social

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD		TIPO	PREV	'ISTO	
CODIGO	UNIDAD	<i>DENOMINACIÓN</i>	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO	
	Nο					
1.3.02.RZ04	1	Número de beneficiarios de subvenciones para otras actuaciones de inserción laboral	1	220	100	







	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 06 Promover la inserción socio- laboral de personas con discapacidad / Subvencionar la contratación de trabajadores discapacitados
PROYECTO	32503 FOMENTO EMPLEO INDEFINIDO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD
CENTRO GESTOR	57.02.00 C.N.S. EMPLEO
PROGRAMA	322A FOMENTO DE EMPLEO
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47502 INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS
IMPORTE ANUALIDAD	1.100.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	TODOS (EXCEPTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN ACTIVIDAD ECOMOMICA)
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1437.00 Importe: 1.100.000,00 Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	3 años

Finalidad: Fomentar la contratación indefinida de personas con discapacidad por empresas con centros de trabajo en la Región de Murcia.

Tipo de gasto: Transferencia corriente







Beneficiarios: Empresas cuyo centro de trabajo esté ubicado en la Región de Murcia

Régimen de concesión de las ayudas: Concesión Directa

Líneas básicas de la bases reguladoras: Incentivar la contratación indefinida de personas con discapacidad

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO	PREV	/ISTO
CODIGO	UNIDAD	DENOMINACION	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
	N⁰				
1.3.02.RZ02	1	Nº de trabajadores contratados	1	300	100







	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 06 Promover la inserción socio- laboral de personas con discapacidad / Financiar la creación, ampliación y mantenimiento de centros especiales que generen empleo para personas con discapacidad, así como los puestos generados
PROYECTO	32551 CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO – GASTOS SALARIALES
CENTRO GESTOR	57.02.00 C.N.S. EMPLEO
PROGRAMA	322A FOMENTO DE EMPLEO
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47502 INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS
IMPORTE ANUALIDAD	4.600.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	TODOS (EXCEPTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN ACTIVIDAD ECOMOMICA)
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. PLAZO NECESARIO PARA	Código: 14 1003 1437.00 Importe: 4.600.000,00 Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo
SU CONSECUCIÓN	

Finalidad: Conceder ayudas destinadas a subvencionar el coste salarial (50 % del SMI, Salario Mínimo Interprofesional) y ayudas para asistencia técnica correspondiente al mantenimiento de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo







Tipo de gasto: Transferencia Corriente

Beneficiarios: Centros Especiales de Empleo ubicados en la Región de Murcia

Régimen de concesión de las ayudas: Concesión Directa

Líneas básicas de la bases reguladoras: Apoyar la creación y el mantenimiento de los Centros Especiales de Empleo

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO	PREVISTO	
CODIGO	UNIDAD	DENOMINACION	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
	N⁰				
1.3.02.RZ04	1	Nº Centros	1	50	35

(4) 1 absoluta 2 porcentual







	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 06 Promover la inserción socio- laboral de personas con discapacidad / Promover la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral, mediante el desarrollo de itinerarios personalizados y multidisciplinares que contemplen acciones de información, orientación, asesoramiento, formación, acompañamiento e intermediación en el mercado de trabajo y ayudas al empleo
PROYECTO	32560 INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS
CENTRO GESTOR	57.02.00 C.N.S. EMPLEO
PROGRAMA	322A FOMENTO DE EMPLEO
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48509 INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS
IMPORTE ANUALIDAD	650.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	87
FINANCION EXTERNA:	
(*) Será el reflejado como	Código: 25 0201 0911.02
fuente de financiación en el	Importe: 520.000,00
proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Denominación: P.O. FSE 2014-2020
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses

Finalidad: Favorecer la inserción laboral en empresas normalizadas de las personas con discapacidad intelectual, con parálisis cerebral, con enfermedad mental o sensorial que se encuentran desempleadas e inscritas en las Oficinas de Empleo del SEF.







Para ello, se llevan a cabo acciones basadas en técnicas de búsqueda de empleo, de orientación laboral, de acompañamiento a la inserción y de ayudas al empleo, englobadas en el llamado «empleo con apoyo».

Tipo de Gasto: Transferencia Corriente

Beneficiarios: Entidades sin fines de lucro, con centro de trabajo y actividad en la Región de Murcia, y cuyo objeto social esté directamente relacionado con la actividad específica a desarrollar (de atención a personas con discapacidad intelectual, con parálisis cerebral, con enfermedad mental o sensorial.

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia competitiva

Líneas básicas de la bases reguladoras: Apoyar la inserción laboral de personas con discapacidad

INDICADORES:

11210/12011							
CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	DENOMINACIÓN TIPO		PRE	PREVISTO	
CODIGO ONIDAD DENOMIN		DENOMINACION	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO		
	No						
1.3.02.RZ04	1	Número de beneficiarios de subvenciones para otras actuaciones de inserción laboral	1	20	5		

(5) 1 absoluta 2 porcentual







	Denominación		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 09 Fomentar la creación de empresas de economía social y autónomos / Fomentar la creación de empresas de economía social y autónomos		
PROYECTO	32561 SUBV. CÚOTAS SEGURIDAD SOCIAL CAPITALIZACIÓN PRESTACIONES		
CENTRO GESTOR	57.02.00 C.N.S. EMPLEO		
PROGRAMA	322A FOMENTO DE EMPLEO		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47505 CUOTAS SOCIALES Y CAPITALIZACIÓN DE PRESTACIONES		
IMPORTE ANUALIDAD	200.000,00		
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	TODOS (EXCEPTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN ACTIVIDAD ECOMOMICA)		
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1437.00 Importe: 200.000,00 Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo		
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Máximo 24 meses		

Finalidad: Fomentar la integración laboral de personas desempleadas, a través de iniciativas de autoempleo, que consistan en iniciar una actividad laboral, como trabajador por cuenta propia o en incorporarse como socio trabajador o de trabajo en cooperativas o sociedades laborales o mercantiles en funcionamiento o de nueva creación, subvencionando parte de sus cotizaciones a la Seguridad Social.

Beneficiarios: Personas perceptoras de la prestación por desempleo, en su modalidad de pago único, que se encuentren en alguno de estos casos:







- Trabajador autónomo o trabajador autónomo socio de una sociedad mercantil.
- Socio trabajador de carácter estable en una cooperativa existente o de nueva creación.
- Socio de trabajo de carácter estable en una sociedad laboral existente o de nueva creación.

Régimen de concesión de las ayudas: Concesión directa

Líneas básicas de la bases reguladoras: Apoyar las iniciativas de autoempleo de perdonas perceptoras de prestaciones por desempleo.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO	PRE	/ISTO
CODIGO	UNIDAD	DENOMINACION	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
	N⁰				
1.3.02.RZ04	1	Subvencionar costes Seg. Social	1	400	100

(6) 1 absoluta 2 porcentual







	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 05 Ayudar a financiar el autoempleo de trabajadores en paro / Subvencionar el establecimiento de personas desempleadas como autónomos
PROYECTO	33636 EMPLEO AUTÓNOMO (MTAS)
CENTRO GESTOR	57.02.00 C.N.S. EMPLEO
PROGRAMA	322A FOMENTO DE EMPLEO
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47501 INICIATIVA EMPRESARIAL Y AUTOEMPLEO
IMPORTE ANUALIDAD	4.227.401,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	TODOS (EXCEPTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN ACTIVIDAD ECOMOMICA)
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1437.00 Importe: 4.227.401,00 Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	3 años

Finalidad: Subvencionar la realización de una actividad económica por cuenta propia, en jornada a tiempo completo, que conlleve la obligación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, cuando concurran los requisitos establecidos.

Beneficiarios: Podrán ser beneficiarias de las subvenciones, para el establecimiento de trabajadores autónomos, aquellas personas que sean clasificables en cualquiera de los siguientes grupos:

- Mujeres.
- Personas discapacitadas o en situación de exclusión social
- Hombres menores de 30 o con edad igual o superior a 45 años.
- Hombres de 30 a 44 años en desempleo prolongado, de acuerdo con la







definición indicada en el apartado 5 del Anexo I de la Orden de bases.

- Personas que hayan participado con aprovechamiento en un programa de Escuela Taller, Casa de Oficios, Taller de Empleo o Programa Mixto Empleo-Formación y no hayan transcurrido más de doce meses desde la finalización

Régimen de concesión de las ayudas: Concesión Directa

Líneas básicas de las bases reguladoras: Incentivar el autoempleo

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO		/ISTO
СОВІСО	UNIDAD	DENOMINACION	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
	N⁰				
1.3.02.RZ04	1	Incentivos instalación autónomos	1	700	300

(7) 1 absoluta 2 porcentual







	Denominación		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 06 Promover la inserción socio- laboral de personas con discapacidad / Financiar la creación, ampliación y mantenimiento de centros especiales que generen empleo para personas con discapacidad, así como los puestos generados		
PROYECTO	36142 UNIDADES DE APOYO CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO		
CENTRO GESTOR	57.02.00 C.N.S EMPLEO		
PROGRAMA	322A FOMENTO DE EMPLEO		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47502 INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS		
IMPORTE ANUALIDAD	300.000,00		
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	TODOS (EXCEPTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN ACTIVIDAD ECOMOMICA)		
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1437.00 Importe: 300.000,00 Denominación: SEPE-Políticas Activas d		
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses		

Finalidad: Fomentar la modernización de los servicios de ajuste personal y social de los Centros Especiales de Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, cuya plantilla esté formada, total o parcialmente, por personas discapacitadas de difícil inserción.

Tipo de gasto: Transferencia Corriente

Beneficiarios: Podrán ser beneficiarios de las subvenciones objeto de la







convocatoria, las entidades titulares de los Centros Especiales de Empleo o bien éstos cuando tuvieren personalidad jurídica propia.

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia competitiva

Líneas básicas de las bases reguladoras: Apoyar el mantenimiento de los puestos de trabajo de personas de los Centros Especiales de Empleo de difícil inserción.

INDICADORES:

OÓDIGO		TIP		Devo TII	TIPO	PREVISTO	
CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	(1)	ÓPTIMO			
	Nº						
1.3.02.RZ04	1	Número de beneficiarios de subvenciones para otras actuaciones de inserción laboral	1	15	5		

(8) 1 absoluta 2 porcentual







	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 06 Promover la inserción socio- laboral de personas con discapacidad / Promover la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral, mediante el desarrollo de itinerarios personalizados y multidisciplinares que contemplen acciones de información, orientación, asesoramiento, formación, acompañamiento e intermediación en el mercado de trabajo y ayudas al empleo
PROYECTO	36143 GABINETES E ORIENTACIÓN E INSERCIÓN LABORAL PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA
CENTRO GESTOR	57.02.00 C.N.S EMPLEO
PROGRAMA	322A FOMENTO DE EMPLEO
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48509 INICIACIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS
IMPORTE ANUALIDAD	300.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	87
financion externa: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1437.00 Importe: 300.000,00 Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses

Finalidad: Favorecer la inserción laboral, en empresas normalizadas, de las personas con discapacidad física y/u orgánica que se encuentran desempleadas e inscritas en las Oficinas de Empleo del SEF, para ello, se llevarán a cabo acciones basadas en técnicas de búsqueda de empleo, de orientación laboral y de prospección en el mercado de trabajo.







Tipo de gastos: Transferencia Corriente

Beneficiarios: Entidades sin fines de lucro, con centro de trabajo y actividad en la Región de Murcia, y cuyo objeto social esté directamente relacionado con la actividad específica a desarrollar (de atención a personas con discapacidad física y/u orgánica).

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia competitiva

Líneas básicas de la bases reguladoras: Apoyar la inserción laboral de personas con discapacidad

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO	PRE	/ISTO
CODIGO	UNIDAD	DENOMINACION		ÓPTIMO	MÍNIMO
	No				
1.3.02.RZ04	1	Número de beneficiarios de subvenciones para otras actuaciones de inserción laboral	1	5	1

(9) 1 absoluta 2 porcentual







	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	
PROYECTO	41764 AYUDAS TRABAJADORESPOR
PROTECTO	ERE76/00 Y 25/01 RD 196/10
CENTRO GESTOR	57.02.00 C.N.S EMPLEO
PROGRAMA	322A FOMENTO DE EMPLEO
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48510 MEDIDA PARA LA ADPATACIÓN
PARTIDA PRESUPUESTARIA	LABORAL
IMPORTE ANUALIDAD	4.500,00
Código CNAE (R.D. 475/2007,	
de 13 de	
abril)	
FINANCION EXTERNA:	Código: 14 1003 1429.00
(*) Será el reflejado como	Importe: 4.500,00
fuente de financiación en el	Denominación: Subvenciones trabajadores
proyecto de gasto al que se	afectados por ERE 76/2000 y 25/2001 por
imputa la línea de subvención.	RD/196/2010
PLAZO NECESARIO PARA	
SU CONSECUCIÓN	

Finalidad: Establecer medidas (artículo 5 Real Decreto 196/2010 de 26 de febrero) para facilitar la reinserción laboral y el establecimiento de ayudas especiales a aquellos trabajadores que tengan 52 o más años, que estén en desempleo y que hubieran sido afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000, de 8 de marzo de 2001 y 25/2001, de 31 de julio de 2001 y cumplan los requisitos establecidos para ser beneficiarios de esta medida. Tipo de gastos: Transferencia Corriente

Beneficiarios: Personas afectadas por el ERE 76/2000 y 25/2001.

Régimen de concesión de las ayudas: Concesión Directa

Líneas básicas de la bases reguladoras:







INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PRE\ ÓPTIMO	/ISTO MÍNIMO
	Ν°				
1.3.02.RZ04	1	Número de beneficiarios de subvenciones para otras actuaciones de inserción laboral	1	2	1

(10) 1 absoluta 2 porcentual







	Denominación	
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 05 Ayudar a financiar el autoempleo de trabajadores en paro./ Subvencionar el establecimiento de personas desempleadas como autónomos	
PROYECTO	42212 AYUDAS AL AUTOEMPLEO PARA PARADOS DE LARGA DURACION	
CENTRO GESTOR	57.02.00 C.N.S EMPLEO	
PROGRAMA	322A FOMENTO DE EMPLEO	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47501 INICIATIVA EMPRESARIAL Y AUTOEMPLEO	
IMPORTE ANUALIDAD	700.000,00	
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	TODOS (EXCEPTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN ACTIVIDAD ECOMOMICA)	
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1437.00 Importe: 700.000,00 Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo	
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	2 años	

Finalidad: Subvencionar la realización de una actividad económica por cuenta propia, en jornada a tiempo completo, que conlleve la obligación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, de personas desempleadas de larga duración, así como el mantenimiento durante el pago parcial de las cuotas a la seguridad social.

Tipo de gastos: Transferencia Corriente

Beneficiarios: Personas desempleadas larga duración que dispongan de un acuerdo personal de empleo entre el usuario y el servicio público de empleo o entidad colaboradora, basada en un itinerario personalizado de inserción y por consiguiente incluido en el Programa de Acción Conjunta para







Desempleados de Larga Duración. Esta actividad de fomento del empleo (autoempleo) debe venir recogida previamente en el itinerario personalizado realizado por el tutor asignado, en la fecha inmediatamente anterior a la de presentación de la solicitud de alta en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos de la Seguridad Social (RETA) ante la Tesorería General de la Seguridad Social.

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia no competitiva.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Incentivar el autoempleo

INDICADORES:

CÓDIGO UNIDAD	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO	PREVISTO	
CODIGO	UNIDAD	DENOMINACION	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
	Nº				
1.3.02.RZ04	1	Incentivos instalación autónomos	1	250	50

(2) 1 absoluta 2 porcentual







	Denominación		
	Objetivo: 03 Promover el empleo estable para los jóvenes en la Región Murcia /		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Incentivar la contratación de jóvenes		
	mediante la modalidad de contratos en prácticas		
	42996 A EMPRESAS PRIVADAS.		
PROYECTO	CONTRATO EN PRÁCTICAS		
CENTRO GESTOR	57.02.00 C.N.S EMPLEO		
PROGRAMA	322A FOMENTO DE EMPLEO		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47501 INICIATIVA EMPRESARIAL Y		
FARTIDA FRESOFOESTARIA	AUTOEMPLEO		
IMPORTE ANUALIDAD	49.356,00		
Código CNAE (R.D. 475/2007,	TODOS (EXCEPTO		
de 13 de	ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y		
abril)	ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN		
	ACTIVIDAD ECOMOMICA)		
FINANCION EXTERNA:	0/15 05 0004 0045 04		
(*) Será el reflejado como	Código: 25 0201 0815.01		
fuente de financiación en el	Importe: 39.484,8		
proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Denominación: P.O. FSE 2014-2020		
PLAZO NECESARIO PARA			
SU CONSECUCIÓN	Duración del contrato. Máximo 24 meses		

Finalidad: Subvencionar los contratos formativos en prácticas a tiempo completo, regulado por el artículo 11.1 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores que reúnan los requisitos legalmente establecidos para formalizar este tipo de contrato que se realicen a jóvenes desempleados.

Tipo de gastos: Transferencia Corriente

Beneficiarios: Empresas cuyo centro de trabajo se encuentre ubicado en la Región de Murcia







Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia no competitiva

Líneas básicas de las bases reguladoras: Incentivar la contratación de contratos formativos (prácticas)

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO	PREV	/ISTO
CODIGO	UNIDAD	DENOMINACION	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
	N⁰				
1.3.02.RZ02	1	Subvenciones a la contratación	1	20	1

(11) 1 absoluta 2 porcentual







	Denominación	
	Objetivo: 03 Promover el empleo estable	
OBJETIVO/ACTIVIDAD	para los jóvenes en la Región Murcia./	
	Incentivar la conversión de contratos	
	formativos en indefinidos	
	43650 AYUDAS A LA CONTRATACIÓN	
PROYECTO	(ESTRATEGIA EMPRESARIAL Y	
	AUTOEMPLEO)	
CENTRO GESTOR	57.02.00 C.N.S EMPLEO	
PROGRAMA	322A FOMENTO DE EMPLEO	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47501 INICIATIVA EMPRESARIAL Y	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	AUTOEMPLEO	
IMPORTE ANUALIDAD	60.000,00	
Código CNAE (R.D. 475/2007,	TODOS (EXCEPTO	
de 13 de	ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y	
	ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN	
abril)	ACTIVIDAD ECOMOMICA)	
FINANCION EXTERNA:		
(*) Será el reflejado como	Código: 25 0201 0851.01	
fuente de financiación en el	Importe: 48.000,00	
proyecto de gasto al que se	Denominación: P.O. FSE 2014-2020	
imputa la línea de subvención.		
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	2 años	

Finalidad: Fomentar la conversión de contratos formativos en indefinidos. Tipo de gastos: Transferencia Corriente

Beneficiarios: Empresas cuyo centro de trabajo se encuentre ubicado en la Región de Murcia

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia no competitiva.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Incentivar el mantenimiento de los







puestos de trabajo temporales mediante la incentivación de la conversión en indefinidos.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO	PREV	/ISTO
CODIGO	UNIDAD	DENOMINACION	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
	Nº				
1.3.02.RZ02	1	Subvenciones a la contratación	1	20	1

(12) 1 absoluta 2 porcentual







	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 08 Contratación temporal de trabajadores desempleados para la realización de obras o servicios de interés general o social./ Contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras o servicios de interés general por entidades sin ánimo de lucro
PROYECTO	43651 A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO. EMPLEO (GARANTIA JUVENIL)
CENTRO GESTOR 57.02.00 C.N.S EMPLEO	
PROGRAMA	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48506 EMPLEO PUBLICO INSTITUCIONAL
IMPORTE ANUALIDAD	1.188.196,00
Código CNAE (R.D. 475/2007,	
de 13 de	94
abril)	
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 25.0221.0824.05 Importe: 1.091.833,30 Denominación: FSE-POEJ
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	6 meses

Finalidad: Facilitar la adquisición de experiencia laboral y mejora de la ocupabilidad y el fomento de la actividad, en aquellos sectores del ámbito local, en los que se detectan nuevas necesidades aún no satisfechas, mediante la subvención de los costes laborales, para la contratación de jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, para la ejecución de servicios de interés general y social, mediante la colaboración con entidades externas a los Servicios Públicos de Empleo

Tipo de gastos: Transferencia Corriente







Beneficiarios: Las asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro que deberán tener personalidad jurídica propia y su sede y ámbito de actuación en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia competitiva.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Activar a los jóvenes mediante la contratación temporal para la realización de servicios de interés general y social

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO	PREV	/ISTO
CODIGO	UNIDAD	DENOMINACION	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
	No				
1.3.02.RZ02	1	Subvenciones a la contratación	1	120	50

(1) 1 absoluta 2 porcentual







	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 03 Promover el empleo estable para los jóvenes en la Región Murcia./ Incentivar las prácticas no laborales de jóvenes en las empresas de la Región de Murcial
PROYECTO	43654 PRACTICAS PROFESIONALES NO LABORALES (GARANTÍA JUVENIL)
CENTRO GESTOR	57.02.00 C.N.S EMPLEO
PROGRAMA	322A FOMENTO DE EMPLEO
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47501 INICIATIVA EMPRESARIAL Y AUTOEMPLEO
IMPORTE ANUALIDAD	150.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	TODOS (EXCEPTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN ACTIVIDAD ECOMOMICA)
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Código: 25 0221 0822.05 Importe: 137.835,00 Denominación: FSE-POEJ 6 meses

Finalidad: La subvención de Las prácticas no laborales reguladas en el Real Decreto 1543/2011, de 31 de octubre, por el que se regulan las prácticas no laborales en empresas, que se realicen a jóvenes desempleados beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Tipo de gastos: Transferencia Corriente

Beneficiarios: Empresas cuyo centro de trabajo se encuentre ubicado en la Región de Murcia







Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia no competitiva.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Incorporar al mercado laboral a los jóvenes mediante la realización de prácticas no laborales en empresas

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO	PREVISTO	
CODIGO	UNIDAD	DENOMINACION	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
	Nº				
1.3.02.RZ02	1	Subvenciones a la contratación	1	60	10

(2) 1 absoluta 2 porcentual







	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 03 Promover el empleo estable para los jóvenes en la Región Murcia./ Incentivar la contratación indefinida de jóvenes
PROYECTO	43655 A EMPRESAS PRIVADAS. CONTRATACIÓN JOVENES (GARANTIA JUVENIL)
CENTRO GESTOR	57.02.00 C.N.S EMPLEO
PROGRAMA	322A FOMENTO DE EMPLEO
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47501 INICIATIVA EMPRESARIAL Y AUTOEMPLEO
IMPORTE ANUALIDAD	500.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	TODOS (EXCEPTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN ACTIVIDAD ECOMOMICA)
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Código: 25.0221.0824.05 Importe: 459.450,00 Denominación: FSE-POEJ 2 años

Finalidad: Fomentar la contratación indefinida, de personas beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil por empresas con centros de trabajo en la Región de Murcia

Tipo de gastos: Transferencia Corriente

Beneficiarios: Empresas cuyo centro de trabajo se encuentre ubicado en la Región de Murcia.

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia no competitiva.







Líneas básicas de las bases reguladoras: Incentivar la contratación indefinida de jóvenes.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO	PREV	/ISTO
CODIGO	UNIDAD	DENOMINACION	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
	Nº				
1.3.02.RZ02	1	Subvenciones a la contratación	1	85	25

(1) 1 absoluta 2 porcentual







	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 03 Promover el empleo estable para los jóvenes en la Región Murcia./ Incentivar la contratación de jóvenes investigadores
PROYECTO	43661 GJ- JOVENES INVESTIGADORES
CENTRO GESTOR	57.02.00 C.N.S EMPLEO
PROGRAMA	322A FOMENTO DE EMPLEO
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47599 OTRAS ACTUACIONES EN MAT. DE EMPLEO Y REL. LABORALES
IMPORTE ANUALIDAD	161.804,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	TODOS (EXCEPTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN ACTIVIDAD ECOMOMICA)
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 25 0221 0824.05 Importe: 148.681,70 Denominación: FSE-POEJ
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	2 años

Finalidad: Fomentar la contratación de jóvenes investigadores beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, y residentes en la Región de Murcia que hayan participado y obtenido la calificación de apto en el Proyecto de Formación programado por el Servicio Regional de Empleo y Formación, denominado "Gestores de Innovación y Emprendimiento" y que el perfil de la titulación académica habilitante para la realización del contrato en prácticas es adecuada al proyecto I+D a desarrollar

Tipo de gastos: Transferencia Corriente







Beneficiarios: Empresas cuyo centro de trabajo se encuentre ubicado en la Región de Murcia

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia no competitiva.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Incentivar la contratación de jóvenes en el ámbito de la investigación (proyectos I+D+i).

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO	PREV	/ISTO
CODIGO	UNIDAD	DENOMINACION	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
	N⁰				
1.3.02.RZ02	1	Subvenciones a la contratación	1	36	5

(2) 1 absoluta 2 porcentual







	Denominación				
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 08 Contratación temporal de trabajadores desempleados para la realización de obras o servicios de interés general o social.				
PROYECTO	44825 EMPLEO PUBLICO LOCAL PAC- PLD				
CENTRO GESTOR	57.02.00 C.N.S EMPLEO				
PROGRAMA	322A FOMENTO DE EMPLEO				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	46501 PLANES DE CONTRATACION TEMPORAL				
IMPORTE ANUALIDAD	1,00				
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	84. ENTIDADES LOCALES				
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1437.00 Importe: 1,00 Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo				
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Mínimo 6 meses y máximo 9.				

Finalidad: Subvencionar la contratación temporal para que a través de las entidades locales se realicen obras o servicios de interés general y social como actividad de fomento de empleo del programa de acción conjunta para personas desempleadas de larga duración que dispongan de un acuerdo personal de empleo entre el usuario y el servicio público de empleo o entidad colaboradora, basada en un itinerario personalizado de inserción. Esta actividad de fomento del empleo (empleo público local) debe venir recogida previamente en el itinerario personalizado realizado por el tutor asignado, en la fecha inmediatamente anterior a la de la contratación.







Tipo de gastos: Transferencia Corriente

Beneficiarios: Entidades Locales

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia competitiva.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Reactivar a personas desempleadas de larga duración mediante la contratación temporal para la realización de obras o servicios de interés general y social

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	 /ISTO MÍNIMO
	N ₀			
1.3.02.RZ04	1	Número de beneficiarios de subvenciones para otras actuaciones de inserción laboral	1	0

(3) 1 absoluta 2 porcentual







	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 04 Incentivar el empleo estable para trabajadores mayores en la Región de
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Murcia / Incentivar la contratación indefinida
PROYECTO	45433 CONTRATACION DESEMPLEADOS SEPE
CENTRO GESTOR	57.02.00 C.N.S EMPLEO
PROGRAMA	322A FOMENTO DE EMPLEO
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47501 INICIATIVA EMPRESARIAL Y AUTOEMPLEO
IMPORTE ANUALIDAD	1.500.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	TODOS (EXCEPTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN ACTIVIDAD ECOMOMICA)
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1437.00 Importe: 1.500.000,00 Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	2 años

Finalidad: Fomentar la contratación indefinida de personas desempleadas por empresas con centros de trabajo en la Región de Murcia.

Tipo de gastos: Transferencia Corriente

Beneficiarios: Empresas cuyo centro de trabajo esté ubicado en la Región de

Murcia

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia no competitiva







Líneas básicas de las bases reguladoras: Incentivar la contratación indefinida

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO	PREV	/ISTO
CODIGO	UNIDAD	DENOMINACION	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
	Nº				
1.3.02.RZ02	1	Nº de trabajadores contratados	1	270	100

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 05 Ayudar a financiar el autoempleo de trabajadores en paro./ Subvencionar el establecimiento de personas desempleadas como autónomos
PROYECTO	45435 AUTONOMOS CUOTA CERO
CENTRO GESTOR	57.02.00 C.N.S EMPLEO
PROGRAMA	322A FOMENTO DE EMPLEO
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47501 INICIATIVA EMPRESARIAL Y AUTOEMPLEO
IMPORTE ANUALIDAD	3.500.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	TODOS (EXCEPTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN ACTIVIDAD ECOMOMICA)
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1437.00 Importe: 2.500.000,00 Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	3 años

Finalidad: Subvencionar la realización de una actividad económica por cuenta propia, en jornada a tiempo completo, que conlleve la obligación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, de jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, así como el mantenimiento durante el pago parcial de las cuotas a la seguridad social.

Tipo de gastos: Transferencia Corriente

Beneficiarios: Jóvenes menores de 30 años que se encuentren desempleados, no ocupados y ser beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (los participantes deberán estar inscritos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, sin que se requiera su inscripción como demandante de empleo, conforme a lo dispuesto en la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la





competitividad y la eficiencia), en la fecha inmediatamente anterior a la de presentación de la solicitud de alta en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos de la Seguridad Social (RETA) ante la Tesorería General de la Seguridad Social.

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia no competitiva.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Incentivar el autoempleo para jóvenes de garantía juvenil.

INDICADORES:

CÓDIGO	CÓDIGO UNIDAD DENOMINACIÓN		TIPO		/ISTO
CODIGO	UNIDAD	DENOMINACION	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
	N°				
1.3.02.RZ04	1	Incentivos instalación autónomos	1	700	300

(2) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 03 Promover el empleo estable para los jóvenes en la Región Murcia./ Incentivar la conversión de contratos formativos en indefinidos		
PROYECTO	45436 CONVERSION EN INDEFINIDO		
CENTRO GESTOR	57.02.00 C.N.S EMPLEO		
PROGRAMA	322A FOMENTO DE EMPLEO		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47501 INICIATIVA EMPRESARIAL Y AUTOEMPLEO		
IMPORTE ANUALIDAD	1.000.000,00		
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	TODOS (EXCEPTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN ACTIVIDAD ECOMOMICA)		
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1437.00 Importe: 1.000.000,00 Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo		
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	2 años		

Finalidad: Fomentar la conversión de contratos formativos en indefinidos. Tipo de gastos: Transferencia Corriente

Beneficiarios: Empresas cuyo centro de trabajo se encuentre ubicado en la Región de Murcia.

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia no competitiva.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Incentivar el mantenimiento de los puestos de trabajo temporales mediante la incentivación de la conversión en indefinidos.





INDICADORES:		

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	HPO	PREV	1510
CODIGO	UNIDAD	DENOMINACION	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
	Nº				
1.3.02.RZ02	1	Subvenciones a la contratación	1	180	80

(3) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 06 Promover la inserción socio- laboral de personas con discapacidad / Financiar la creación, ampliación y mantenimiento de centros especiales que generen empleo para personas con discapacidad, así como los puestos generados
PROYECTO	33639 CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO – ACTIVOS FIJOS Y ADAPTACIÓN PUESTOS DE TRABAJO
CENTRO GESTOR	57.02.00 C.N.S EMPLEO
PROGRAMA	322A FOMENTO DE EMPLEO
PARTIDA PRESUPUESTARIA	77503 INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS
IMPORTE ANUALIDAD	400.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	TODOS (EXCEPTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN ACTIVIDAD ECOMOMICA)
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. PLAZO NECESARIO PARA	Código: 14 1003 1437.00 Importe: 400.000,00 Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo
SU CONSECUCIÓN	

Finalidad: Conceder ayudas destinadas para la creación o mantenimiento de los Centros Especiales de Empleo.

Tipo de gastos: Transferencia de capital

Beneficiarios: Centros Especiales de Empleo ubicados en la Región de Murcia

Régimen de concesión de las ayudas: Concesión Directa





Líneas básicas de las bases reguladoras: Apoyar la creación y/o el mantenimiento de puestos de trabajo en los CEE.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO		/ISTO
CODIGO	UNIDAD	DENOMINACION	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
	Nº				
1.3.02.RZ04	1	Nº de centros	1	40	5

1 absoluta 2 porcentual







	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 06 Promover la inserción socio- laboral de personas con discapacidad / Subvencionar la contratación de trabajadores discapacitados, y adaptación de puestos de trabajo
PROYECTO	36133 ADAPTACIÓN PUESTOS DE TRABAJO CONTRATACIÓN DISCAPACITADOS
CENTRO GESTOR	57.02.00 C.N.S EMPLEO
PROGRAMA	322A FOMENTO DE EMPLEO
PARTIDA PRESUPUESTARIA	77503 INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS
IMPORTE ANUALIDAD	5.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	TODOS (EXCEPTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN ACTIVIDAD ECOMOMICA)
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Código: 14 1003 1437.00 Importe: 5.000,00 Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo

Finalidad: Incentivar la contratación de trabajadores con discapacidad, por empresas del mercado ordinario de trabajo.

Tipo de gastos: Transferencia de capital

Beneficiarios: Empresas cuyo centro de trabajo estén ubicados en la Región de Murcia

Régimen de concesión de las ayudas: Concesión Directa





Líneas básicas de las bases reguladoras: Apoyar la adaptación de los puestos de trabajo a las personas con discapacidad.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PRE\ ÓPTIMO	/ISTO MÍNIMO
	No				
1.3.02.RZ04	1	Número de beneficiarios de subvenciones para otras actuaciones de inserción laboral	1	5	0

1 absoluta 2 porcentual





	Denominación		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Actuaciones de Información, Orientación, Búsqueda de Empleo y Autoempleo / Servicios de atención personalizada a personas paradas de larga duración.		
PROYECTO	32562 ACT. INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, BUSQUEDA DE EMPLEO Y AUTOEMPLEO		
CENTRO GESTOR	57.04.00 C.N.S DE INTERMEDIACIÓN Y CONTRATOS		
PROGRAMA	312A PRESTACIONES A LOS DESEMPLEADOS		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	57.04.00.322A.48505		
IMPORTE ANUALIDAD	1		
Código CNAE (R.D. 475/2007,			
de 13 de	94		
abril)			
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. Código: 14 1003 1437.00 Importe: 1 Denominación: SEPE-Políticas Activa Empleo			
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses		

Finalidad: Con el fin de ejecutar los fondos de empleo para su gestión por las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, destinadas a la ejecución del programa cuya finalidad es intensificar la mejora de las posibilidades de ocupación y empleabilidad de las personas inscritas en las oficinas de empleo del Servicio Regional de Empleo y Formación como demandantes de empleo de larga duración a través de los Servicios de Atención Personalizada (SAP).

Tipo de gastos: Transferencia Corriente







Beneficiarios: Las entidades sin fines lucrativos pertenecientes a cualquier sector o actividad, con experiencia en acciones de activación, información, orientación laboral o asistencia al autoempleo

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia competitiva

Líneas básicas de las bases reguladoras: Atender a través de un itinerario profesional a las personas desempleadas de larga duración como medio para su inserción laboral

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO		/ISTO
CODICO	ONIDAD	DENOMINACION	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
	Nº				
1.3.02.RZ04	1	Número de beneficiarios de subvenciones para otras actuaciones de inserción laboral	1	20	0

1 absoluta 2 porcentual

	Denominación		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 5 BECAS Y/O AYUDAS FORM.		
	PROF. EMPLEO. Alumnos desempleados a los		
	que se les facilita medidas de apoyo para su		
	participación en acciones formativas		
	Actividad: A Ayudas por desplazamiento		
	Actividad: B Ayudas, alojamiento y		
	desplazamiento		
	Actividad: C Becas por asistencia de		
	personas con discapacidad		
	Actividad: D Becas por asistencia de		
	víctimas de violencia de género		
	Actividad: E Becas por asistencia de		







	personas en exclusión social		
	Actividad: F Becas programas mixtos de		
	empleo y formación		
PROYECTO	32481 – BECAS Y AYUDAS PARA ESTUDIOS		
CENTRO	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN		
GESTOR			
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL		
	OCUPACIONAL Y CONTINUA		
PARTIDA	48300 BECAS Y AYUDAS PARA ESTUDIOS		
PRESUPUESTARIA			
IMPORTE	1.770.200,00		
ANUALIDAD			
Código CNAE (R.D.			
475/2007, de 13 de			
abril)			
FINANCION EXTERNA:	Código: 14 1003 1361.00		
(*) Será el reflejado como	Importe: 1.770.200,00		
fuente de financiación en el	Denominación: SPEE-Formación para el Empleo		
proyecto de gasto al que se			
imputa la línea de			
subvención.			
PLAZO NECESARIO	12 meses		
PARA SU CONSECUCIÓN			

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Consistirán en la concesión directa de subvención por la asistencia de los trabajadores desempleados de la Región de Murcia a las acciones formativas del Sistema de Formación Profesional para el Empleo subvencionadas por el SEF. Las becas se otorgan como ayuda a la asistencia de personas con discapacidad a dichas acciones, y como ayudas a la conciliación a mujeres víctimas de violencia de género y personas en situación o riesgo de exclusión





social. Así mismo, se conceden ayudas para el desplazamiento, alojamiento y manutención de los trabajadores desempleados, así como ayudas a la conciliación familiar.

Podrán ser solicitantes los trabajadores desempleados que participen en acciones formativas subvencionadas por el SEF

- 1. Antes de la finalización de la acción formativa, el alumno podrá solicitar la beca y/o ayuda.
- 2. Recibida la solicitud, se comprueba el cumplimiento de los requisitos recogidos en las bases reguladoras de las convocatorias y el importe a percibir.
- 3. Se resuelven mediante concesión directa, obligando su pago en el mismo acto aquellas que cumplen con los requisitos.
- 4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de las subvenciones concedidas y denegadas.

_		TIP	PRE	VISTO
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	O ÓPTIM O		MÍNIMO
	A OB 5 Ayudas por desplazamiento	1	4.200	3.500
	B OB 5 Ayudas, alojamiento y desplazamiento	1	120	80
	C OB 5 Becas por asistencia de personas con discapacidad	1	1.500	1.000
	D OB 5 Becas por asistencia de víctimas de violencia de género	1	30	15
	E OB 5 Becas por asistencia de personas en exclusión social	1	90	70
	F OB 5 Becas programas mixtos de empleo y formación	1	300	250





(6) 1 absoluta 2 porcentual







	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 2 FORMACIÓN PROFESIONAL
	DESEMPLEADOS. Alumnos participantes en
	acciones formativas para su cualificación e
	incorporación al mercado laboral
	Actividad: A Acciones formativas a
	trabajadores desempleados
	Actividad: B Acciones formativas a
	parados de larga duración
	Actividad: C Acciones formativas a
	personas con discapacidad Actividad: D Acciones formativas con
	compromiso de contratación
	Actividad: E Acciones
	formativas a jóvenes menores de 30 años
	baja cualificación
PROYECTO	40007 - SUBV. FORMACION PARA EL
	EMPLEO (CORPORACIONES LOCALES)
CENTRO	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN
GESTOR	,
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL
	OCUPACIONAL Y CONTINUA
PARTIDA	46352 CURSOS FORMACION PARA EL
PRESUPUESTARIA IMPORTE	EMPLEO 2.058.562,00
ANUALIDAD	2.030.302,00
Código CNAE (R.D.	
475/2007, de 13 de	
abril)	
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
FINANCION EXTERNA:	Código: 14 1003 1361.00
(*) Será el reflejado como	Importe: 2.058.562,00
fuente de financiación en el	Denominación: SPEE-Formación para el
proyecto de gasto al que se	Empleo
imputa la línea de	
subvención.	10
PLAZO NECESARIO	12 meses





PARA SU CONSECUCIÓN

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, parados de larga duración, personas con discapacidad y a jóvenes menores de 30 años de baja cualificación. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las corporaciones locales inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

- 5. Análisis de las necesidades formativas en el ámbito regional por sectores de actividad.
- 6. Publicación en el BORM de la oferta formativa planificada de la Región.
- 7. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 8. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 9. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
- Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
- 11. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 12. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 13. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 14. Justificación y liquidación de la subvención.

	011_01		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIP	PREVISTO





		O (1)	ÓPTIM O	MÍNIMO
A OB 2	Acciones formativas a trabajadores desempleados	1	60	45
B OB 2	Acciones formativas a parados de larga duración	1	4	0
C OB 2	Acciones formativas a personas con discapacidad	1	4	0
D OB 2	Acciones formativas con compromiso de contratación	1	2	0
E OB 2	Acciones formativas a jóvenes menores de 30 años baja cualificación	1	4	0

(7) 1 absoluta 2 porcentual







	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 2 FORMACIÓN PROFESIONAL
••••	DESEMPLEADOS. Alumnos participantes en
	acciones formativas para su cualificación e
	incorporación al mercado laboral
	Actividad: A Acciones formativas a
	trabajadores desempleados
	Actividad: B Acciones formativas a
	parados de larga duración
	Actividad: C Acciones formativas a
	personas con discapacidad
	Actividad: D Acciones formativas con
	compromiso de contratación
	Actividad: E Acciones
	formativas a jóvenes menores de 30 años baja cualificación
PROYECTO	40008 – ACTUACIONES DE FORMACIÓN
PROTECTO	PARA TRABAJADORES DE FORMACIÓN PARA TRABAJADORES DESEMPLEADOS
•••••	(EMPRESAS PRIVVADAS)
CENTRO	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN
GESTOR	370300 C.N.S. DE I OKWACION
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL
	OCUPACIONAL Y CONTINUA
PARTIDA	47354 CURSOS FORMACION PARA EL
PRESUPUESTARIA	EMPLEO
IMPORTE	6.472.109,00
ANUALIDAD	,
Código CNAE (R.D.	
475/2007, de 13 de	
abril)	
FINANCION EXTERNA:	Código: 14 1003 1361.00
(*) Será el reflejado como	Importe: 6.472.109,00
fuente de financiación en el	Denominación: SPEE-Formación para el
proyecto de gasto al que se	Empleo
imputa la línea de	
subvención.	
PLAZO NECESARIO	12 meses
PARA SU CONSECUCIÓN	





(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, parados de larga duración, personas con discapacidad y a jóvenes menores de 30 años de baja cualificación. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las empresas privadas inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

- 15. Análisis de las necesidades formativas en el ámbito regional por sectores de actividad.
- 16. Publicación en el BORM de la oferta formativa planificada de la Región.
- 17. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 18. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 19. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
- 20. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
- 21. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 22. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 23. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 24. Justificación y liquidación de la subvención.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIP	PREVISTO





		O (1)	ÓPTIM O	MÍNIMO
A OB 2	Acciones formativas a trabajadores desempleados	1	200	150
B OB 2	Acciones formativas a parados de larga duración	1	2	1
C OB 2	Acciones formativas a personas con discapacidad	1	5	2
D OB 2	Acciones formativas con compromiso de contratación	1	10	5
E OB 2	Acciones formativas a jóvenes menores de 30 años baja cualificación	1	2	0

(8) 1 absoluta 2 porcentual







P.E.S. 2019

	Denominación		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 2 FORMACIÓN PROFESIONAL		
	DESEMPLEADOS. Alumnos participantes en		
	acciones formativas para su cualificación e		
	incorporación al mercado laboral		
	Actividad: A Acciones formativas a		
	trabajadores desempleados		
	Actividad: B Acciones formativas a		
	parados de larga duración		
	Actividad: C Acciones formativas a		
	personas con discapacidad		
	Actividad: D Acciones formativas con		
	compromiso de contratación		
	Actividad: E Acciones		
	formativas a jóvenes menores de 30 años		
PROYECTO	baja cualificación 40007 - SUBV. FORMACION PARA EL EMPLEO		
FROILE O	(CORPORACIONES LOCALES)		
CENTRO GESTOR	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN		
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y		
	CONTINUA		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	46352 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO		
IMPORTE ANUALIDAD	2.058.562,00		
Código CNAE (R.D. 475/2007,			
de 13 de			
abril)			
FINANCION EXTERNA:	Código: 14 1003 1361.00		
(*) Será el reflejado como	Importe: 2.058.562,00		
fuente de financiación en el	Denominación: SPEE-Formación para el Empleo		
proyecto de gasto al que se			
imputa la línea de subvención.			
PLAZO NECESARIO PARA SU	12 meses		
CONSECUCIÓN			







(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, parados de larga duración, personas con discapacidad y a jóvenes menores de 30 años de baja cualificación. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las corporaciones locales inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

- 1. Análisis de las necesidades formativas en el ámbito regional por sectores de actividad.
- 2. Publicación en el BORM de la oferta formativa planificada de la Región.
- 3. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 4. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 5. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
- 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
- 7. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 8. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 9. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 10. Justificación y liquidación de la subvención.

		TIDO	PREVISTO	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	(1)	ÓPTIM O	MÍNIMO
A OB 2	Acciones formativas a trabajadores desempleados	1	60	45
B OB 2	Acciones formativas a parados de	1	4	0







	larga duración			
C OB 2	Acciones formativas a personas con discapacidad	1	4	0
D OB 2	Acciones formativas con compromiso de contratación	1	2	0
E OB 2	Acciones formativas a jóvenes menores de 30 años baja cualificación	1	4	0

(9) 1 absoluta 2 porcentual







P.E.S. 2019

	Denominación		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 2 FORMACIÓN PROFESIONAL		
	DESEMPLEADOS. Alumnos participantes en		
	acciones formativas para su cualificación e		
	incorporación al mercado laboral		
	Actividad: A Acciones formativas a		
	trabajadores desempleados		
	Actividad: B Acciones formativas a		
	parados de larga duración		
	Actividad: C Acciones formativas a		
	personas con discapacidad		
	Actividad: D Acciones formativas con		
	compromiso de contratación Actividad: E Acciones		
	formativas a jóvenes menores de 30 años		
	baja cualificación		
PROYECTO	40008 – ACTUACIONES DE FORMACIÓN PARA		
	TRABAJADORES DESEMPLEADOS (EMPRESAS		
	PRIVVADAS)		
CENTRO GESTOR	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN		
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y		
	CONTINUA		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO		
IMPORTE ANUALIDAD	6.472.109,00		
Código CNAE (R.D. 475/2007,			
de 13 de			
abril)			
FINANCION EXTERNA:	Código: 14 1003 1361.00		
(*) Será el reflejado como	Importe: 6.472.109,00		
fuente de financiación en el	el Denominación: SPEE-Formación para el Empleo		
proyecto de gasto al que se			
imputa la línea de subvención.			
PLAZO NECESARIO PARA SU	12 meses		
CONSECUCIÓN			







(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, parados de larga duración, personas con discapacidad y a jóvenes menores de 30 años de baja cualificación. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las empresas privadas inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

- 25. Análisis de las necesidades formativas en el ámbito regional por sectores de actividad.
- 26. Publicación en el BORM de la oferta formativa planificada de la Región.
- 27. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 28. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 29. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
- 30. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
- 31. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 32. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 33.Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 34. Justificación y liquidación de la subvención.

		TIPO PRE		VISTO
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	(1)	ÓPTIM O	MÍNIMO
A OB 2	Acciones formativas a trabajadores desempleados	1	200	150
B OB 2	Acciones formativas a parados de	1	2	1





	larga duración			
C OB 2	Acciones formativas a personas con discapacidad	1	5	2
D OB 2	Acciones formativas con compromiso de contratación	1	10	5
E OB 2	Acciones formativas a jóvenes menores de 30 años baja cualificación	1	2	0

(10) 1 absoluta 2 porcentual







	Deve and rest for		
	Denominación		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 2 FORMACIÓN PROFESIONAL		
	DESEMPLEADOS. Alumnos participantes en		
	acciones formativas para su cualificación e		
	incorporación al mercado laboral		
	Actividad: A Acciones formativas a		
	trabajadores desempleados		
	Actividad: B Acciones formativas a		
	parados de larga duración		
	Actividad: C Acciones formativas a		
	personas con discapacidad		
	Actividad: D Acciones formativas con		
	compromiso de contratación Actividad: E Acciones		
	formativas a jóvenes menores de 30 años		
	baja cualificación		
PROYECTO	40009 – SUBV. FORMACION PARA EL EMPLEO (INST.		
	SIN FINES DE LUCRO)		
CENTRO GESTOR	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN		
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y		
	CONTINUA		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO		
IMPORTE ANUALIDAD	3.989.634,00		
Código CNAE (R.D. 475/2007,			
de 13 de			
abril)			
FINANCION EXTERNA:	Código: 14 1003 1361.00		
(*) Será el reflejado como			
fuente de financiación en el	Denominación: SPEE-Formación para el Empleo		
proyecto de gasto al que se			
imputa la línea de subvención.			
PLAZO NECESARIO PARA SU	12 meses		
CONSECUCIÓN			

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto







subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, parados de larga duración, personas con discapacidad y a jóvenes menores de 30 años de baja cualificación. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las instituciones sin fin de lucro inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

- 35. Análisis de las necesidades formativas en el ámbito regional por sectores de actividad.
- 36. Publicación en el BORM de la oferta formativa planificada de la Región.
- 37. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 38.Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 39. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
- 40. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
- 41. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 42. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 43. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 44. Justificación y liquidación de la subvención.

		TIPO	PRE	VISTO
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	(1)	ÓPTIM O	MÍNIMO
A OB 2	Acciones formativas a trabajadores desempleados	1	110	80
B OB 2	Acciones formativas a parados de larga duración	1	4	0







C OB 2	Acciones formativas a personas con discapacidad	1	20	10
D OB 2	Acciones formativas con compromiso de contratación	1	2	0
E OB 2	Acciones formativas a jóvenes menores de 30 años baja cualificación	1	2	0

(11) 1 absoluta 2 porcentual







OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 5. ACTIVIDADES CNFO CARTAGENA/ Actividad: B. Becas y/o Ayudas por desplazamiento, alojamiento y manutención		
PROYECTO	40013 PLAN MOVILIDAD. PRACTICAS CURSOS AREA QUÍMICA		
CENTRO GESTOR	5703 FORMACIÓN		
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	483.00 BECAS Y AYUDAS PARA ESTUDIOS		
IMPORTE ANUALIDAD	24.615,00 €		
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	85.5		
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Servicio Español Para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) a través del programa Erasmus + 33 1151 1454.00 PROGRAMA ERASMUS + KA102 - Movilidad de Estudiantes y Personal de Formación Profesional. Nº DE CONVENIO: 2018-1-ES01-KA102- 047499 (Codígo SEPIE del Proyecto)		
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN 24 meses			

Finalidad: Ayuda para desplazamiento y manutención a beneficio de 5 participantes del programa Erasmus+ 2018 del proyecto 2018-1-ES01-KA102-047499 denominado "FP QUÍMICA EN EUROPA. MEJORANDO LA EMPLEABILIDAD DE LOS DESEMPLEADOS"

Tipo de gastos: Transferencia Corriente

Beneficiarios: Participantes del programa Erasmus + 2018

Régimen de concesión de las ayudas: Concesión directa







INDICADORES:

CÓDIGO	IINIDAD	UNIDAD DENOMINACIÓN TIPO (1)	TIPO (1)		PO PREV	/ISTO
CODIGO	UNIDAD			ÓPTIMO	MÍNIMO	
	Nº	Número de beneficiarios en programas europeos de movilidad de Erasmus +	1	5	5	

(1) 1 absoluta

2 porcentual







P.E.S. 2019

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 1 FORMACION PROFESIONAL
objetivo/Actividadiiiiiiii	OCUPADOS. Alumnos participantes en planes
	de formación dirigidos prioritariamente a
	ocupados para su cualificación y recualificación
	Actividad: A Planes de formación
	intersectoriales
	Actividad: B Planes de formación
	intersectoriales para economía social
	Actividad: C Planes de formación
	intersectoriales para autónomos
	Actividad: D Planes de formación
	sectoriales
PROYECTO	40021 – FORMACIÓN PROFESIONAL TRABAJADORES
	OCUPADOS
CENTRO GESTOR	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y
	CONTINUA
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
IMPORTE ANUALIDAD	861.316,00
Código CNAE (R.D. 475/2007,	
de 13 de	
abril)	
FINANCION EXTERNA:	Código: 14 1003 1361.00
(*) Será el reflejado como	Importe: 861.316,00
fuente de financiación en el	Denominación: SPEE-Formación para el Empleo
proyecto de gasto al que se	
imputa la línea de subvención.	
PLAZO NECESARIO PARA SU	12 meses
CONSECUCIÓN	

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto







subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, tanto intersectoriales como para la economía social, autónomos y sectoriales. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las instituciones sin fin de lucro inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

- 1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
- 4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
- 5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 8. Justificación y liquidación de la subvención.

		TIPO	PREVISTO	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	(1)	ÓPTIM O	MÍNIMO
A OB 1	Planes de formación intersectoriales	1	1	0
B OB 1	Planes de formación intersectoriales para economía social	1	6	3







C OB 1	Planes de formación intersectoriales para autónomos		2	1
D OB 1	Planes de formación sectoriales		20	15

(1) 1 absoluta 2 porcentual







	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 3 PROYECTOS DE FORMACIÓN. Alumnos participantes en proyectos de formación para su cualificación e incorporación al mercado laboral Actividad: A Proyectos de formación e inserción socio-laboral
PROYECTO	42619 FORMACIÓN COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN
CENTRO GESTOR	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
IMPORTE ANUALIDAD	560.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	85
FINANCION EXTERNA:	Código: 14 1003 1361.00
(*) Será el reflejado como	Importe: 560.000,00
fuente de financiación en el	Denominación: SPEE-Formación para el Empleo
proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos formativos, con la finalidad de facilitar la integración socio-laboral de trabajadores desempleados pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión social. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.







Podrán ser solicitantes las instituciones sin fin de lucro inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

- 1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
- 4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
- 5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 8. Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

		TIPO	PREVISTO	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	(1)	ÓPTIM O	MÍNIMO
A OB 3	Proyectos de formación e inserción socio-laboral	1	25	20

P.E.S. 2019

	Denominación		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 3 PROYECTOS DE FORMACIÓN.		
	Alumnos participantes en proyectos de		
	formación para su cualificación e incorporación		
	al mercado laboral		
	Actividad: B Proyectos de formación y		
	orientación para emprendedores mayores		
	de 34 años		





PROYECTO	43002 – A ENTIDADES LOCALES ACTUACIONES DE
	FORMACION DE EMPRENDEDORES MAY. 35 AÑOS
CENTRO GESTOR	570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y
	CONTINUA
PARTIDA PRESUPUESTARIA	46352 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
IMPORTE ANUALIDAD	30.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007,	
de 13 de	
abril)	
FINANCION EXTERNA:	Código: 14 1003 1361.00
(*) Será el reflejado como	Importe: 30.000,00
fuente de financiación en el	Denominación: SPEE-Formación para el Empleo
proyecto de gasto al que se	
imputa la línea de subvención.	
PLAZO NECESARIO PARA SU	12 meses
CONSECUCIÓN	

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos formativos, con la finalidad de fomentar el empleo en sectores emergentes y la creación de empresas relacionadas con los mismos. Para ello, se subvencionarán actuaciones de formación de jóvenes emprendedores, desempleados u ocupados, menores de 35 años con interés en la creación de nuevas empresas. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las corporaciones locales inscritas en el Registro de Entidades de Formación.





- 9. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 10. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 11. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
- 12. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
- 13. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 14. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 15. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 16. Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

		TIDO	PREVISTO	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	(1)	ÓPTIM O	MÍNIMO
B OB 3	Proyectos de formación y orientación para emprendedores mayores de 34 años	1	3	1

(12) 1 absoluta 2 porcentual







	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 3 PROYECTOS DE FORMACIÓN.
	Alumnos participantes en proyectos de
	formación para su cualificación e incorporación
	al mercado laboral
	Actividad: B Proyectos de formación y
	orientación para emprendedores mayores
	de 34 años
PROYECTO	43003 – A EMPRESAS PRIVADAS ACTUACIONES
	FORMACIÓN EMPRENDEDORES MAYORES 35 AÑOS
CENTRO GESTOR	570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y
	CONTINUA
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
IMPORTE ANUALIDAD	90.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007,	
de 13 de	
abril)	
FINANCION EXTERNA:	Código: 14 1003 1361.00
(*) Será el reflejado como	Importe: 90.000,00
fuente de financiación en el	Denominación: SPEE-Formación para el Empleo
proyecto de gasto al que se	
imputa la línea de subvención.	
PLAZO NECESARIO PARA SU	12 meses
CONSECUCIÓN	

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos formativos, con la finalidad de fomentar el empleo en sectores emergentes y la creación de empresas relacionadas con los mismos. Para ello, se subvencionarán actuaciones de formación de jóvenes emprendedores, desempleados u ocupados, menores de 35 años con







interés en la creación de nuevas empresas. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las empresas privadas inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

- 1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
- 4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
- 5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 8. Justificación y liquidación de la subvención.







INDICADORES:

		TIPO	PREVISTO	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	(1)	ÓPTIM O	MÍNIMO
B OB 3	Proyectos de formación y orientación para emprendedores mayores de 34 años	1	5	2

(13) 1 absoluta 2 porcentual







	T	
	Denominación	
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 3 PROYECTOS DE FORMACIÓN.	
	Alumnos participantes en proyectos de	
	formación para su cualificación e incorporación	
	al mercado laboral	
	Actividad: A Proyectos de formación e	
	inserción socio-laboral	
PROYECTO	43004 – A ENTIDADES LOCALES ACTUACIONES DE	
	FORMACIÓN DE COLECTIVOS EN RIESGO DE	
	EXCLUSIÓN	
CENTRO GESTOR	570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO	
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y	
	CONTINUA	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	46352 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO	
IMPORTE ANUALIDAD	110.000,00	
Código CNAE (R.D. 475/2007,		
de 13 de		
abril)		
FINANCION EXTERNA:	Código: 14 1003 1361.00	
(*) Será el reflejado como	Importe: 110.000,00	
fuente de financiación en el	Denominación: SPEE-Formación para el Empleo	
proyecto de gasto al que se		
imputa la línea de subvención.		
PLAZO NECESARIO PARA SU	12 meses	
CONSECUCIÓN		

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos formativos, con la finalidad de facilitar la integración socio-laboral de trabajadores desempleados







pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión social. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las corporaciones locales inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

- 17. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 18. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 19. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
- 20. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
- 21. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 22. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 23. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 24. Justificación y liquidación de la subvención.







			PRE	VISTO
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	(1)	ÓPTIM O	MÍNIMO
A OB 3	Proyectos de formación e inserción socio-laboral	1	10	5

(14) 1 absoluta 2 porcentual







P.E.S. 2019

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 3 PROYECTOS DE FORMACIÓN.
	Alumnos participantes en proyectos de
	formación para su cualificación e incorporación
	al mercado laboral
	Actividad: A Proyectos de formación e
	inserción socio-laboral
PROYECTO	43005 A EMPRESAS PRIVADAS ACTUACIONES DE
	FORMACIÓN COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN
CENTRO GESTOR	570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y
	CONTINUA
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
IMPORTE ANUALIDAD	30.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007,	
de 13 de	
abril)	
FINANCION EXTERNA:	Código: 14 1003 1361.00
(*) Será el reflejado como	Importe: 30.000,00
fuente de financiación en el	Denominación: SPEE-Formación para el Empleo
proyecto de gasto al que se	
imputa la línea de subvención.	
PLAZO NECESARIO PARA SU	12 meses
CONSECUCIÓN	

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos formativos, con la finalidad de facilitar la integración socio-laboral de trabajadores desempleados pertenecientes a





colectivos en riesgo de exclusión social. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las empresas privadas inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

- 25. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 26. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 27. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
- 28. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
- 29. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 30. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 31. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 32. Justificación y liquidación de la subvención.







		TIPO	PREVISTO	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	(1)	ÓPTIM O	MÍNIMO
A OB 3	Proyectos de formación e inserción socio-laboral	1	4	2

(15) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 1 FORMACION PROFESIONAL
	OCUPADOS. Alumnos participantes en planes
	de formación dirigidos prioritariamente a
	ocupados para su cualificación y recualificación
	Actividad: A Planes de formación
	intersectoriales
	Actividad: B Planes de formación
	intersectoriales para economía social
	Actividad: C Planes de formación
	intersectoriales para autónomos Actividad: D Planes de formación
	sectoriales
PROYECTO	43008 – A ENTIDADES LOCALES PARA ACTUACIONES
TROTECTO	DE FORMACIÓN DE TRABAJADORES OCUPADOS
CENTRO GESTOR	570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y
	CONTINUA
PARTIDA PRESUPUESTARIA	46352 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
IMPORTE ANUALIDAD	10.151,00
Código CNAE (R.D. 475/2007,	
de 13 de	
abril)	
FINANCION EXTERNA:	Código: 14 1003 1361.00
(*) Será el reflejado como	Importe: 10.151,00
fuente de financiación en el	Denominación: SPEE-Formación para el Empleo
proyecto de gasto al que se	
imputa la línea de subvención.	
PLAZO NECESARIO PARA SU	12 meses
CONSECUCIÓN	

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)





Subvención cuya finalidad es el desarrollo de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, tanto intersectoriales como para la economía social, autónomos y sectoriales, así como la financiación de acciones de apoyo y acompañamiento a la formación. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las corporaciones locales inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

- 1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
- 4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
- 5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 8. Justificación y liquidación de la subvención.





			PREVISTO	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	ÓPTIM O	MÍNIMO
A OB 1	Planes de formación intersectoriales	1	2	0
B OB 1	Planes de formación intersectoriales para economía social	1	2	0
C OB 1	Planes de formación intersectoriales para autónomos	1	2	0
D OB 1	Planes de formación sectoriales	1	2	0

(16) 1 absoluta 2 porcentual





	,
	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 1 FORMACION PROFESIONAL
	OCUPADOS. Alumnos participantes en planes
	de formación dirigidos prioritariamente a
	ocupados para su cualificación y recualificación
	Actividad: A Planes de formación
	intersectoriales
	Actividad: B Planes de formación
	intersectoriales para economía social
	Actividad: C Planes de formación
	intersectoriales para autónomos
	Actividad: D Planes de formación
	sectoriales
PROYECTO	43009 – A EMPRESAS PRIVADAS ACTUACIONES
	FORMACION DE TRABAJADORES OCUPADOS
CENTRO GESTOR	570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y
	CONTINUA
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
IMPORTE ANUALIDAD	2.204.662,00
Código CNAE (R.D. 475/2007,	
de 13 de	
abril)	
FINANCION EXTERNA:	Código: 14 1003 1361.00
(*) Será el reflejado como	Importe: 2.204.662,00
fuente de financiación en el	Denominación: SPEE-Formación para el Empleo
proyecto de gasto al que se	
imputa la línea de subvención.	
PLAZO NECESARIO PARA SU	12 meses
CONSECUCIÓN	





(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, tanto intersectoriales como para la economía social, autónomos y sectoriales, así como la financiación de acciones de apoyo y acompañamiento a la formación. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las empresas privadas inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

- 33. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 34. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 35. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
- 36. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
- 37. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 38. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 39. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 40. Justificación y liquidación de la subvención.







	TII		PREVISTO	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	(1)	ÓPTIM O	MÍNIMO
A OB 1	Planes de formación intersectoriales	1	10	8
B OB 1	Planes de formación intersectoriales para economía social	1	2	0
C OB 1	Planes de formación intersectoriales para autónomos	1	3	0
D OB 1	Planes de formación sectoriales	1	35	20

(17) 1 absoluta 2 porcentual





	,
	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 3 PROYECTOS DE FORMACIÓN.
	Alumnos participantes en proyectos de
	formación para su cualificación e incorporación
	al mercado laboral
	Actividad: C Proyectos de formación e
	inserción laboral para parados de larga
	duración, mayores de 45 años
PROYECTO	43010 – A ENTIDADES LOCALES ACTUACIONES
	FORMACIÓN PARADOS LARGA DURACIÓN
CENTRO GESTOR	570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y
	CONTINUA
PARTIDA PRESUPUESTARIA	46352 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
IMPORTE ANUALIDAD	187.030,00
Código CNAE (R.D. 475/2007,	
de 13 de	
abril)	
FINANCION EXTERNA:	Código: 14 1003 1361.00
(*) Será el reflejado como	Importe: 187.030,00
fuente de financiación en el	Denominación: SPEE-Formación para el Empleo
proyecto de gasto al que se	
imputa la línea de subvención.	
PLAZO NECESARIO PARA SU	12 meses
CONSECUCIÓN	

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos formativos, de asesoramiento y/u orientación combinado con otras acciones de acompañamiento, dirigidos a trabajadores desempleados considerados como parados de larga duración, con interés





en la creación de nuevas empresas. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las corporaciones locales inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

- 1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
- 4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
- 5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 8. Justificación y liquidación de la subvención.







		TIDO	PREVISTO	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	(1)	ÓPTIM O	MÍNIMO
C OB 3	Proyectos de formación e inserción laboral para parados de larga duración, mayores de 45 años	1	10	5

(18) 1 absoluta 2 porcentual







	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 3 PROYECTOS DE FORMACIÓN.
	Alumnos participantes en proyectos de
	formación para su cualificación e incorporación
	al mercado laboral
	Actividad: B Proyectos de formación y
	orientación para emprendedores mayores
	de 34 años
PROYECTO	43663 – EMPRENDEDORES MAYORES DE 35 AÑOS
CENTRO GESTOR	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y
	CONTINUA
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
IMPORTE ANUALIDAD	215.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007,	
de 13 de	
abril)	
FINANCION EXTERNA:	Código: 14 1003 1361.00
(*) Será el reflejado como	Importe: 215.000,00
fuente de financiación en el	Denominación: SPEE-Formación para el Empleo
proyecto de gasto al que se	
imputa la línea de subvención.	
PLAZO NECESARIO PARA SU	12 meses
CONSECUCIÓN	

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos formativos, con la finalidad de fomentar el empleo en sectores emergentes y la creación de empresas relacionadas con los mismos. Para ello, se subvencionarán actuaciones de formación de jóvenes emprendedores, desempleados u ocupados, menores de 35 años con





interés en la creación de nuevas empresas. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las instituciones sin fin de lucro inscritas en el Registro de Entido de Formación.

- 1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocato
- 3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
- 4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
- 5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF concesión definitiva.
- 7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 8. Justificación y liquidación de la subvención.







		TIDO	PREVISTO	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	(1)	ÓPTIM O	MÍNIMO
B OB 3	Proyectos de formación y orientación para emprendedores mayores de 34 años	1	4	2

(19) 1 absoluta 2 porcentual







P.E.S. 2019

	Domonolino el én
	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 3 PROYECTOS DE FORMACIÓN. Alumnos
	participantes en proyectos de formación para su
	cualificación e incorporación al mercado laboral
	Actividad: C Proyectos de formación e
	inserción laboral para parados de larga
	duración, mayores de 45 años
PROYECTO	43664 – PROYECTO PARADOS DE LARGA DURACIÓN
CENTRO GESTOR	570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y
	CONTINUA
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
IMPORTE ANUALIDAD	128.557,00
Código CNAE (R.D. 475/2007,	
de 13 de	
abril)	
FINANCION EXTERNA:	Código: 14 1003 1361.00
(*) Será el reflejado como	Importe: 128.557,00
fuente de financiación en el	Denominación: SPEE-Formación para el Empleo
proyecto de gasto al que se	
imputa la línea de subvención.	
PLAZO NECESARIO PARA SU	12 meses
CONSECUCIÓN	

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos formativos, de asesoramiento y/u orientación combinado con otras acciones de acompañamiento, dirigidos a trabajadores desempleados considerados como parados de larga duración, con







interés en la creación de nuevas empresas. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las instituciones sin fin de lucro inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

- 1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
- 4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
- 5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 8. Justificación y liquidación de la subvención.







		TIDO	PREVISTO	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	(1)	ÓPTIM O	MÍNIMO
C OB 3	Proyectos de formación e inserción laboral para parados de larga duración, mayores de 45 años	1	4	2

(20) 1 absoluta 2 porcentual

	Denominación				
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 3 PROYECTOS DE FORMACIÓN. Alumnos				
	participantes en proyectos de formación para su				
	cualificación e incorporación al mercado laboral				
	Actividad: C Proyectos de formación e				
	inserción laboral para parados de larga				
	duración, mayores de 45 años				
PROYECTO	43673 – A EMPRESAS PRIVADAS ACTUACIONES				
	FORMACIÓN PARADOS LARGA DURACIÓN				
CENTRO GESTOR	570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO				
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y				
	CONTINUA				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO				
IMPORTE ANUALIDAD	58.811,00				
Código CNAE (R.D. 475/2007,					
de 13 de					
abril)					
FINANCION EXTERNA:	Código: 14 1003 1361.00				
(*) Será el reflejado como	Importe: 58.811,00				
fuente de financiación en el	Denominación: SPEE-Formación para el Empleo				
proyecto de gasto al que se					
imputa la línea de subvención.					
PLAZO NECESARIO PARA SU	12 meses				
CONSECUCIÓN					







(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos formativos, de asesoramiento y/u orientación combinado con otras acciones de acompañamiento, dirigidos a trabajadores desempleados considerados como parados de larga duración, con interés en la creación de nuevas empresas. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las empresas privadas inscritas en el Registro de Entidade Formación.

- 1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatorio
- 3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
- 4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
- 5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 8. Justificación y liquidación de la subvención.







		TIDO	PREVISTO	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	(1)	ÓPTIM O	MÍNIMO
C OB 3	Proyectos de formación e inserción laboral para parados de larga duración, mayores de 45 años	1	5	2

(21) 1 absoluta 2 porcentual







	Dan amino di én			
	Denominación			
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 2 FORMACIÓN PROFESIONAL			
	DESEMPLEADOS. Alumnos participantes en acciones			
	formativas para su cualificación e incorporación al			
	mercado laboral			
	Actividad: A Acciones formativas a			
	trabajadores desempleados			
PROYECTO	45620 – CHEQUE FORMACIÓN			
CENTRO GESTOR	570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO			
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y			
	CONTINUA			
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48399 OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE			
	FORMACION			
IMPORTE ANUALIDAD	1.000.000,00			
Código CNAE (R.D. 475/2007,	85			
de 13 de				
abril)				
FINANCION EXTERNA:	Código: Código: 14 1003 1361.00			
(*) Será el reflejado como	Importe: 1.000.000,00			
fuente de financiación en el	Denominación: SPEE-Formación para el Empleo			
proyecto de gasto al que se				
imputa la línea de subvención.				
PLAZO NECESARIO PARA SU	12 meses			
CONSECUCIÓN				

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el aportar un cheque formación a trabajadores desempleados para que participen en acciones de formación previamente detectadas por los servicios de orientación del SEF e impartidas por entidades de formación incorporadas al sistema.





Podrán ser solicitantes trabajadores desempleados inscritos en las Oficinas de empleo del SEF.

- 1. Regulación autonómica de la iniciativa del Cheque Formación.
- 2. Apertura del procedimiento para la incorporación al sistema de las entidades de formación que pretendan participar.
- 3. Determinación de las acciones formativas a derivar.
- 4. Entrega del cheque formación al trabajador desempleado para la participación en una acción formativa determinada por parte de los Orientadores del SEF.
- 5. El trabajador desempleado elegirá entre las entidades formativas del programa que impartan la formación a la que se le ha derivado.
- 6. El alumno recibirá la formación con el correspondiente seguimiento del SEF.
- 7. La entidad de formación solicitará al SEF el abono del cheque formación.
- 8. El SEF hará la liquidación de acuerdo al seguimiento realizado.

INDICADORES:

		TIPO	PREVISTO		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		ÓPTIM O	MÍNIMO	
A OB 2	Acciones formativas a trabajadores desempleados	1	500	200	

	Denominación				
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 4 PROGRAMAS MIXTOS DE				
	EMPLEO Y FORMACIÓN. Alumnos				
	participantes en programas mixtos de empleo y				
	formación para su cualificación e incorporación				
	al mercado laboral				
	Actividad: B Programa mixto de empleo y				
	formación (CCLL)				
PROYECTO	46203 SUBV.ENTIDADES PROMOTORAS ET/CO/TE				
CENTRO GESTOR	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN				
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y				
	CONTINUA				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	46351 ENTIDADES PROMOTORAS ESC.TALLER,				
	CASAS OF.				







IMPORTE ANUALIDAD	5.916.036,00
Código CNAE (R.D. 475/2007,	
de 13 de	
abril)	
FINANCION EXTERNA:	Código: 14 1003 1361.00
(*) Será el reflejado como	Importe: 5.916.036,00
fuente de financiación en el	Denominación: SPEE-Formación para el Empleo
proyecto de gasto al que se	
imputa la línea de subvención.	
PLAZO NECESARIO PARA SU	12 meses
CONSECUCIÓN	

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos mixtos de empleo-formación, con la finalidad de facilitar la inserción socio-laboral de personas desempleadas mediante su cualificación profesional en alternancia con el trabajo efectivo. El objetivo es mejorar su ocupabilidad a través de su participación en obras o servicios de utilidad pública o interés social, cuya realización contemple especialidades que dispongan de los correspondientes certificados de profesionalidad.

Podrán ser solicitantes las entidades locales de la CARM, los organismos autónomos dependientes de las mismas, cuya titularidad corresponda íntegramente a dichas entidades locales y tengan carácter exclusivamente administrativo. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Procedimiento:

Publicación en la BDNS la convocatoria de subvenciones.





- 2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
- 4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF y notificación de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
- 5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF y notificación a interesados de la concesión definitiva.
- 7. Ejecución de los proyectos y seguimiento de los mismos.
- 8. Justificación y liquidación de la subvención.

		TIPO	PREVISTO	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	(1)	ÓPTIM O	MÍNIMO
B OB 4	Programas Mixtos de empleo- formación (CC.LL)	1	20	15

(22) 1 absoluta 2 porcentual







ANEXO

	Denominación				
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 7 CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES RELACIONADAS CON EL DIALOGO SOCIAL Y LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA. Personas vinculadas con las organizaciones sindicales y empresariales.				
	Actividad A : Planes de formación promovidos por las organizaciones sindicales o empresariales para el diálogo social y la negociación colectiva				
PROYECTO	046212 "A ESFL.FORMACIÓN NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y DIALOGO SOCIAL"				
CENTRO GESTOR	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN				
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	483.54 CURSOS FORMACIÓN PARA EL EMPLEO				
IMPORTE ANUALIDAD	245.625,00				
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)					
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1361.00. Importe: 245.625,00 Denominación: SPEE-Formación para el Empleo				
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses				





Subvención cuya finalidad es la financiación del desarrollo de planes de formación que incluyan actividades formativas dirigidas a la capacitación de personas vinculadas con organizaciones sindicales y asociaciones empresariales del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva.

El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las organizaciones sindicales y empresariales, así como las fundaciones u otras entidades constituidas por aquéllas para la consecución de cualesquiera de esos fines.

- 1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
- 4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
- 5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 8. Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

	CÓDIGO	TINIDAD		TIPO (1)	PREVISTO	
	CODIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN		ÓPTIMO	MÍNIMO
		Nº	Número de beneficiarios en programas europeos de movilidad de Erasmus +	1	5	5
Ī						







(1) 1 absoluta 2 porcentual

	Denominación				
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 4 PROGRAMAS MIXTOS DE				
	EMPLEO Y FORMACIÓN. Alumnos				
	participantes en programas mixtos de empleo y				
	formación para su cualificación e incorporación				
	al mercado laboral				
	Actividad: A Programa mixto de empleo y				
	formación (ISFL)				
PROYECTO	46202 SUBV.ENTIDADES PROMOTORAS ET/CO/TE				
CENTRO GESTOR	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN				
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y				
	CONTINUA				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48357 ENTIDADES PROMOTORAS ESC.TALLER,				
	CASAS OF.				
IMPORTE ANUALIDAD	1.250.000,00				
Código CNAE (R.D. 475/2007,					
de 13 de					
abril)					
FINANCION EXTERNA:	Código: 14 1003 1361.00				
(*) Será el reflejado como	Importe: 1.250.000,00				
fuente de financiación en el	Denominación: SPEE-Formación para el Empleo				
proyecto de gasto al que se					
imputa la línea de subvención.					
PLAZO NECESARIO PARA SU					
CONSECUCIÓN					

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos mixtos de empleo-formación, con la finalidad de facilitar la inserción socio-laboral de personas desempleadas mediante su cualificación profesional en alternancia con el trabajo efectivo. El







objetivo es mejorar su ocupabilidad a través de su participación en obras o servicios de utilidad pública o interés social, cuya realización contemple especialidades que dispongan de los correspondientes certificados de profesionalidad.

Podrán ser solicitantes las entidades Asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro que realicen su actividad en el ámbito territorial de la CARM y dispongan de sede en la misma. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Procedimiento:

- 1. Publicación en la BDNS la convocatoria de subvenciones.
- 2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
- 4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF y notificación de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
- 5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF y notificación a interesados de la concesión definitiva.
- 7. Ejecución de los proyectos y seguimiento de los mismos.
- 8. Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

		TIPO	PREVISTO	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	(1)	ÓPTIM O	MÍNIMO
A OB 4	Programas Mixtos de empleo- formación (ISFL)	1	10	5

(23) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación			
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 7 FORMACIÓN RED DE CENTROS			
	PÚBLICOS. Alumnos desempleados que se			
	forman para el empleo en la red de centros			
	públicos de la CARM			
	Actividad: A Acciones formativas			
PROYECTO	46204 – SUBVENCIONES DE FORMACIÓN PARA RED			
	DE CENTROS PÚBLICOS			
CENTRO GESTOR	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN			
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y			
	CONTINUA			
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48399 OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE			
	FORMACIÓN			
IMPORTE ANUALIDAD	1.273.500,00			
Código CNAE (R.D. 475/2007,				
de 13 de				
abril)				
FINANCION EXTERNA:	Código: 14 1003 1361.00			
(*) Será el reflejado como	Importe: 1.273.500,00			
fuente de financiación en el	·			
proyecto de gasto al que se				
imputa la línea de subvención.				
PLAZO NECESARIO PARA SU	12 meses			
CONSECUCIÓN				

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.





Podrán ser solicitantes Los centros de la red pública de formación en el Registro de Entidades de Formación.

- 1. Análisis de las necesidades formativas en el ámbito regional por sectores de actividad.
- 2. Publicación en el BORM de la oferta formativa planificada de la Región.
- 3. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 4. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 5. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
- 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
- 7. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 8. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 9. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 10. Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

CÓDIGO		TIPO	PREVISTO	
	DENOMINACIÓN		ÓPTIM O	MÍNIMO
A OB 7	Acciones formativas	1	55	40

(24) 1 absoluta 2 porcentual







324B - ACTUACIONES PARA LA CALIDAD PROFESIONAL

	Denominación				
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 4 FSE - PROYECTOS DE				
	FORMACIÓN. Alumnos participantes en				
	proyectos de formación para su cualificación e				
	incorporación al mercado laboral				
	Actividad: A Proyectos de formación y				
	orientación para emprendedores menores				
	de 35 años				
PROYECTO	43658 – FSE – FOMENTO DEL EMPRENDURISMO				
CENTRO GESTOR	570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO				
PROGRAMA	324B - ACTUACIONES PARA LA CALIDAD				
	PROFESIONAL				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48356 PROGRAMAS Y OTROS CURSOS DE				
	FORMACIÓN				
IMPORTE ANUALIDAD	162.115,00				
Código CNAE (R.D. 475/2007,					
de 13 de					
abril)					
FINANCION EXTERNA:	Código: 25 0201 0831.01				
(*) Será el reflejado como	Importe: 129.692,00				
fuente de financiación en el	Denominación: FSE Emprendimiento y autoempleo				
proyecto de gasto al que se					
imputa la línea de subvención.					
PLAZO NECESARIO PARA SU	12 meses				
CONSECUCIÓN					





(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos formativos, con la finalidad de fomentar el empleo en sectores emergentes y la creación de empresas relacionadas con los mismos. Para ello, se subvencionarán actuaciones de formación de jóvenes emprendedores, desempleados u ocupados, menores de 35 años con interés en la creación de nuevas empresas. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las empresas privadas inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

- 41. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 42. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 43. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
- 44. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
- 45. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 46. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 47. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 48. Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

	DENOMINACIÓN		PREVISTO	
CÓDIGO			ÓPTIM O	MÍNIMO
A OB 4	Proyectos de formación y orientación para emprendedores menores de 35 años	1	5	3

(25) 1 absoluta 2 porcentual





	Domonsinosión				
ODJETIVO /A CTITUDA D	Denominación				
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 1 GARANTÍA JUVENIL - ACCIONES				
	FORMATIVAS. Jóvenes alumnos inscritos en el				
	Sistema de Garantía Juvenil participantes en acciones				
	formativas para su cualificación e incorporación al				
	mercado laboral.				
	Actividad: B Acciones formativas de idiomas				
	Actividad: C Acciones formativas en				
	Tecnologías de la Información y la				
	Comunicación				
PROYECTO	43659 – A CC.LL. GJ- IDIOMAS Y TIC				
CENTRO GESTOR	570300 - C.N.S. DE FORMACIÓN				
PROGRAMA	324B - ACTUACIONES PARA LA CALIDAD				
	PROFESIONAL				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	46350 - FORMACION DE RECURSOS HUMANOS				
IMPORTE ANUALIDAD	38.452,00				
Código CNAE (R.D. 475/2007,	85				
de 13 de					
abril)					
FINANCION EXTERNA:	Código: 25.0221.0822.05				
(*) Será el reflejado como	Importe: 35.333,54				
fuente de financiación en el	Denominación: FSE-POEJ Mejora aptitudes y				
proyecto de gasto al que se	competencias jóvenes				
imputa la línea de subvención.					
PLAZO NECESARIO PARA SU	12 meses				
CONSECUCIÓN					
22.122001011					







(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Consistirán en el desarrollo de acciones de formación en idiomas para la mejora del nivel de idiomas de los trabajadores desempleados a través de la formación para la obtención de los distintos niveles contemplados por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (A1, A2, B1, B2, etc...), así como otras acciones relacionadas con las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Los participantes de estas acciones serán los jóvenes incluidos en los listados de gestión del Programa de Garantía Juvenil. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Serán los beneficiarios las corporaciones locales inscritas en el registro de entidades de formación.

- 1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
- 4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
- 5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 8. Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

	DENOMINACIÓN		PREVISTO	
CÓDIGO			ÓPTIM O	MÍNIMO
B OB 1	Acciones formativas de idiomas	1	2	0
C OB 1	Acciones formativas en Tecnologías de la Información y la Comunicación	1	1	0







(26) 1 absoluta 2 porcentual

	Dan andre si fre
	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 1 GARANTÍA JUVENIL - ACCIONES
	FORMATIVAS. Jóvenes alumnos inscritos en el
	Sistema de Garantía Juvenil participantes en acciones
	formativas para su cualificación e incorporación al
	mercado laboral.
	Actividad: A Acciones formativas vinculadas a
	la obtención de certificados de profesionalidad
	·
PROYECTO	43665 – A CC.LL. GJ - CERTIFICADOS DE
	PROFESIONALIDAD
CENTRO GESTOR	570300 - C.N.S. DE FORMACIÓN
PROGRAMA	324B - ACTUACIONES PARA LA CALIDAD
	PROFESIONAL
PARTIDA PRESUPUESTARIA	46350 - FORMACION DE RECURSOS HUMANOS
IMPORTE ANUALIDAD	271.207,00
Código CNAE (R.D. 475/2007,	85
de 13 de	
abril)	
FINANCION EXTERNA:	Código: 25.0221.0822.05
(*) Será el reflejado como	Importe: 249.212,11
fuente de financiación en el	Denominación: FSE-POEJ Mejora aptitudes y
proyecto de gasto al que se	competencias jóvenes
imputa la línea de subvención.	
PLAZO NECESARIO PARA SU	12 meses
CONSECUCIÓN	





Realizar acciones formativas correspondientes a Certificados de Profesionalidad, dirigidas a jóvenes de baja cualificación para mejorar la misma, así como su posicionamiento para el acceso al mercado de trabajo. Los alumnos procederán de las listas de gestión del Programa de Garantía Juvenil. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Serán los beneficiarios las corporaciones locales inscritas en el registro de entidades de formación.

- 1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
- 4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
- 5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 8. Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

		TIPO		PREVISTO		
CÓDIGO DENOMINACIÓN	(1)	ÓPTIM O	MÍNIMO			
A OB 1	Acciones formativas vinculadas a la obtención de certificados de profesionalidad	1	12		10	

(27) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 1 GARANTÍA JUVENIL - ACCIONES		
	FORMATIVAS. Jóvenes alumnos inscritos en el		
	Sistema de Garantía Juvenil participantes en acciones		
	formativas para su cualificación e incorporación al		
	mercado laboral.		
	Actividad: B Acciones formativas de idiomas		
	Actividad: C Acciones formativas en		
	Tecnologías de la Información y la		
	Comunicación		
PROYECTO	43666 – A EMPRESAS GJ- IDIOMAS Y TIC		
CENTRO GESTOR	570300 - C.N.S. DE FORMACIÓN		
PROGRAMA	324B - ACTUACIONES PARA LA CALIDAD		
	PROFESIONAL		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47352 - FORMACION DE RECURSOS HUMANOS		
IMPORTE ANUALIDAD	501.046,00		
Código CNAE (R.D. 475/2007,	85		
de 13 de			
abril)			
FINANCION EXTERNA:	Código: 25.0221.0822.05		
(*) Será el reflejado como	Importe: 460.411,17		
fuente de financiación en el	Denominación: FSE-POEJ Mejora aptitudes y		
proyecto de gasto al que se	competencias jóvenes		
imputa la línea de subvención.			
PLAZO NECESARIO PARA SU	12 meses		
CONSECUCIÓN			

Consistirán en el desarrollo de acciones de formación en idiomas para la mejora del nividiomas de los trabajadores desempleados a través de la formación para la obtención distintos niveles contemplados por el Marco Común Europeo de Referencia para las Ler (A1, A2, B1, B2, etc...), así como otras acciones relacionadas con las nuevas tecnologías información y comunicación.





Los participantes de estas acciones serán los jóvenes incluidos en los listados de gestió Programa de Garantía Juvenil. El procedimiento de concesión es en régimen de concurr competitiva.

Serán los beneficiarios las empresas privadas inscritas en el registro de entidade formación.

- 1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocator
- 3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
- 4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
- 5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF concesión definitiva.
- 7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 8. Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

	CÓDIGO DENOMINACIÓN		PREVISTO	
CÓDIGO			ÓPTIM O	MÍNIMO
B OB 1	Acciones formativas de idiomas	1	25	20
C OB 1	Acciones formativas en Tecnologías de la Información y la Comunicación		2	0

(28) 1 absoluta 2 porcentual







	Denominación		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 1 GARANTÍA JUVENIL - ACCIONES		
OBJETT OF ACTIVIDAD	FORMATIVAS. Jóvenes alumnos inscritos en el		
	Sistema de Garantía Juvenil participantes en acciones		
	formativas para su cualificación e incorporación al		
	mercado laboral.		
	Actividad: B Acciones formativas de idiomas		
	Actividad: C Acciones formativas en		
	Tecnologías de la Información y la Comunicación		
PROYECTO	43667 – A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO GJ-		
	IDIOMAS Y TIC		
CENTRO GESTOR	570300 - C.N.S. DE FORMACIÓN		
PROGRAMA	324B - ACTUACIONES PARA LA CALIDAD		
	PROFESIONAL		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48356 - PROGRAMAS Y OTROS CURSOS DE		
	FORMACION		
IMPORTE ANUALIDAD	76.703,00		
Código CNAE (R.D. 475/2007,	85		
de 13 de			
abril)			
FINANCION EXTERNA:	Código: 25.0221.0822.05		
(*) Será el reflejado como	Importe: 70.482,39		
fuente de financiación en el	Denominación: FSE-POEJ Mejora aptitudes y		
proyecto de gasto al que se	competencias jóvenes		
imputa la línea de subvención.			
PLAZO NECESARIO PARA SU	12 meses		
CONSECUCIÓN			







(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Consistirán en el desarrollo de acciones de formación en idiomas para la mejora del nividiomas de los trabajadores desempleados a través de la formación para la obtención distintos niveles contemplados por el Marco Común Europeo de Referencia para las Ler (A1, A2, B1, B2, etc...), así como otras acciones relacionadas con las nuevas tecnologías información y comunicación.

Los participantes de estas acciones serán los jóvenes incluidos en los listados de gestió Programa de Garantía Juvenil. El procedimiento de concesión es en régimen de concurr competitiva.

Serán los beneficiarios las instituciones sin ánimo de lucro inscritas en el registr entidades de formación.

- 1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocator
- 3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
- Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
- 5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF concesión definitiva.
- 7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.





8. Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

		TIDO	PREVISTO	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	(1)	ÓPTIM O	MÍNIMO
B OB 1	Acciones formativas de idiomas	1	5	2
C OB 1	Acciones formativas en Tecnologías de la Información y la Comunicación	1	2	0

(29) 1 absoluta 2 porcentual

	Denominación		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 1 GARANTÍA JUVENIL - ACCIONES		
	FORMATIVAS. Jóvenes alumnos inscritos en el		
	Sistema de Garantía Juvenil participantes en acciones		
	formativas para su cualificación e incorporación al		
	mercado laboral.		
	Actividad: A Acciones formativas vinculadas a		
	la obtención de certificados de profesionalidad		
PROYECTO	43668 – GJ CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD		
	(EMP PRIV)		
CENTRO GESTOR	570300 - C.N.S. DE FORMACIÓN		
PROGRAMA	324B - ACTUACIONES PARA LA CALIDAD		
	PROFESIONAL		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47352 - FORMACION DE RECURSOS HUMANOS		
IMPORTE ANUALIDAD	1.307.664,00		
Código CNAE (R.D. 475/2007,	85		
de 13 de			
abril)			
FINANCION EXTERNA:	Código: 25.0221.0822.05		
(*) Será el reflejado como	Importe: 1.201.612,45		
fuente de financiación en el	Denominación: FSE-POEJ Mejora aptitudes y		
proyecto de gasto al que se	competencias jóvenes		
imputa la línea de subvención.			







PLAZO NECESARIO PARA SU	12 meses
CONSECUCIÓN	

Realizar acciones formativas correspondientes a Certificados de Profesionalidad, dirigidas a jóvenes de baja cualificación para mejorar la misma, así como su posicionamiento para el acceso al mercado de trabajo. Los alumnos procederán de las listas de gestión del Programa de Garantía Juvenil. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Serán los beneficiarios las empresas privadas inscritas en el registro de entidades de formación.

- 1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
- 4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
- 5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 8. Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO	PREVISTO
--	--------	--------------	------	----------





		(1)	ÓPTIM O	MÍNIMO
A OB 1	Acciones formativas vinculadas a la obtención de certificados de profesionalidad	1	60	40

(30) 1 absoluta 2 porcentual







	Denominación		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 1 GARANTÍA JUVENIL - ACCIONES		
	FORMATIVAS. Jóvenes alumnos inscritos en el		
	Sistema de Garantía Juvenil participantes en acciones		
	formativas para su cualificación e incorporación al		
	mercado laboral.		
	Actividad: A Acciones formativas vinculadas a		
	la obtención de certificados de profesionalidad		
PROYECTO	43669 – A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO. GJ -		
	CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDA		
CENTRO GESTOR	570300 - C.N.S. DE FORMACIÓN		
PROGRAMA	324B - ACTUACIONES PARA LA CALIDAD		
	PROFESIONAL		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48356 - PROGRAMAS Y OTROS CURSOS DE		
	FORMACION		
IMPORTE ANUALIDAD	825.431,00		
Código CNAE (R.D. 475/2007,	85		
de 13 de			
abril)			
FINANCION EXTERNA:	Código: 25.0221.0822.05		
(*) Será el reflejado como	Importe: 758.488,55		
fuente de financiación en el	Denominación: FSE-POEJ Mejora aptitudes y		
proyecto de gasto al que se	competencias jóvenes		
imputa la línea de subvención.			
PLAZO NECESARIO PARA SU	12 meses		
CONSECUCIÓN			







Realizar acciones formativas correspondientes a Certificados de Profesionalidad, dirigidas a jóvenes de baja cualificación para mejorar la misma, así como su posicionamiento para el acceso al mercado de trabajo. Los alumnos procederán de las listas de gestión del Programa de Garantía Juvenil. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Serán los beneficiarios las instituciones sin fin de lucro inscritas en el registro de entidades de formación.

- 1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
- 4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
- 5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 8. Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

		TIPO	PREVISTO		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	(1)	ÓPTIM O	MÍNIMO	
A OB 1	Acciones formativas vinculadas a la obtención de certificados de profesionalidad	1	40		30

(31) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación					
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 4 FSE - PROYECTOS DE					
	FORMACIÓN. Alumnos participantes en					
	proyectos de formación para su cualificación e					
	incorporación al mercado laboral					
	Actividad: A Proyectos de formación y					
	orientación para emprendedores menores					
	de 35 años					
PROYECTO	43674 – A CCLL FSE ACTUACIONES FORMATIVAS					
	PARA EL EMPRENDIMIENTO					
CENTRO GESTOR	570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO					
PROGRAMA	324B - ACTUACIONES PARA LA CALIDAD					
	PROFESIONAL					
PARTIDA PRESUPUESTARIA	46350 FORMACION DE RECURSOS HUMANOS					
IMPORTE ANUALIDAD	158.714,00					
Código CNAE (R.D. 475/2007,						
de 13 de						
abril)						
FINANCION EXTERNA:	Código: 25 0201 0831.01					
(*) Será el reflejado como	Importe: 126.971,20					
fuente de financiación en el	Denominación: FSE Emprendimiento y autoempleo					
proyecto de gasto al que se						
imputa la línea de subvención.						
PLAZO NECESARIO PARA SU	12 meses					
CONSECUCIÓN						







Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos formativos, con la finalidad de fomentar el empleo en sectores emergentes y la creación de empresas relacionadas con los mismos. Para ello, se subvencionarán actuaciones de formación de jóvenes emprendedores, desempleados u ocupados, menores de 35 años con interés en la creación de nuevas empresas. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las corporaciones locales inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

- 49. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 50. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 51. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
- 52. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
- 53. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 54. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 55. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 56. Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

			PREVISTO	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	(1)	ÓPTIM O	MÍNIMO
A OB 4	Proyectos de formación y orientación para emprendedores menores de 35 años	1	15	10

(32) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación				
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 4 FSE - PROYECTOS DE				
	FORMACIÓN. Alumnos participantes en				
	proyectos de formación para su cualificación e				
	incorporación al mercado laboral				
	Actividad: A Proyectos de formación y				
	orientación para emprendedores menores				
	de 35 años				
PROYECTO	43676 – A EMPRESAS FSE ACTUACIONES				
	FORMATIVAS PARA EL FOMENTO DEL				
	EMPRENDIMIENTO				
CENTRO GESTOR	570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO				
PROGRAMA	324B - ACTUACIONES PARA LA CALIDAD				
	PROFESIONAL				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47352 FORMACION DE RECURSOS HUMANOS				
IMPORTE ANUALIDAD	189.324,00				
Código CNAE (R.D. 475/2007,					
de 13 de					
abril)					
FINANCION EXTERNA:	Código: 25 0201 0831.01				
(*) Será el reflejado como	Importe: 151.459,20				
fuente de financiación en el	•				
proyecto de gasto al que se					
imputa la línea de subvención.					
PLAZO NECESARIO PARA SU	12 meses				
CONSECUCIÓN					







Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos formativos, con la finalidad de fomentar el empleo en sectores emergentes y la creación de empresas relacionadas con los mismos. Para ello, se subvencionarán actuaciones de formación de jóvenes emprendedores, desempleados u ocupados, menores de 35 años con interés en la creación de nuevas empresas. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las empresas privadas inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

- 1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
- 4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
- 5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 8. Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN		PREVISTO	
			ÓPTIM O	MÍNIMO
A OB 4	Proyectos de formación y orientación para emprendedores menores de 35 años	1	7	5

(33) 1 absoluta 2 porcentual







	Denominación				
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 3 GARANTÍA JUVENIL -				
	PROGRAMAS MIXTOS DE EMPLEO Y				
	FORMACIÓN. Jóvenes alumnos inscritos en el				
	Sistema de Garantía Juvenil participantes en				
	programas mixtos de empleo y formación para su				
	cualificación e incorporación al mercado laboral				
	Actividad: A Programa mixto de				
	empleo y formación (CCLL)				
PROYECTO	46205 SUBV.ENTIDADES PROMOTORAS ET/CO/TE				
CENTRO GESTOR	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN				
PROGRAMA	324B ACTUACIÓN PARA LA CALIDAD PR				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	46351 ENTIDADES PROMOTORAS ESC.TALLER,				
	CASAS OF.				
IMPORTE ANUALIDAD	309.288,00				
Código CNAE (R.D. 475/2007,					
de 13 de					
abril)					
FINANCION EXTERNA:	Código: 25.0221.0822.05				
(*) Será el reflejado como	Importe: 284.204,74				
fuente de financiación en el	Denominación: FSE-POEJMejora aptitudes y				
proyecto de gasto al que se	competencias jóvenes				
imputa la línea de subvención.					
PLAZO NECESARIO PARA SU	12 meses				
CONSECUCIÓN					





(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos mixtos de empleo-formación, con la finalidad de facilitar la inserción socio-laboral de jóvenes desempleados inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, mediante su cualificación profesional en alternancia con el trabajo efectivo. El objetivo es mejorar su ocupabilidad a través de su participación en obras o servicios de utilidad pública o interés social, cuya realización contemple especialidades que dispongan de los correspondientes certificados de profesionalidad.

Podrán ser solicitantes las entidades locales de la CARM, los organismos autónomos dependientes de las mismas, cuya titularidad corresponda íntegramente a dichas entidades locales y tengan carácter exclusivamente administrativo. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Procedimiento:

- 57. Publicación en la BDNS la convocatoria de subvenciones.
- 58. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 59. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
- 60. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF y notificación de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
- 61. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 62. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF y notificación a interesados de la concesión definitiva.
- 63. Ejecución de los proyectos y seguimiento de los mismos.
- 64. Justificación y liquidación de la subvención.





INDICADORES:

		TIDO	PREVISTO	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	(1)	ÓPTIM O	MÍNIMO
A OB 3	Programas Mixtos de empleo- formación CCLL	1	2	1

(34) 1 absoluta 2 porcentual

